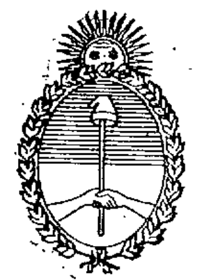


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 2 de diciembre de 1980

NUMERO **24.557**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
FACTURACION T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

OROSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 206. — La Sociedad adopta Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Esclavitud Carballeiro Gómez, española, soltera, nacida el 13 de mayo de 1943, C.I. 9.477.132, domiciliada en Medrano 1650, 2º piso, "F", Capital Federal, comerciante; y Clara Kotliar, argentina, casada, nacida el 7 de setiembre de 1931, L.C. 2.900.583, domiciliada en Cnel. Díaz 1450, 4º piso, "A", Capital Federal, contadora pública. 2º) 15 de agosto de 1980. — 3º) OROSO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Medrano 1650, 2º piso, "F". — 5º) a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de automotores, chassis, carrocerías, motores, acoplados, furgones, casas rodantes, motos, camionetas, pick-up, camiones, ómnibus, microómnibus, colectivos, semirremolques, diferenciales, cajas de velocidad, autopartes, ruedas de automotores comunes y comerciales, equipos de frenos de aire y equipos de aire acondicionado, para automotores y viviendas; b) Financieras: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución y transferencias de hipotecas y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, pudiendo asociarse bajo cualquier forma jurídica con otras personas jurídicas y/o físicas con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550|72. — Todo ello para operaciones vinculadas con su objeto. — La sociedad no podrá realizar operaciones previstas en Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, fraccionamiento, subdivisión, administración, construcción, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, forestales, urbanos o rurales e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; d) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, granjas, cultivos y forestales. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros: mandato del Directorio: 2 años; 1 Síndico titular por un año y simultáneamente 1 Síndico suplente: Primer Directorio: Presidente y único miembro: Esclavitud Carballeiro Gómez; Síndico titular: Dr. Emilio Agustín Cariello, abogado, L.E. 3.683.742; Síndico suplente: Teófilo Raúl Buffin, abogado L.E. Nº 4.377.909. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 235.200 — Nº 38.103

MUST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Must Overseas Investments S.A., con domicilio en 50, Roue d'Esch, Luxemburgo, y Martín Ronaldo Camerón, argentino, casado, comerciante nacido el 6 de mayo de 1940, Cédula de Identidad de Policía Federal número 5.828.060, domiciliado en Corrientes 569, piso 8º, Buenos Aires. — 2º) Fecha Constitución: 30 de agosto de 1979. — 3º) Denominación Social: MUST ARGENTINA S.A. — 4º) Domicilio: Paraguay 866, piso 5º, "B" Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: La realización de todo tipo de construcciones civiles, industriales, electromecánicas, navales, mineras y de obras de ingeniería y arquitectura en general, de carácter público o privado; b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de maquinarias, equipos y materiales relacionados con las industrias de la construcción y minería; c) Inmobiliarias: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — 6º) Plazo: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 150.000.000, representado por 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada acción. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares con un año de mandato. — La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — La fiscalización de sociedad está a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente. 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Beaumont Stephen Pryce; Vicepresidente: Roberto Mariano van Gelderen; Directores titulares: Martín Ronaldo Cameron y Eric Peter Pfaff; Directores suplentes: Barry Pinder Milnthorne Fletcher y Francisco José Gradin; Síndico titular: Osvaldo Scanavino; Síndico suplente: Cristóbal Juan Neild. — Ep.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 33.105

PANIFICADORA LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 398, de fecha 3 de diciembre de 1979; por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 1979, los accionistas de "PANIFICADORA LOBOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA", resuelven aumentar el Capital Social a la suma de $ 5.400.000 y la Modificación del Art. 4º del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Art. Cuarto: El capital es de $ 5.400.000, representado por 540.000 acciones ordinarias al portador. — El capital puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 38.112

DISTRIBUIDORES CONURBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 27 de mayo de 1980, autorizada al Folio 136 del Registro Nro. 423 de esta Capital, don Carlos Alberto Guagliana, casado, de 52 años de edad, Cédula Identidad Policía Federal 2.641.404, domiciliado en San Pedro 3814, de esta Capital, doña María Kurylko, casada, de 48 años de edad, Cédula Identidad Policía Federal 3.104.492, domiciliada en Santa Rita 1578, de la ciudad de San

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|12|80 (24 págs.)

Isidro, Provincia de Buenos Aires, y doña Alicia Olga Regueiro, casada, de 41 años de edad, Cédula Identidad Policía Federal 4.249.242, domiciliada en San Pedro 3314, de esta Capital, los tres de nacionalidad argentina, comerciantes, constituyeron DITRIBUIDORES CONURBANOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San José 1962, de esta Capital, con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Distribución y Transporte: Mediante la distribución de mercadería en general y transporte de cargas generales, en todo el territorio de la República y/o en el exterior; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, y la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Efectuando préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y todas otras que requieran el concurso público; d) Inversora: Pudiendo comprar, vender, negociar títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, públicos o privados. Podrá asimismo tomar participaciones en cualquier negocio o empresa, o efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; e) Mandatos: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y/o empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: De tres a cinco miembros, con mandato por un año. — Presidente: Carlos Alberto Guagliana; Vicepresidente: María Kurylko; Director: Alicia Olga Regueiro. Sindicatura por el término de un año. Síndico titular: Carlos Angel Topasso. Síndico suplente: María del Carmen Fernández Vega. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o a dos Directores, debiendo en este último caso actuar los dos conjuntamente. — El ejercicio cierra el último día del mes de febrero de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 252.800 — Nº 38.114

CHENILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Alberto Satz, argentino, L. E. Nº 8.490.455, casado, industrial, nacido el 31-10-1950, domiciliado en O'Higgins 1414, piso 15, Capital Federal, y Daniel Mauricio Mirelman, argentino, L. E. Nº 4.373.983, casado, industrial, nacido el 5-7-1941, domiciliado en Alsina 2121, San Isidro. — 2) Fecha de Constitución: 10-7-1980. — 3) Denominación: CHENILLE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Hidalgo 1718, 3º piso, Depto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial: Mediante la importación y exportación de materias primas y/o productos elaborados de la industria textil y alimenticia. Mandataria: Mediante la realización, por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones relacionadas con la actividad prevista en la rama comercial. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Satz; Vicepresidente: Daniel Mauricio Mirelman; Síndico titular: Eduardo Carlos Marjbein; Síndico suplente: Dora Silvia Marjbein de Suchmon. — 9) La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5-8-1980, Resolución I. G. P. J. Nº 5.680. — La duración de la sociedad es de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. - E|l.: interinamente, vale. S|r.: La duración de la sociedad es de 99 años, a contar desde su ins-, vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 139.200 — Nº 38.115

EUROCINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 390 de fecha 27 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano Rafael H. Pinasco en el Registro Notarial Nº 888 a su cargo EUROCINE SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo en lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 5 de julio de 1979, procedió a aumentar su capital social de $ 150.000 a $ 20.000.000 mediante la emisión de 1.985.000 acciones ordinarias, al portador, clase A de 5 votos por acción y valor nominal $ 10 cada una; y a establecer la sede social en la calle Tucumán 1980, piso 1º, departamento "6", de la Capital Federal; modificándose en consecuencia los artículos 1º y 4º del Estatuto. Todo lo expuesto ha sido aprobado por resolución Nº 6.996 de la I. G. P. Jurídicas de fecha 15 de setiembre de 1980. - Enmendado: 6, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 38.118

OSTRIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 13 de diciembre de 1979, protocolizada por Escritura Nº 282 del 17|12|79 y complementaria Nº 808 del 20|12|80, Ostrilion S.A. dispuso escindir la división de construcciones metálicas y constituir una Sociedad Anónima resultante de la escisión con el nombre de Ostrimet S.A. y establecer sus Estatutos a saber: 1) Socios: Sociedad Inversora Metalúrgica (Socimet) S.A. representada por el señor Luis Mario Carai, casado, empleado, 49 años, C.I. número 2.938.498 Policía Federal, 25 de Mayo 528, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; British Steel Corporation (Internacional) Ltd. representada por el señor Norberto Aguileiro Moreira, argentino, 36 años, contador público nacional, casado, Colpayo 53, piso 3º, Capital Federal, C.I. Nº 5.219.699 Policía Federal. — 2) OSTRIMET S.A. — 3) 17 de diciembre de 1979, 11 de setiembre de 1980. — 4) Tiene Ferré 1860, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Industrial: La transformación, fabricación y elaboración de productos y bienes metalúrgicos. Construcción: La construcción, instalación, armado y montaje de todo tipo de estructuras tales como pabellones, tinglados, galpones, plantas industriales y silos. Comercial: La importación, exportación, compra, venta de los bienes, mercaderías y productos referidos en los apartados anteriores, ya sea como principal, comisionista o representante y en forma directa o asociada a terceros. — 6) Hasta el 9 de diciembre de 2.024. — 7) El capital social es de $ 1.880.000.000, representado por 18.800.000 acciones ordinarias nominativas de un voto y cien pesos valor nominal cada una. — 8) Cuatro directores por mayoría de votos Clase A y dos por Clase B. Asimismo dos directores suplentes por Clase A y uno por Clase B. Presidente, señor Jorge Ricardo Giménez de Paz (Clase A); Vicepresidente, señor Julio J. R. Gotenil (Clase A), directores titulares señores A. Enrique Abeledo (Clase A), Héctor Alberto Mazro (Clase A), Ian Mosman Mathieson (Clase B) y Michael Robinson (Clase B). Directores suplentes señores Eric Guillermo Campbell (Clase A), Vernon R. Dougall (Clase B) y Benito Ladenheim (Clase A). Síndico titular señor Osvaldo Héctor Canova y Síndico suplente señor Ryuiti Asiya. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o en caso de ausencia o impedimento de ambos al director elegido en su reemplazo. — 10) 31 de marzo de cada año. Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 9.312 de fecha 17 de noviembre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 38.125

WELLS FARGO BANK N.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que WELLS FARGO BANK N.A., sociedad constituida en la ciudad y Condado de San Francisco, Estado de California, por resolución adoptada el 7 de marzo de 1978, ratificada el 7 de marzo de 1980, autorizada por el Banco Central de la Rep. Argentina, Nº 507|1.157, Expte. número 17.191|78 del 25 de junio de 1980, en sesión del 19 del mismo mes y año; Resol. 157,80 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional B 1.823 del 1º set. 1980; ha sido autorizada a instalar una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina, con facultad de operar con moneda extranjera en la categoría "C", siendo el domicilio social en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530, Unidad 13, P.B.; asignándosele un capital de pesos argentinos 33.591.600.000; y se designa Gerente General, a Armando da Silva Tavares; y asimismo representante de la entidad extranjera, en la Rep. Argentina. Todo según documentación transcripta en la escritura pública Nº 510, Fº 1.148 reg. 1.033 de la Cap. Fed. por ante el escribano Roberto J. Martinitto. — Enmendado: argentinos: Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 38.141

CIMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 5 de setiembre de 1980, al Folio Nº 1.284 del Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora a mi cargo, los señores Carlos Alberto Fernández, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de mayo de 1945, casado en primeras nupcias con doña Marta Estela Farías, domiciliado en la calle De María 1580, de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, quien acredita identidad con L. E. Nº 7.732.593; Sr. Jorge Aníbal Niemetz, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de octubre de 1952, casado en primeras nupcias con doña Patricia Mabel Gwiazda, domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen 2193, piso 13, Depto. "A", de Capital Federal, quien acredita identidad con D. N. I. Nº 10.330.398; constituyeron CIMAC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Av. Hipólito Yrigoyen 2193, piso 13, Depto. "A", de Capital Federal, que tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, repuestos, herramientas, accesorios, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con la industria del calzado. — El capital social se fija en la suma de pesos 22.000.000 (pesos veintidós millones), representado en veintidós millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor nominal de pesos uno cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por don Carlos Alberto Fernández, como Presidente, y a don Jorge Aníbal Niemetz, como Vicepresidente, y para integrar la sindicatura a don Rodolfo Rubén Martínez, Síndico titular, y a don Miguel Alejandro Lomba, Síndico suplente. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Sr. Natalio Pedro Etchegaray, Escribano. - E|l.: interinamente, vale. - S|r.: Adrogué, Aníbal, herramientas, Presidente, Vicepresidente, valen.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 38.143

DIVIPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 27-7-79, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al Fº 835 del Reg. 676 a su cargo, la entidad Diviport Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por Asamblea del 15-2-79 resolvió adecuar el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550, lo que fue aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 7.468 del 24-9-80, cuyos principales enunciados son: Denominación: DIVIPORT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 1030, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 1º-3-1967. — Objeto: Tiene por objeto Comercial-Industrial: Dedicarse a todo lo relacionado al rubro de mueblería, amoblamiento y decoraciones, la fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de muebles, puertas, ventanas, sus adornos y accesorios y la realización de trabajos de tapicería, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con dicha actividad. — Capital: $ 10.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración: Estará compuesta entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — Cierre de Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 38.165

PEUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16|8|79 otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.073 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "PEUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL" S.A., por Asamblea de 25|1|1979, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, lo que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.148 del 14|10|80, cuyo texto es del siguiente tenor: "Capital: Artículo 4º: El capital social es de pesos 180.000.000.-, representado por 180.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una y dividido en series de igual valor correspondiendo la cantidad de 15.000 series de $ 90.000.000 de acciones clase "A" de dos votos y la cantidad de 15.000 series a $ 90.000.000 de acciones clase "B" de 1 voto. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme legisla el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse el acta de la Asamblea que así lo decida a escritura pública e inscribirse ante los organismos públicos de control".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 38.166

A V A C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18|3|80, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 402 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "AVACA S.A.", resolvió por asamblea del 11|79, modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.037 del 10,10,80, cuyo texto es del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 300.000.000, representado por 300.000.000 acciones de $1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550|72, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio". S|r.: el - aprobado. Valen.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 38.167

BAUHAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura [illegible] 19|4|80 otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 587 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "BAUHAUS" S.A., por Asamblea del [illegible]

resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, lo que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.304 del 20|10|80, cuyo texto es del siguiente tenor: Capital - Artículo Cuarto: El capital social es de $ 337.000.000, representado por 33.700.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 38.168

R A V I C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17|9|80, otorgada por el escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.351 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Héctor Enrique Ratto, arg. de 56 años, comerciante, casado, con L.E. 3.247.991, dom. en Diagonal Chilavert 28, de Chilavert, Prov. de Bs. As.; don Lucio Ismael Castillo, arg., de 51 años, casado, comerciante, con L.E. 4.056.487, dom. en Habana 3416, 1º P., Dpto. "A", Cap. Fed.; y don Leopoldo Hugo Villarejo, arg., de 45 años, casado, comerciante, con D.N.I. 4.137.393, dom. en Asunción 2790, Cap. Fed., constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 del Sr. Inspector Gral. de Personas Jurídicas, cuyos principales enunciados son: Denominación: "RAVICA S.A.". — Domicilio: Avenida Teniente General Donato Alvarez 3495|99, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de tercero o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación de estaciones de servicios, transporte, compra y venta de toda clase de combustibles, aceites y lubricantes, grasas y afines. — La explotación de talleres de reparación de toda clase de automotores, compra y venta de repuestos y accesorios su importación y exportación como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento, loteo urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio Presidente: Sr. Héctor Enrique Ratto; Vicepresidente: Sr. Lucio Ismael Castillo; Director: Sr. Leopoldo Hugo Villarejo; Síndico titular: Contador Alberto César Katzen; Síndico suplente: Contador Carlos Nicolás Molinete. — E|.: interinamente. Vale.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1980
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 38.169

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|3|80, otorgada por ante el escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 354 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea del 31|10|79, resolvió modificar los artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, aprobados por Resolución I.G.P.J. Nº 8.427, del 23|10|80, cuyos textos son del siguiente tenor: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: Industriales: Industrialización y fabricación de acero, hierro, metales, máquinas y herramientas y elaboración primera de los productos provenientes de las actividades agropecuarias indicadas en este artículo. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de aceros, hierros, otros metales, máquinarias, herramientas y productos agropecuarios. — Agropecuarias: Explotación primaria agrícola, ganadera, frutícolo y forestal. Financieras: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la realización de operaciones vinculadas con las actividades indicadas en los incisos anteriores. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 670.000.000, representados por 670.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 1 y un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalan las disposiciones vigentes. — E|.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 28.170

L A T I R

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de 21|4|80 otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 552 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "LATIR SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA", por Asamblea del 14|12|79, resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.371 del 23|10|80 cuyo texto es del siguiente tenor: "Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 140.100.000 representado por 140.100.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser elevado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio". — E|líneas: "interinamente".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 38.171

P E R T U S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA General Extraordinaria del 18 de agosto de 1980, protocolizada según escritura 583 del 22 de agosto de 1980 ante Registro 13 Capital Federal. — 2) Denominación: PERTUS S.A. — 3) Artículo Cuarto: Se modifica fijándose el capital social en la suma de trescientos millones de pesos representado por treinta millones de acciones de diez pesos cada una. — E|.: "interinamente". Vale.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 54.600 — Nº 38.173

MY FAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, argentino, casado, nacido el 11|1|45, arquitecto, L.E. 4.522.426, y Lilian Ruth Poverene, casada, argentina, nacida el 27|3|46, comerciante, L.C. 5.316.354, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal; por escritura del 15 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad MY FAIR SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Pacheco de Melo 2185, Capital Federal; Tendrá por objeto dedicarse por cuenta porpia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la construcción, explotación y administración de supermercados, centros y galerías comerciales; Capital social es de $ 20.000.000; El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso: Presidente: Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente: Lilian Ruth Poverene; Síndico Titular: Raúl Pedor Esposito; Síndico Suplente: Roberto Germán Hermida. — E|.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.379

AUTOMOVILES GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: José Plácido González Vázquez, cubano, comerciante, de 73 años, casado, domiciliado en White 2062 Capital Federal, C.I. 1.986.642; José Francisco González, argentino, comerciante, de 46 años, casado, domiciliado en Oliveira 373, Capital Federal C.I. 3.260.434; Carlos Oscar González argentino comerciante, de 42 años, casado, domiciliado en Pasaje Dr. Guillermo Correa 4666 Capital. C.I. 4.481.078; Raúl Alberto González argentino comerciante, de 35 años casado, domiciliado en Tronador 2829 Capital Federal L.E. 4.518.361; Roberto Manuel González argentino comerciante de 31 años casado, domiciliado en Patricios 1988, Hur-

---

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980.

VISTO el Artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1981, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Edición II: "Judiciales": MIL PESOS ($ 1.000.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": MIL PESOS ($ 1.000.—).

d) Ejemplar Completo (las tres (3) ediciones): TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de enero de 1981 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 450.000.—).

b) Ejemplar completo: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.350.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Eduardo A. Maschwitz
(Disposición Nº 025/80 de la D.N.R.O.)

lingham, Pcia. de Bs. As., L.E. 7.657.277; por escritura del 28 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad AUTOMOVILEZ GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Av. del Trabajo 4478, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, distribución y|o consignación de todo tipo de automotores nuevos y|o usados, sus partes y|o componentes, la importación y exportación de dichos productos, la reparación total parcial de vehículos en general, como también todo lo que se relacione directa o indirectamente con tal especificación; Capital social: es de $ 995.000.000; El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: José Plácido González; Vázquez; Vicepresidente: José Francisco González; Directores titulares: Carlos Oscar González; Raúl Alberto González y Roberto Manuel González; Síndico titular: Antonio Claudio Bernardi; Síndico suplente: Mario Enrique Barrasa. Testado: Antonio Claudio Bernardi. No vale. — Enmendado: "Av. del Trabajo 4478". Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 49.380

QUIMACA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUIMACA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatuto: Escritura 67 (2|6|80) se protocolizaron Acta Directorio Nº 3 (21|4|80) y de Asamblea Extraordinaria Nº 1 (5|5|80) donde se emitieron 16.460.581 acciones ordinarias al portador de $ 10 c|derecho a 5 votos. — 7) Capital Social: $ 165.605.810 dividido en acciones ordinarias al portador de $ 10 v|nominal cada c|derecho a 5 votos por acción. Resolución Nº 8.543 (23|10|80).

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 49.385

BAMACAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la IGPJ. — 1) Pedro Julio Gherold, casado, L.E. 6.624.655, nacido el 18|8|29, domiciliado en Av. Santa Fe 1176, piso 1º; Pedro Julio Gherold (hijo), soltero, DNI. 11.675.938, nacido el 20|10|1955, domiciliado en Marcelo T. del Alvear 1934, piso 6º, dto. "B"; Bárbara María Gherold, soltera, DNI 10.659.990, domiciliada Av. Santa Fe 1176, piso 1º, nacida el 7|3|1953 y Carmen María Gherold, soltera, DNI. 11.774.355, nacida el 20|10|1955, domiciliada en Av. Santa Fe 1176, piso 1º; todos argentinos, comerciantes de la Capital Federal. — 2) 7|10|1980. — 3) BAMACAPE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Santa Fe 1176, piso 1º, Capital. — 5) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. A tal efecto podrá adquirir, vender o arrendar establecimientos rurales; la compra, venta, engorde y crianza de todo tipo de hacienda; la siembra de toda clase de cereales y oleaginosas; desmonte y forestación de campos; la explotación de tambos e industrialización de productos lácteos; el faenamiento de haciendas; la exportación de hacienda o productos cárneos, cereales u oleaginosos. — Asimismo podrá adquirir los bienes muebles, inmuebles, mercaderías y marcas relacionadas con el cumplimiento de su objeto y para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por las leyes. — 6) 99 años. — 7) $ 100.000.000. — 8) Por un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares c|mandato 2 ejercicios. — Presidente: Pedro Julio Gherold; Vicepresidente: Pedro Julio Gherold (hijo); Directores Titulares: Bárbara María Gherold y Carmen María Gherold; Síndico Titular: Jorge Antonio Marin; Síndico Suplente: Constantino Juan Botanac, c|mandato por 1 año. — 9) Al presidente o al vicepresidente, en su caso. — 10) 30|8 de cada año. — Resolución IGPJ 9.036 (10|11|80). — S|r.: Gherold. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 Nº 49.386

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Reglamentación de la Ley Nº 17.801, para Capital Federal, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Texto Completo del Decreto Nº 2080/80 (B. O.: 13-10-80)

• SEPARATA Nº 203

Precio: $ 3.000.—

SOLICITELA EN:

Suipacha 767 de 12.45 a 17 hs.

y

Diag. Norte 1172 de 8 a 12 hs.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

NOLET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios Miguel Harari, argentino, de 51 años, casado, L. E. Nº 4.227.754, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe 2338 3º, piso, Capital; Marcos Daniel Harari, argentino, de 26 años, casado, D. N. I. Número 10.141.539, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1386 3º piso, Capital; Jorge Isaac Ini, argentino, de 28 años, casado, L. E. Nº 8.586.951, comerciante, domiciliado en Avenida de Los Incas 3948, 5º "A", Capital; Angel Aníbal Bermúdez, argentino, de 55 años, casado, L. E. Nº 1.747.834, cortador modelista, domiciliado en Condarco 3130, P. B., "A", Capital; Martha Rosa Slutzky de Mesch, argentina, de 46 años, casada, L. C. Nº 2.061.927, empleada, domiciliada en Valentín Gómez 3443, 4º piso, "11", Capital; Moises Trenyan, argentino, de 38 años, casado, L. E. Nº 4.382.214, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2434 Capital; Osci Mesch, argentino, de 54 años, casado, L. E. Nº 4.459.982, empleado, domiciliado en Avenida Corrientes 2389, Capital y Daniel Gerszon Szwok, argentino naturalizado, de 57 años, casado, L. E. Número 4.243.141, comerciante, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2538, 3º "7", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16|3|79 y 8|8|79. — Denominación: NOLET SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Santa Fe 2338, 3º piso, Capital. — Objeto: a) Elaboración, fabricación, producción, transformación y manufacturación de toda clase de tejidos e hilados provenientes de fibras naturales o de productos químicos o sintéticos, relacionados con la industria textil. b) Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos elaborados o semielaborados provenientes del empleo de artículos destinados a la industria textil y similares. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 10.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, mandato tres años. — Consejo de vigilancia, tres titulares y tres suplentes, todos accionistas. Presidente: Miguel Harari. Vicepresidente: Marcos Daniel Harari. — Consejo de Vigilancia: Presidente: Jorge Isaac Ini. Vicepresidente: Angel Aníbal Bermúdez. Titulares: Martha Rosa Slutzky de Mesch. Suplente: Osci Mesch, Daniel Gerszon Szop y Ricardo Moises Trenyan. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3864 80.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 49.402

P E L I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Lidia Perelmuter de Grynberg, argentina, viuda, C.I. 2.306.212, de 45 años comerciante, domiciliada en Av. Santa Fe 1560, 8º piso, Capital y Gersch Perelmuter, argentino naturalizado, nacido el 20|3|1905, L.E. Nº 4.032.169, casado, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 4724, 5º piso 16, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 29|12|77 y 18|7|79. — Denominación: PELI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Santa Fe 1560, 8º piso, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 10.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, mandato tres años. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Lidia Perelmuter de Grynberg; Vicepresidente, Gersch Perelmuter; Síndico titular Ana Luisa Skrzypek; Síndico suplente, Juan Carlos Joly. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 6.303|80.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 49.403

CAÑOS Y TEJAS DE CEMENTO (CATECSA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Eduardo Guillermo Cuesta, argentino, casado, ingeniero industrial, de 50 años de edad, C.I. 2.704.275 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Cánning 2881, 7º piso A, Capital Federal; Ernesto Beltrán García Olano, argentino, divorciado, ingeniero civil, de 69 años de edad, C.I. 564.642 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Agüero 1815, 6º piso B, Capital Federal; Germán Gutman, argentino, casado, ingeniero civil, de 70 años de edad, C.I. 485.058 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Malabia 3088, Capital Federal; Rafael Alfredo Krausse Gelly, argentino, casado, ingeniero civil, de 63 años de edad, C.I. 1.421.666 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Arenales 1611, piso 3º, Capital Federal y Juan José Passerieu, argentino, casado, abogado, de 67 años de edad, C.I. 1.065.517 de Pol. Fed., domiciliado en la calle José Hernández 2045, piso 18 D, Capital Federal. — 2º) 24 de setiembre de 1980 y 29 de octubre de 1980. — 3º) CAÑOS Y TEJAS DE CEMENTO S.A. (CATECSA). — 4º) Malabia 3088, 2º piso. — 5º) Industrial: Mediante la fabricación e industrialización en todas sus fases de caños y tejas de cemento y agregados y todo tipo de premoldeados de cemento y agregados, ya sea con materia prima nacional o importada. Comercial: Mediante la comercialización y distribución y|o venta de los elementos industrializados por la sociedad. Importadora y Exportadora: Importación exportación, intermediación, distribución y consignación de todo tipo de productos, ya sean elaborados o semielaborados o materias primas, transferencia de tecnologías, marcas, patentes, sistemas y derechos y en especial de materia prima y maquinarias que hacen al objeto, como así también los elementos terminados de todo tipo de premoldeados de cemento y agregados. — 7º) $ 80.000.000. — 8º) Presidente, José Passerieu; Vicepresidente Eduardo Guillermo Cuesta; Síndico titular, Margarita Pazos y Síndico suplente, Ronald Eduardo Rodríguez, ambos contadores públicos nacionales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de setiembre de cada año. — El plazo de duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 17 de noviembre de 1980. Resolución Nº 9.310. — El: y 29 de octubre de 1980. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 49.404

BAGIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Adolfo Safdie, argentino, casado, nacido el 14 de noviembre de 1924, L.E 4.457.556, industrial, domiciliado en la Av. del Libertador 2796, piso 10, Capital Federal; Fortuna Salem, argentina, casada, nacida el 11 de diciembre de 1931, L.C. 2.956.688, ama de casa, domiciliada en la Av. del Libertador 2796, piso 10, Capital Federal e Isaac Sabbag, argentino, casado, nacido el 18 de mayo de 1934, L.E. 4.138.164, industrial, domiciliado en la calle Ocampo 2860, 6º piso, Capital Federal. — 2º) 8 de octubre y 7 de noviembre de 1980. — 3º) BAGIE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tucumán 2617. — 5º) Importadora y exportadora de productos textiles o cualquier otro producto o artículo. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Isaac Sabbag; Vicepresidente, Adolfo Safdie; Síndico titular, contador público nacional Ovidio Gaudino; Síndico suplente, abogado Rubén Eduardo Rodríguez Lamas. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 13 de noviembre de 1980. Resolución Nº 9.189.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 49.495

DIEBAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Adolfo Safdie, argentino, casado, nacido el 14 de noviembre de 1924, L.E. 4.457.556, industrial, domiciliado en Av. del Libertador 2796, piso 10, Capital Federal; Fortuna Salem, argentina, casada, nacida el 11 de diciembre de 1931, L.C. 2.956.688, ama de casa, domiciliada en la Av. del Libertador 2796, piso 10, Capital Federal y Isaac Sabbag, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de mayo de 1934, L.E. 4.138.164, domiciliado en la calle Ocampo 2860, 6º piso, Capital Federal. — 2º) 8 de octubre de 1980 y 7 de noviembre de 1980. — 3º) DIEBAG S.A. — 4º) Tucumán 2617. — 5º) Inmobiliaria: Compra, venta, y administración de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Adolfo Safdie; Vicepresidente, Isaac Sabbag; Director titular, doña Fortuna Salem; Síndico titular, Ovidio Gaudino; Síndico suplente, Rubén Eduardo Rodríguez Lamas, contador público nacional y abogado, respectivamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 13 de noviembre de 1980. Resolución Nº 9.190. — E|l.: y 7 de noviembre de 1980. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 49.406

PEPNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Ema Pérez de Lignelli, casada, argentina, L.C 4.456.181, 38 años, comerciante, Curupayti 1660, Villa Insuperable; José Salvador Lignelli, casado, argentino, C.I. 4.956.162, 38 años, comerciante, igual domicilio; Elena Enrique de Velinsone, casada, argentina, L.C. 6.692.723, 29 años, licenciada en relaciones humanas; Daniel Horacio Velinsone, casado, argentino, L.E. 5.530.787 31 años, empleado, domiciliados en Martiniano Leguizamón 1310, P.B. B, Capital Federal; Pedro Roberto Malaspina, soltero, argentino, L.E. 557.919, 74 años, pensionado; Emma Teodolinda Malaspina de Pérez, casada, argentina, L.C. 1.579.663, 72 años, ama de casa, domiciliados en Manuel Artigas 6620, Capital Federal; Teofilo Saturnino Enrique, casado, argentino, C.I. 4.997.404, 59 años, viajante, Manuel Artigas 6079, Capital Federal; Idalina Filadelfia Maidana de Enrique, casada, argentina, L.C. 344.941, 51 años, ama de casa, con igual domicilio; José Emiliano De Mattei, casado, argentino, D.N.I. 4.216.835, 55 años viajante, Santo Tomé 2585, Capital. — 2º) 27 de agosto 1980. — 3º) PEPNA S.A. — 4º) Saladillo 2085, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto actividades comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, representacion, comisión, cesión consignación, distribución y comercialización por mayor y menor de ropa para damas, niños y hombres. — 6º) 10 años (diez años), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de 3 a 15 miembros cuyo mandato es de tres años. Presidente, José Salvador Lignelli; Vicepresidente, Ema Pérez de Lignelli; Directores titulares, Elena Enrique de Velinsone, Daniel Horacio Velinsone; Director suplente, Emma Teodolina Malaspina de Pérez; Consejo de Vigilancia: Presidente, Teófilo Saturnino Enrique; Consejeros titulares, Idalina Filadelfia Maidana de Enrique, Pedro Roberto Malaspina; Consejo suplente, José Emiliano De Matei. Mandato del Consejo, tres años. — 9º) Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento el artículo 8º autoriza al Vicepresidente. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre, de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 49.411

EL REY DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Héctor Daniel Rosa, casado, argentino, 24 años, D.N.I. 11.815.637; Liliana Ida Castelli de Rosa, argentina, casada, 35 años, D.N.I. 11.384.267, domiciliados en Espora 195, 6º piso A, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 14 de julio de 1980 y 23 de setiembre de 198(. — 3º) EL REY DE ORO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Rojas 6, piso 13, dpto. A. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, de productos alimenticios, elaboración y venta de carnes vacunas, porcina, ovina y artículos de granja y sus derivados, todo ello empaquetado. Compra, venta de artículos de limpieza. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, mestización, compra y venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos de toda clase y naturaleza, forestación y reforestación, cultivo, compra, venta y acopio de todo tipo de cereales u otros cultivos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. —8º) Un Directorio de dos a diez miembros con mandato tres años. Presidente, Héctor Daniel Rosa; Vicepresidente, Liliana Ida Catelli de Rosa y como Vocal a Elisa Beatriz Rosa; Síndico titular, Antonio Héctor Filomeno y Síndico suplente Jorge Hugo Rodríguez. — 9º). Presidente o el Vicepresidente del Directorio. Para obligar a la sociedad, todo documento debe llevar la firma del Presidente o el Vicepresidente de la sociedad. — 10) El 31 de diciembre de cada año. El tercer accionista es Elisa Beatriz Rosa, argentina, 21 años, D.N.I. 12.588.120, Rojas 6, piso 13 A, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 49.412

MARIENE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Mariene S.A. 355. — En la Ciudad y Partido de La Plata, Capital de la Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, a 6 de agosto de 1980, ante mi Enrique Guillermo Sribman, Notario Autorizante a cargo del Registro 138 de este partido, comparecen: Mario Gabriel Cohen Kichik, casado, argentino, de 36 años, comerciante, L.E. 4.436.695, domiciliado en Angel Gallardo 620, de la Ciudad de Buenos Aires; Enrique Ignacio Maskin casado, argentino, de 28 años, comerciante, D.N.I. 10.386.102, domiciliado en Tres Arroyos 814, de la Ciudad de Buenos Aires; Haydée Patricia Lew de Maskin, casada, argentino, de 25 años, ama de casa, D.N.I. 11.554.347, domiciliada en Tres Arroyos 814, de la Ciudad de Buenos Aires; Nélida Isabel Gersman de Kichik, casada, argentina, de 27 años, ama de casa, D.N.I. 10.623.009, domiciliada en Angel Gallardo 620, de la Ciudad de Buenos Aires; Esther Said de Cohen Kichik, casada, argentina, de 61 años, ama de casa, L.C. 126.331, domiciliada en Montes de Oca 969, de la Ciudad de Buenos Aires; Regina Ganni de Maskin, casada, turca, de 62 años, ama de casa, C.I. 1.657.893, domiciliada en Luis Viale 362, de la Ciudad de Buenos Aires; Eliezer Ostrovsky Maskin, argentino naturalizado, casado, de 66 años, empleado, L.E. 4.082.687, domiciliado en Luis Viale 362 de la Ciudad de Buenos Aires; Violeta Beatriz Guini de Hodara, casada, argentina, de 37 años, ama de casa, L.C. 4.474.035, domiciliada en Libertad 481, de San Andrés, esta Pcia, y Elías Hodara, casado, argentino, de 41 años, empleado, L.E. 4.560.412, domiciliado en Libertad 481, de San Andrés, esta Pcia., todos capaces y de mi conocimiento doy fe. Intervienen por sí y expresan: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Art. 1º) La sociedad se denomina MARIENE S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Angel Gallardo 620, 2º piso, dpto. A. Art. 2º) La duración de la sociedad es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º) Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización por mayor y menor de prendas de todo tipo en lencería, corsetería, ropa de playa y de vestir para damas, niños y caballeros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Art. 4º) El capital social es de $ 100.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. Administración un Directorio de 2 a 15 miembros con mandato por tres años. Los Síndicos por tres años. Presidente, Mario Gabriel Cohen Kichik; Vicepresidente, Enrique Ignacio Maskin; Directores titulares, Haydée Patricia Lew de Maskin, Nélida Isabel Gersman de Kichik, Ester Said de Cohen Kichik, Regina Ganni de Maskin, Eliezer Ostrovsky de Maskin; Directores suplentes, Violeta Guini de Hodara, Elías Hodara; Síndico titular, Luis Fajnwaks; Síndico suplente, José Alejandro Vinokur. Representación legal, el Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — E|l.: Beatriz, identidad. Valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 49.415

CASA STOLARCZYK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 184 y 456. — 1º) Natalio Stolarczyk, argentino, casado, industrial, de 50 años, L.E. 4.063.809; Elena Abramovich de Stolarczyk, argentina, ama de casa, casada, 48 años, C.I. 2.899.254, domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 1644, piso 2º, Capital; Fridel Raichel, ruso, industrial, casado, 57 años, C.I. 2.031.209, Fragata Presidente Sarmiento 1646, planta baja, Capital; Ana Stolarczyk de Raichel, argentina, ama de casa, casada, 48 años, C.I. 2.977.162, domiciliada al igual que el anterior; Eugenia Raquel Raichel de Juárez, argentina, ama de casa, casada, 27 años, D.N.I. 10.921.552; Juan Carlos Juárez, argentino, comerciante, casado, 35 años, C.I. 5.136.364 domiciliados en Francia 3124, Caseros, provincia de Buenos Aires; René Ester Raichel, argentina, empleada administrativa, soltera, 22 años, D.N.I. 13.924.159, Fragata Presidente Sarmiento 1646, planta baja, Capital Federal. — 2º) 7 mayo de 1980; 25 setiembre de 1980. — 3º) "CASA STOLARCZYK S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Fragata Presidente Sarmiento 1646. — 5º) Tiene por objeto la fabricación, venta, compra, importación, exportación, cesión, consignación, representación y distribución de estructuras para máquinas industriales, de coser y de cualquier otro tipo. — 6º) 30 años (treinta años), a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 150.000.000. 8º) Un Directorio de 3 a 15 miembros cuyo mandato es de 3 años; Presidente: Natalio Stolarczyk; Vicepresidente: Fridel Raichel; Directores titulares: Elena Abramovich de Stolarczyk, Ana Stolarczyk de Raichel, Juan Carlos Juárez; Directores suplentes: Eugenia Raquel Raichel de Juárez, René Ester Raichel; Síndico titular: Luis Fajnwajs; Síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky, éstos por tres años. 9º) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) 31 de agosto de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 49.419

XELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Socios: María Alcira Rentería de Saravia, argentina, arquitecta, de 57 años, casada, L.C. Nº 7.952.080, domiciliada en Arribeños 1445, 2º piso, Capital; y Raúl Jorge Novoa, argentino naturalizado, D.N.I. 14.391.777, comerciante, de 60 años, casado, domiciliado en Avda. Las Heras 3702, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 3|10|80. — Denominación: "XELA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cerrito 1070, 4º, Of. 80, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación y comercialización de aparatos electrodomésticos, televisores, equipos de audio, automotores, equipos de video, cajas de seguridad de uso doméstico. — Capital: Es de 40.000.000 de pesos, dividido en acciones ordinarias al portador, de valor $ 1 c|u. — Dirección y Administración: Está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros durante dos ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Directorio: Presidente: Raúl Jorge Novoa; Vicepresidente: María Alcira Rentería de Saravia; Síndico titular: Mónica Cristina Picón de Bertelli; Síndico suplente: Jorge Carlos Núñez. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — E|l.: durante dos ejercicios. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 49.427

YAMAGUCHI CINEMA SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 28 de diciembre de de 1979, fue protocolizado el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "YAMAGUCHI CINEMA SOUTH AMERICA S.A.", realizada el 26|12|79, en la que se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 110.940.000, modificándose en consecuencia el art 4º de sus estatutos sociales. — Enmendado: realizada; $ 110.940.000. Valen. Enmendado: noviembre. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 49.428

GARU TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 290, 27 junio de 1980; Asamblea del 29 octubre de 1979 unánime: Aumento de capital y reforma de estatuto en la sociedad "GARU TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Reforma: Art. 5º) Capital: $ 800.000.000; en acciones de $ 100 c/una, ordinarias al portador de las cuales 2.000.000 son clase "A" cinco votos y 2.000.000 clase "B" de un voto. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 62.000 — Nº 39.434

EMCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 24 de setiembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creados por Resolución Nº 3779 de Personas Jurídicas. — Socios: Antonio Federico Domínguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|4|1928, L.E. Nº 4.247.574, domiciliado en José Mármol 1039 Capital; Ricardo Juan Torresi, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 2|4|1932, L.E. 6.313.300, domiciliado en Fray Luis Beltrán 2577, de Casilda, Pcia. de Santa Fe. — Denominación: "EMCON S.A.". — Domicilio: Santa Fe 2070 piso 3º Dpto. "C", Capital. — Objeto: Actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades. Realizar toda clase de obras, construcciones, sean o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, obras civiles, industriales y viales. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Composición de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos, de un ejercicio. — Administración y Fiscalización: Presidente: Antonio Federico Domínguez; Vicepresidente: Ricardo Juan Torresi; Síndico titular: Ignacio Santiago Kessler; Síndico suplente: Emilio José Stern. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El: interlineado. Vale. — S|r.: Torresi; Un Directorio de uno a cinco; Directorio. Valen.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 49.835

FORESTACION

Ley de Crédito Fiscal

Separata Nº 159
Texto completo de la Ley Nº 21.695

Plan Nacional 1978-1982

Separata Nº 175
Texto completo del Decreto Nº 1.386/78

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 11.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO $ 2.000 c/u.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

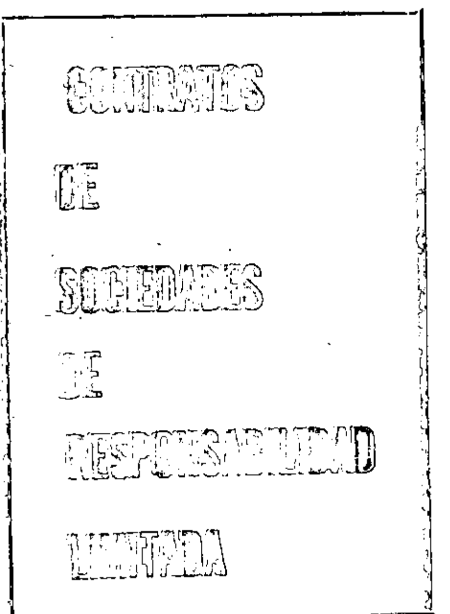
NIEVA LANDA CARNES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|5|79 en la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, los señores Rubén José Miñán, argentino, nacido el 16|7|1927, casado, con L. E. Nº 4.223.613, domiciliado en Barrientos 1515, Capital Federal. — Carlos Arce, argentino, nacido el 2|10|1918, casado con L. E. número 2.031.737, comerciante, domiciliado en Don Bosco 3929, Capital Federal. — Jorge Luis Tolosa, argentino, nacido el 24|1|1943, casado, comerciante, L. E. Nº 4.409.680, domiciliado en Medina 353 de Ituzaingó. — Mario Cándido Santiago Crovetto, argentino, nacido el 25|1|1940, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.302.911 domiciliado en Habana 4452 Capital Federal. — Cayetano Edgardo Crovetto, argentino, nacido el 28|[illegible], casado, L. E. Nº 4.414.285, domiciliado en Habana 4452, Capital Federal. — María Alcira Saviotti, argentina, nacida el 2[illegible]1944, casada, L. C. Número 4.815.[illegible], domiciliada en Medina 353 Ituzaingó. Mirta Inés Abdala, argentina, nacida el 3|2|1940, casada, con L. C. Nº 3.026.984, domiciliada en Habana 4452, Capital Federal. — Cayetano Pedro Crovetto, argentino, nacido el 12|11|1901, viudo, L. E. Nº 255.960, domiciliado en Habana 4452, Capital Federal. — José Roberto Crovetto, argentino, nacido el 28|2|1913, casado, con L. E. Nº 4.975.753, domiciliado en Habana 4452, Capital Federal. — Ricardo Ramón Crovetto, argentino, soltero, nacido el 2|7|1938, con L. E. Nº 4.589.134, domiciliado en Habana 4452, Capital Federal, todos los comparecientes lo hacen por derecho propio y el señor Rubén José Miñán lo hace por sí y en nombre y representación de los cónyuges Nicolás Héctor Castria, argentino, nacido el 30|3|16 con L. E. Nº 1.498.472 y Teresa Carmen Bisiari, argentina, L. C. Nº 3.392.621, ambos domiciliados en Moreno 794, Capital Federal, facultándolo el primero a vender mediante la cesión de la totalidad de sus cuotas de aporte de capital comanditado en la sociedad "Nieva Landa Carnes Sociedad en Comandita por acciones" y la segunda prestando conformidad a la cesión conforme a las disposiciones del artículo 1277 del Código Civil, en consecuencia el señor Rubén José Miñán por sí y en representación de Nicolás Héctor Castria vende, cede y transfiere a favor de Jorge Luis Tolosa, Mario Cándido Santiago Crovetto, y de Cayetano Edgardo Crovetto, todos los derechos y acciones que tienen y le corresponden sobre el capital solidario que ascienden a la suma de treinta y dos mil pesos, y Carlos Arce, cede vende y transfiere la totalidad del capital comanditario, representado por sesenta y ocho mil pesos, en acciones ordinarias al portador de un peso cada acción de un voto cada una a favor de Marta Alcira Saviotti, Mirta Inés Abdala, Cayetano Pedro Crovetto, José Roberto Crovetto, Ricardo Ramón Crovetto, el precio de la venta es de un millón quinientos mil pesos. — Las partes integrantes de la sociedad declaran que aumenten el capital social a la suma de cuatro millones trescientos mil pesos. — Aumento de Capital — Modificación y Adecuación de estatutos. — En Buenos Aires por escritura Nº 759 de fecha 29|9|79 en el Registro 84, Jorge Luis Tolosa; María Alcira Saviotti de Tolosa; Mario Cándido Santiago Crovetto, Cayetano Edgardo Crovetto Mirta Inés Abdala de Crovetto; Cayetano Pedro Crovetto; José Roberto Crovetto; y Ricardo Ramón Crovetto, los nombrados son los únicos y actuales componentes de la sociedad "Nieva Landa Carnes Sociedad en Comandita por Acciones" siendo los socios comanditados: Jorge Luis Tolosa, Mario Cándido Santiago Crovetto y Cayetano Edgardo Crovetto y los restantes son socios comanditarios. Y en el carácter que acreditan por la presente escritura se modifica la totalidad del texto del contrato social que en adelante tendrá la redacción siguiente: Primero: La sociedad se denomina "NIEVA LANDA CARNES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en la calle Habana 4452. — Podrá establecer sucursales, agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Socios comanditados: Jorge Luis Tolosa, Mario Cándido Santiago Crovetto, y Cayetano Edgardo Crovetto y socios comanditarios: Cayetano Pedro Crovetto, José Roberto Crovetto Ricardo Ramón Crovetto, María Alcira Saviotti de Tolosa, y Mirta Inés Abdala de Crovetto y|o quienes en lo sucesivo sean poseedores de las acciones sociales. — Tercero: Duración noventa y nueve años. — Cuarto: Objeto consignación y venta, ya sea directa o en remate, de carne animal para consumo de propiedad de terceros. — Quinto: el capital es de sesenta y cuatro millones trescientos mil pesos del mismo trescientos mil pesos al capital comanditado y sesenta y cuatro millones al comanditario, representado este último por sesenta y cuatro millones de acciones de un peso valor nominal cada uno de un voto por acción. — Dicho capital corresponde a los socios en la siguiente proporción; a cada uno de los socios comanditados, cien mil pesos; capital comanditario: Marta Alcira Saviotti de Tolosa, dieciséis millones; Cayetano Pedro Crovetto, veinticuatro millones; y Mirta I. Abdala de Crovetto, José Roberto y Ricardo Ramón Crovetto, ocho millones de pesos. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y cinco como máximo; se designa como Directores a Mario Cándido S. Crovetto, Jorge Luis Tolosa, y Cayetano E. Crovetto, el primero de los cuales investirá el cargo de presidente y el segundo vicepresidente. — Séptimo: El ejercicio económico termina el 31 de diciembre de cada año. — Octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente quien será elegido por la Asamblea Ordinaria y ejercerá dicho cargo por el término de tres ejercicios. Fr.: "Marta". Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 420.000 — Nº 27.905


CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSULTORIOS DE RADIOLOGIA Y ANALISIS CLINICOS SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO privado, fecha 20 de octubre de 1980: a) cesión de cuotas en la sociedad: CONSULTORIOS DE RADIOLOGIA Y ANALISIS CLINICOS SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedentes: Manuel Juan Fortunato Parada y Juan Carlos Calzetta, poseedores de 20 cuotas cada uno, las ceden y transfieren a Jesús Gómez Navarrete, argentino, de 30 años de edad, contador público, casado, L. E. Nº 2.859.890, Pedernera 1221, Capital Federal, por la suma de $ 10.000.000. — b) La representación y administración de la sociedad es asumida por la socia Nelly Raquel Gussoni de Giacoglia, con las facultades inherentes al cargo. — Entrelíneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 71.400 — Nº 27.446

KOMBI - CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CON fecha 27 de octubre de 1980 KOMBI-CARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha modificado su contrato social en la siguiente forma: Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires calle Ramsay 2131. — Duración: Treinta años contados a partir del 5 de julio de 1971. — Administración: A cargo de los socios Osvaldo Suárez y Lucía Elena Espósito de Suárez, quienes desempeñarán sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. — Tendrán el carácter de gerentes, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta con las más amplias facultades de administración y disposición.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 67.200 — Nº 28.074

CASLARCA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CASLARCA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura de fecha 4 de junio de 1980, pasada por ante el escribano de [illegible], provincia de Buenos Aires, señor Jorge R. Conti, Nicolás [illegible] y José Alberto F. Domínguez [illegible], ceden y transfieren a favor de [illegible] Miguel [illegible] y Carlos Enrique [illegible] las dos mil [illegible] cuotas de capital de mil pesos cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad por la suma de dos millones cien mil pesos. — Entrelineado: interinamente: vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.300 — Nº 28.073

CAMPANA FUMIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de responsabilidad limitada, por contrato privado de fecha 27 de octubre de 1980. — Socios: Jorge Ernesto Nicolás Cardiello, nacido el [illegible], casado, argentino, comerciante, Don Bosco [illegible], 2º P. Capital, D.N.I. Nº 10.127.[illegible]; Miguel [illegible] Ernesto Cardiello, nacido el 25|6|[illegible], argentino, casado, docente, Zamora [illegible] 1183, 2º A, Capital, D.N.I. Nº [illegible]; Rosa Susana Nilda Cardiello, nacida el 25|[illegible], soltera, argentina, docente, General Urquiza 1183, 2º A, Capital, D.N.I. Nº 12.380.[illegible]; Julio César Angel [illegible], nacido el 26|10|1922, casado, argentino, comerciante, Hipólito Yrigoyen [illegible], 3º A, Capital, L.E. Nº 1.757.[illegible] y [illegible] Enrique Sellio, nacido el [illegible], soltero, argentino, docente, Díaz Vélez [illegible], Capital, D.N.I. Nº 10.380.[illegible]. — Denominación social: CAMPANA FUMIGACIONES S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Díaz Vélez 3056, Capital Federal. — Plazo: diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Prestar servicios de desinsectación, desratización, desinfección y fumigación tanto en medios rurales como urbanos. — Capital social: $ 5.000.000 divididos en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas

por los socios de la siguiente manera: Jorge Ernesto Nicolás Cardiello 2900 cuotas equivalentes a $ 2.900.000; Nicolás Félix Ernesto Cardiello, 1.000 cuotas equivalentes a $ 1.000.000; Rosa Susana Nilda Cardiello, 1.000 cuotas equivalentes a $ 1.000.000; Carlos Enrique Seijo. 50 cuotas equivalentes a $ 50.000 y Julio César Angel Longhi 50 cuotas equivalentes a $ 50.000. — Administración: Todos los socios tienen la calidad de gerentes. Uso de la firma social: será a cargo de Jorge Ernesto Nicolás Cardiello, o Carlos Enrique Seijo y Rosa Susana Nilda Cardiello, o Nicolás Félix Cardiello y Rosa Susana Nilda Cardiello, o Carlos Enrique Seijo y Nicolás Félix Ernesto Cardiello. — Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 38.097

JOSE FEDERICO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Federico italiano, casado, arquitecto, de 36 años, C.I. de la Pol. Fed. Nº 5.732.413, domicilio Don Bosco 1332, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Beatriz Olga Romagnoli, argentina, casada, comerciante, de 38 años, L.C. Nº 4.070.503, domiciliada en Don Bosco 1332, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Fermín Alberto Almirón, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D.N.I. Nº 7.638.419, domicilio Puerto Rico 1184, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y María Pía Federico italiana, casada, comerciante, de 31 años, C.I. de la Pol. Fed. Nº 6.669.167, domicilio Puerto Rico 1184, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: JOSE FEDERICO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal y administrativo: Terrada 2517, planta baja "B", Capital Federal. — Objeto: explotación integral de establecimientos dedicados a la preparación y/o despacho de comidas y bebidas, venta de helados, restaurantes, bares, confiterías, pizzerías y similares. — Capital: pesos 10.000.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u., suscriptas de la siguiente forma: José Federico 350.000 cuotas; Beatriz Olga Romagnoli 200.000 cuotas; Fermín Alberto Almirón 250.000 cuotas y María Pía Federico 200.000 cuotas; se integra el 50 por ciento en efectivo. — Duración: 10 años a partir del 26 de setiembre de 1980. — Firma: conjunta de dos socios que representen más del 40 por ciento del capital social. — Balance: al 31 de agosto. — Fecha de contrato: 26 de setiembre de 1980. Entrelíneas: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 38.099

LIBRERIA, PAPELERIA Y JUGUETERIA BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS Spadetto, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa Teresa Basso, nacido el 25 de febrero de 1930, Cédula de Identidad Nº 4.831.459, Policía Federal, domiciliado en Carlos Robinson 3251; Atilio Caldart, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Estela Santo, nacido el 2 de noviembre de 1927, Libreta de Enrolamiento Nº 4.041.517, domiciliado en Virrey Arredondo 2345, 4º piso B, y Jorge Adolfo Guevshenian, argentino, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1939, casado en primeras nupcias con Nilda Beatriz Rodríguez, Libreta de Enrolamiento Nº 4.300.152, domiciliado en Arenales 2708, 7º piso, B, todos domiciliados en Capital Federal. — 2) Escrituras de fechas 16 de mayo y 12 de septiembre de 1980, ante María Luisa Almanza de Basavilbaso. — 3) LIBRERIA, PAPELERIA Y JUGUETERIA BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Echeverría 2483, Capital Federal. 5) Primero: comercial con la compraventa mayorista y minorista, la distribución en todo el ámbito de la República y la importación y exportación de artículos de librería y papelería escolar y comercial, artículos de escritorio, de bazar, discos, regalos, hobbies y juguetes. — Segundo: actividades financieras, tomar y dar dinero en préstamo. — 6) Seis años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: es de quince millones de pesos (pesos 15.000.000) dividido en quince mil cuotas (15.000) de mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas por partes iguales. — 8) Administración y representación: estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellas obliga a la sociedad. — 9) 31 de mayo de cada año. Sobrerraspado: Luis, Beatriz, Belgrano, bazar, seis, en quince. Vale. — Sobrerraspado: Juguetería. Vale — Entrelíneas: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 159.600 — Nº 38.117

ESPICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 909 de fecha 30 de octubre de 1980, pasada al folio 2.542 del Registro Notarial 524 de la Capital Federal, los señores José Espósito, Juan Espósito, Juan La Montagna y Marcos Castaldo cedieron y transfirieron a título de venta, a favor de María Josefina Piscitelli, argentina, empresaria, nacida el 23 de noviembre de 1955, soltera, D.N.I. 12.101.274, domiciliada en la calle Montañeses Nº 3539, San Justo, Pcia. de Bs. As.; la totalidad del capital que les correspondía en "ESPICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 500 cuotas de valor nominal cada una de $ 1.000 cada uno de ellos. Por el mismo instrumento se reformó la cláusula 5º del Contrato Social estableciéndose que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Juan Piscitelli, como Gerente. — E/L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400. — Nº 38.119

M A F

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato Privado del 24 de noviembre de 1980, se constituyó "MAF S.R.L." con domicilio en Bartolomé Mitre 1221, 9º G, Capital. — Son sus fundadores: Alejandro Psara, nacido el 19/4/51, casado, argentino comerciante, Julián Pérez 683, Morón, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.487.589; Nancy Noemí Lassalle de Mazzeo, nacida el 12/3/59, casada, argentina, comerciante, Vicente López 304, Morón, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. 13.235.060, y José Antonio Perruccio, nacido el 20/9/43, casado, argentino, comerciante, Pedro Goyena 3247, Castelar, Prov. de Buenos Aires, L. E. 6.052.067. — El capital social es de $ 20.000.000; la duración de veinte años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto, realizar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Importación y exportación de maderas; b) Industrialización mediante el corte, labrado y/o aserrado de toda clase de maderas nacionales y/o extranjeras y la obtención de los productos terminados o semiterminados que de ellas puedan derivar: puertas, ventanas, aberturas, muebles, etc., siendo esta enumeración meramente enunciativa; c) Comercialización de maderas nacionales y/o extranjeras, de maderas terciadas, aglomeradas, chapas de madera, placas y todos los derivados de la industria de la madera, sus productos, terminados o no, como así también de laminado plástico y de toda clase de revestimientos; d) Explotación forestal mediante la extracción y/o forestación y/o reforestación de toda clase de especies de madera. La dirección, administración y representación legal de la Sociedad está a cargo de los tres Socios indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo. — E/L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000. — Nº 38.122

K O R O N A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 666 de fecha 5 de agosto de 1980, pasada al folio 1621 del Registro 524, ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, don Eduardo Horbulewicz, cedió y transfirió a favor de Ricardo Gustavo Korona, argentino, soltero, nacido el 6 de diciembre de 1960, D.N.I. 14.124.611, domiciliado en la calle Mercedes Nº 315 de San Martín, Pcia. de Bs As. la totalidad del capital que tiene en "KORONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" representado por 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. — Modificación: Administración a cargo de Gustavo Korona y Ricardo Gustavo Korona en calidad de Gerentes y con uso de la firma social en forma personal; desempeñan por todo el plazo social. — Enmendado: Responsabilidad. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600. — Nº 38.120

VIAMONTE 1615

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número cuatrocientos veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don José Luis Sangiao Otero, español casado en primeras nupcias con doña María Luisa Iglesias Rulent, nacido el 5 de marzo de 1950, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: 6.762.015, domiciliado en la calle Franklin Delano Roosevelt número: 1995 de esta Ciudad, don Daniel Touceda García, español, casado en primeras nupcias con doña Carmen Viñas, nacido el 11 de abril de 1936, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: 6.339.01.., domiciliado en la calle Córdoba número: 540, de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Nicanor Melia Blanco, español, nacido el 19 de febrero de 1929, casado en primeras nupcias con doña Carmen Rial, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: 5.518.637, domiciliado en la calle Niceto Vega número: 5742, departamento uno, de esta Ciudad, don Juan José Viñas, español, nacido el 2 de noviembre de 1947, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: 6.917.113, casado en primeras nupcias con doña Marta Polizzotto, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield número 511 de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Santiago Angel Gauna, argentino, nacido el 25 de julio de 1941, casado en primeras nupcias con doña Olga Antonia Gómez, titular de la Libreta de Enrolamiento número: 5.663.906, domiciliado en la calle Huemul sin número de Hurlingham, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Manuel Primitivo Boente Carrera, español, nacido el 24 de setiembre de 1924, divorciado de sus primeras nupcias de doña Francelina Nievez Boente Represas, según sentencia, que tengo a la vista para este acto, y en fotocopia debidamente autenticado obra agregado al folio 1171 protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: 2.331.644, domiciliado en la calle Paraná número: 224, piso séptimo, "25", de esta ciudad, don Juan Antonio Santiago Otero, español, nacido el 23 de marzo de 1952, casado en primeras nupcias con doña Ana Marina Ramos, titular de la Cédula de Identidad número: 6.762.016, domiciliado en la calle Virrey Loreto número: 2531, piso segundo de esta Ciudad, don Roberto Angel Polizzotto, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Konopacki, nacido el 23 de julio de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad número: 10.849.028, domiciliado en la calle Tucumán número: 549, de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Ernesto Antonio Moya, argentino, casado en segundas nupcias con doña María Asunción Alvarenga, titular de la Libreta de Enrolamiento: Nº 7.784.334, domiciliado en la calle Avenida Nazca número: 735, de esta Ciudad, nacido el 27 de diciembre de 1946, don Mario Romero, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1945, casado en primeras nupcias con doña Mirtha Montenegro, L. E. Nº 4.530.591, domicilio Crisóstomo Alvarez Nº 2820, piso 1º, "7" de esta ciudad: todos comerciantes. — Denominación: VIAMONTE 1615 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 1615. — Plazo de duración: 30 años desde el 15 de octubre del corriente año. — Objeto social: la explotación de negocios del ramo gastronómico, como ser pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, albergues transitorios, como así cualquier otro negocio afín al gremio gastronómico y en particular especialmente el de esa actividad que se desarolla en el domicilio social. — Capital: $ 2.500.000. — Dirección y administración: estará a cargo de una gerencia integrada por José Luis Sangiao Otero, Daniel Touceda García, Manuel Primitivo Boente Carrera, Ernesto Antonio Moya y Mario Romero. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma: en forma indistinta de a dos cualquiera de los gerentes.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 302.400 — Nº 38.128

SUBET CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: fecha 25 de julio de 1980. — Socios: Schenkman Elías Norberto, L. E. Número 7.598.882, argentino, casado, 33 años, comerciante, Carlos Calvo 2861; Susana Mónica Stoliar de Schenkman, L. C. Nº 5.806.427, argentina, casada, 31 años, comerciante, Carlos Calvo 2861 Capital Federal, se constituyen: SUBET CONSTRUCCIONES S. R. L., con domicilio en Carlos Calvo 2861 Capital Federal. — Objeto: Construcción y Venta de Edificios regidos por la Ley Número 13.512. — Capital: $ 20.000.000. — Plazo: 20 años a contar del 1/5/1980. — Socios Gerentes: Ambos socios: Uso de firma: Indistinta. — Ejercicio Social: 31/12 de cada año. — Entrelíneas: "interinamente" Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 38.134

SOCIEDAD DE ANALISTAS Y TECNICOS EN EQUIPOS DE CONTROL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires a los veinticinco días del mes de junio de 1980 se efectúa la transferencia de las cuotas sociales del Señor Alfredo Pedro Díaz a favor de los restantes socios bajo las siguientes condiciones: Primero: Que el Señor Alfredo Pedro Díaz vende y transfiere en partes iguales a favor de los sres.: Norberto Néstor Donato, Alfredo Luis Quintana y Armando Luis Foglia, sus ciento veinte mil cuotas de capital de diez pesos cada una que totalmente integradas, posee en la sociedad "SOCIEDAD DE ANALISTAS Y TECNICOS EN EQUIPOS DE CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cesión y venta y transferencia que realiza por el valor de $ 7.000.002 (pesos siete millones dos), importe que los señores Norberto Néstor Donato, Alfredo Luis Quintana y Armando Luis Foglia entregan por partes iguales, o sea, $ 2.333.334.— (dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro) cada uno, en este acto, en dinero en efectivo al Señor Alfredo Pedro Díaz, por lo que éste, les otorga por medio de la presente, el más suficiente recibo y carta de pago en forma, transmitiéndoles, en consecuencia, todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera co-

rresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. — Segundo: En virtud de dicha cesión, queda separado de la sociedad "Sociedad de Analistas y Técnicos en Equipos de Control Sociedad de Responsabilidad Limitada" el Señor Alfredo Pedro Díaz, con efecto al día de la fecha, declarando él mismo expresamente que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro a la sociedad "Sociedad de Analistas y Técnicos en Equipos de Control S.R.L.", ni a cada uno de los integrantes de la firma. Por su parte los señores Norberto Néstor Donato, Alfredo Luis Quintana y Armando Luis Foglia, manifiestan que aceptan esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizada por el Señor Alfredo Pedro Díaz a favor de cada uno de ellos, las que toman a su cargo con todas las obligaciones y derechos de las mismas. Bajo las condiciones precedentes queda formalizado este contrato el que se otorga en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Entrelineas: "interinamente" "Enrique M. Butty", Vale.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.800 — Nº 38.146

ABA INGENIERIA Y MONTAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha seis de octubre de 1980 se ha producido en la Sociedad ABA INGENIERIA Y MONTAJES S. R. L., la siguiente transferencia de cuotas: El señor Humberto Amadeo Cechini, vende, cede y transfiere las 500 cuotas de $ 3.000 cada una que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de los socios restantes, señores Francisco Atilio Portell, argentino, L. E. 8.400.148, soltero, técnico termomecánico, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1477, 8º piso "B", de esta Capital Federal, de 30 años de edad; y Osvaldo Jorge Rodríguez, argentino, soltero, de 36 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en Avda. Santa Fe 3783, 4º piso "B", Capital Federal, con L. E. 4.417.239, por partes iguales, es decir 250 cuotas a cada uno de los nombrados, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 1.500.000, cesando asimismo en su condición de Gerente. De esta manera queda redactada la cláusula tercera del contrato constitutivo de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000), dividido en un mil quinientas cuotas (1.500 cuotas) de tres mil pesos ($ 3.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 750 cuotas a cada uno de los que integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir dos millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 2.250.000), obligándose a completar el saldo a un año de la fecha de la suscripción del presente contrato. — Asimismo por el mismo acto se modifica el domicilio legal de la Sociedad, que en adelante será en la calle Tucumán 885, 2º piso, dpto. "9", Capital Federal. — Y por este mismo acto se amplía el objeto de la Sociedad en el sentido de que la misma podrá dedicarse además, a la comercialización e instalación de equipos a base de energía solar.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 38.156

TEC-SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Tristán Rodolfo Chalá, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, L. E. 4.067.512; y Gustavo Rodolfo Chalá, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, C. I. 7.878.641; ambos con domicilio real en la calle Helguera 821, Capital Federal. — 2º) 29 de octubre de 1980. — 3º) TEC-SAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Buenos Aires, calle Helguera 821. — 5º) El objeto es: Construcciones de obras particulares, comerciales e industriales, en los siguientes rubros: Hormigón armado, mampostería, instalaciones sanitarias, de incendio, de gas y calefacción. — 6º) Diez años, desde el 1º de setiembre de 1980. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Ambos socios revisten el carácter de Gerentes. — 9º) Ambos socios Gerentes en forma conjunta, separada o alternativamente. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 38.157

REPRESENTACIONES BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Carlos Roberto Cerro, argentino, nacido el 4 de enero de 1950, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 8.298.080, domiciliado en Olazábal 2950, 5º piso, dpto. B, Capital Federal; y Daniel Alberto Caneschi, argentino, nacido el 15 de marzo de 1956, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.955.472, domiciliado en Onofre Betbeder 1292, Capital Federal. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de octubre de 1980. — III) Denominación: REPRESENTACIONES BELGRANO S. R. L. — IV) Domicilio Social: Avenida del Libertador 6075, Capital Federal. — V) Objeto: Explotación de casas de comidas, restaurantes, bares, confiterías, venta de helados y bebidas de todo tipo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — VI) Plazo de Duración: 5 años, a partir del 29 de octubre de 1980. — VII) Capital: Dos millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — VIII) La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 38.176

CAREMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, publíquese por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 4|11|80 el Sr. Ernesto Carlos Opatowski, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus 18.000 cuotas de capital, de $ 1.000 c|u., a favor de los Sres. Abraham Gerszon Rubinsztain, 16.000 cuotas; y de Julio César Ferreira Aristimuño, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Mazza 545, Villa Adelina, Pcia. de Bs. Aires, L. E. 8.006.175, y que se incorpora a la Sociedad 2.000 cuotas, que el vendedor tenía en CAREMA S. R. L., inscripta el 29|8|80 al Nº 2.600 del Lº 77 de S. R. L., por su valor nominal: $ 16.000.000 y $ 2.000.000, respectivamente. — Raspado: Rubinsztain: instrumento; valor. Valen.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 38.178

WENDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 31 de octubre de 1980 se constituyó la Sociedad WENDY S. R. L. cuyas socias son: Beatriz María Pierrestegui de Manrique, argentina, casada, profesora de inglés, nacida el 11 de noviembre de 1952, D.N.I. 10.765.716, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 1373; María Dolores Arrieta, argentina, soltera, profesora de inglés, nacida el 16 de enero de 1953, D.N.I. número 10.809.588, domiciliada en la calle Talcahuano 1277; Inés María Santa Coloma de Tyrrell, argentina, casada, profesora de inglés, nacida el 20 de julio de 1955, D.N.I. 11.773.383, domiciliada en la calle Juncal 3361; todas vecinas de la Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años desde su inscripción. — Domicilio Social: Ayacucho 991, Capital Federal. — Objeto: La explotación de un jardín de infantes e instituto de idiomas. — Capital: $ 9.000.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 1.000 cada una; totalmente suscripto e integrado en este acto en un 50 % en dinero en efectivo; en la siguiente proporción: la señora Beatriz María Pierrestegui de Manrique suscribe 3.000 cuotas e integra $ 1.500.000; la señorita Arrieta suscribe 3.000 cuotas e integra $ 1.500.000; y la señora Inés María Santa Coloma de Tyrrell suscribe 3.000 cuotas e integra $ 1.500.000. — El capital podrá aumentarse mediante cuotas suplementarias. — Administración: Estará a cargo de las tres socias, en su carácter de socias-gerentes, quienes durarán en sus funciones por el plazo de duración de la Sociedad. — Representación Legal: Corresponde a dos cualesquiera de las Gerentes en forma conjunta. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E|l.: interinamente., Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 38.186

WILKRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Noé José Mateo Pasteris, argentino, nacido el 20 de abril de 1938, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.558.354, domicilio Tucumán 358, piso 3º "F", Capital Federal; y Jorge Luis Lepiane, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1948, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.927.710, domicilio Zamudio 4554, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Contrato privado del 20 de febrero de 1980. — Denominación: WILKRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tucumán 358, piso 3º "F", Cap. Federal. — Objeto Social: La fabricación, comercialización, importación, exportación de aparatos de electrónico en general, para uso del hogar, la industria, el comercio. Asimismo a la comercialización, consignación, exportación, importación de automóviles de todo tipo, camiones pesados y semipesados, tractores, motocicletas, bicicletas de todo tipo. Asimismo a la comercialización, importación y exportación de juguetes para niños; artículos de oficina y prendas de vestir de todo tipo. Podrá asociarse con otras entidades o con particulares y en general realizar cuantos actos fueren menester para el mejor logro de su objeto. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quinientos mil pesos. — Organización de la Representación Legal: A cargo de dos o más Gerentes socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social de la siguiente forma: Los Gerentes socios tendrán el uso de la firma individual y los Gerentes no socios tendrán que firmar acompañados, o sea juntamente con un socio Gerente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Designación de Gerente: Se designa para el cargo a ambos socios.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 38.201

CASA ATID DE RAUL STEIZEL Y LEONARDO RESNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Raúl Lázaro Steizel, 18.6.33, C.I. Nº 5.455.974, comerciante, casado, argentino, Gorriti 3733 y Leonardo Resnik, 8|5|36, C.I. Nº 3.614.365, comerciante, casado, argentino, Camargo 687, piso 8º, Dpto. C, Capital Federal. — Fecha constitución: 23|9|80. — Nombre: CASA ATID DE RAUL STEIZEL Y LEONARDO RESNIK S.R.L. — Domicilio: Larrea 533, Capital Federal. — Objeto social: Comercialización de ropa confeccionada. — Duración: 42 meses contados desde el 1|10|80. Capital: pesos 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integrado en mercaderías. — Administración: estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: interinamente: vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 33.[illegible]

PROVINCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores: José Andrés Cabrera, argentino, comerciante, de treinta y un años de edad, con C. I. Nº 7.633.034, domiciliado en Deán Funes 920, Claypole, Provincia de Buenos Aires, el señor Luis Roberto Cariel, argentino, casado, comerciante, de veintinueve años de edad, con D. N. I. Nº 10.122.764, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1348, 2º B, Capital Federal y el señor Néstor Hugo Gauna, argentino, soltero, comerciante de veinticuatro años de edad, con D. N. I. Nº 11.896.260, domiciliado en Mendoza 1440, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de PROVINCO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Suárez 1521, Piso 2º C, Capital Federal, constituida por contrato inscripto el día 11 de mayo de 1977 bajo el Nº 1058 del libro 74 de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio. — Resuelven: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro del socio don Néstor Hugo Gauna, con efecto retroactivo al día 23 de setiembre de 1980. — Segundo: El socio saliente cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que ascienden a 166 o sea la suma de $ 166.000 (ciento sesenta y seis mil pesos) que le corresponden en la sociedad, por partes iguales a los demás socios, quienes las aceptan quedando colocados en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al cedente, poseyendo cada uno de ellos 250 cuotas. El cedente recibe el importe en este acto y reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que el cedente da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligado por completo y otorga a la misma y demás contratantes carta de pago y remisión definitiva. — Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad y para constancia previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman en Buenos Aires a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta.

Buenos Aires, noviembre 1[illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 38.226

KRYLAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Claudio Jorge Frisciotti, de 31 años de edad, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 7.803.689, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1497, 2º piso, Dpto. "D", de esta ciudad y Guido Horacio Frisciotti, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.525.280, con domicilio en Neuquén Nº 1754, 4º piso, Dto. "B", de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 30 de agosto de 1980. — 3) Denominación: KRYLAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Neuquén 1744, 4º piso "B", de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, comercialización y distribución de hilados, cintas y artículos de Tex. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: $ 30.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Dos socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 38.2[illegible]

EDITORIAL CALVEIRO Y LIBERATORE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 16 de agosto de 1980 en la sociedad EDITORIAL CALVEIRO Y LIBERATORE S.R.L., la señora Aurora Zulema Calveiro cede, vende y transfiere la cantidad de tres mil cuotas que tenía en la sociedad, a favor de la señora Beatriz Carlota Liberatore, por un valor de $ 3.000.000; o sea el total de sus cuotas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 38.228

L A R K ' S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Boidman, soltero, 54 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 2896, 3º "C", Capital Federal, L.E. Nº 4.468.776; Alberto Salvador Damp, soltero, 29 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2904, 5º 32, Capital Federal, D.N.I. Nº 8.474.229; Victoria Boidman de Damp, casada, 56 años, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Valentín Gómez 2904, 5º 32, Capital Federal, L.C. Nº 202.589. Fecha Constitución: Por instrumento privado el día 31 de julio de 1980. Denominación Sociedad: LARK'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Valentín Gómez 2616, 7º "A", Capital Federal. Objeto Social: Fabricación de ropa, comercialización de la misma y su importación o exportación. Plazo Duración. Veinte años, a partir de la fecha de constitución. Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de sesenta millones de pesos, dividido en cuotas de un millón de pesos cada una, o sea sesenta cuotas. Organo de Administración y Dirección: La dirección, administración y dirección será ejercida por los tres socios, a cuyo efecto revestirán el cargo de socios gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — E.L.: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 38.243

FARMACIA PROFESIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Angel Panzer, argentino, de 41 años, farmacéutico, casado, L.E. 4.205.215, domiciliado en Juan Carlos Chiozza y Avda. San Bernardo, San Bernardo del Tuyú, Bs. As. y Marta Arranz de Alesso de 32 años, argentina, farmacéutica, casada, L.C. 5.515.986, domiciliada en Juan F. Seguí 746, 6º "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 9|1|79 y 4|9|80. — Denominación: FARMACIA PROFESIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Warnes 2700, Capital. — Objeto: Específica y exclusivamente la actividad profesional y giro comercial del negocio de farmacia denominado "Farmacia Profesional", sirviendo de base de explotación el referido negocio ya establecido antes de ahora, en el domicilio de Warnes 2700 que será siempre el domicilio legal de la sociedad. — Duración: 25 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. suscripto por los socios así: Angel Panzer, 19.000 cuotas y Marta Arranz de Alesso 1.000 cuotas. — Administración y Representación Legal: Exclusivamente a cargo del socio Angel Panzer y la Dirección Técnica a cargo exclusivo de la socia Marta Arranz de Alesso, ambos con el carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 38.249

IBAÑEZ Y SOTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas. Que por escritura pública de fecha 1º de octubre de 1980, don Laureano Sota, cedió cien cuotas de diez pesos cada una, que tenía en la sociedad "IBAÑEZ Y SOTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de don Félix Martínez Martínez, español, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1940, C.I. Nº 5.769.835 Pol. Federal, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 864, de esta Capital, cincuenta cuotas sociales de diez pesos cada una y a la señora Marta Florentina Ibáñez Cañas de Martínez, argentina, comerciante nacida el 9 de mayo de 1938, L.C. número 2.722.397, domiciliada en Iriarte 2639 piso 1º, Dpto. 2, de esta Capital, cincuenta cuotas sociales de diez pesos cada una, por el precio de sesenta millones de pesos, a razón de seiscientos mil pesos cada cuotas social.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 38.247

SALGADO FERNANDEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Salgado (hijo), argentino, casado, 12|3|1947, L.E. 7.732.666, empresario, Alsina 320, Banfield, Pcia. de Bs. Aires y Javier Pegito Fernández, español, casado, 15|7|1943, C.I. 6.353.857, empresario, Taylos 1199, Adrogué, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) Instrumento Constitución: 8|10|1980. — 3º) Nombre: SALGADO FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Maipú 325, piso 2º "C", Cap. Fed. — 5º) Objeto: La comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de productos alimenticios, su importación y/o exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, así como otra actividad afín o derivada que, de común acuerdo, los socios resuelvan emprender. — 6º) Duración: 25 años a partir del 1º de octubre de 1980. — 7º) Capital: $ 100.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10.000 cada una, totalmente integrado en bienes de uso. — 8º) Administración: Los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes y ejercerán la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 38.260

GLOBAL TRANSPORTS IN ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Reunión de Socios de fecha 7|10|80, la Sociedad "GLOBAL TRANSPORTS IN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Alberto Tanner a su cargo de Gerente no Socio, designando en su reemplazo al Sr. Tomás Reis Klein, quien tendrá las facultades establecidas por la cláusula sexta del Contrato Social con la salvedad de que necesitará el consentimiento por escrito de los socios que representen la mayoría del capital para: a) Solicitar la convocatoria de acreedores o la declaración de quiebra de la sociedad; b) Vender, ceder o transferir parte sustancial de los activos de la sociedad, así como constituir gravámenes o garantías reales sobre los activos fijos sociales; c) Solicitar préstamos bancarios o privados; d) Pedir sumas prestadas comprometiendo el crédito de la sociedad; e) Adquirir bienes de capital por una suma que exceda al equivalente en pesos Ley 18.188 de U$S 1.000 anuales o en una sola compra; f) Vender cualquier activo que se encuentre contabilizado en los libros sociales; g) Contratar en nombre de la sociedad u obligarla salvo cuando se trate de contratos o actos que se realicen de acuerdo al normal desenvolvimiento y propósitos sociales y que signifiquen contratos de transporte; h) Cerrar cuentas bancarias de la sociedad; i) En fin, realizar cualquier acto que sea ajeno al normal desenvolvimiento y propósitos sociales. — E|L: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 38.275

SANTA ANITA TRAVEL AGENCY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 15|10|1980, SANTA ANITA TRAVEL AGENCY S.R.L., aumentó su capital social a $ 101.500.000 cuyo aumento de pesos 100.000.000, fue únicamente suscripto por los socios Miguel Juan Geraghty y Ernesto María Byrne por partes iguales.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 38.[illegible]

RUTH AND Cº

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Instrumento Privado: 1) Ruth de Luján Campero, soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de agosto de 1959, D. N. Identidad número 13.773.536, comerciante con domicilio en Tucumán 4.8, 2º piso, Dpto. 5º Capital Federal; Cristina del Valle Campero, casada, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de junio de 1952, D. N. Identidad Nº 10.641.605, comerciante, con domicilio en Nolting 270, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 15 de setiembre de 1980. — 3) "RUTH AND Cº" S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 4.8, 2º piso, Dpto. 5º — 5) La confección de ropa, por su cuenta o de terceros, pudiendo efectuar operaciones comerciales en el ramo textil. — 6) Treinta años, desde 1º setiembre de 1980. — 7) Diez millones de pesos. — 8) Ambos socios que revestirán el cargo de gerentes, pudiendo actuar por mandatarios. — 9) Ambos socios gerentes, en forma conjunta, y sus mandatarios expresamente facultados. — 10) Treinta y uno de agosto de cada año. — Enmendado: setiembre: Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 38.293

M A I P U

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION: 31 de agosto de 1979. — 2) Socios: Ernesto Juan Ricardo Sommer, argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.539.316, domiciliado en Urquiza 1863 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires: y Mario Enrique Grosso, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, L.E. número 4.180.724, domiciliado en Bolivia 5265, de la Capital Federal. — 3) Denominación de la Sociedad: MAIPU S.R.L. — 4) Domicilio: La Sociedad tiene domicilio social en la calle Nº 41 denominada Estrada, Nº 1156, de la localidad de Villa Maipú, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, reparación y/o reacondicionamiento de repuestos y/o cualquier pieza correspondiente a vehículos automotores y sus accesorios, trátese de producción nacional o extranjera y operando al menudeo o al por mayor. — 6) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por dos mil cuotas (2.000) de dos mil quinientos (2.500) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas sociales son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en la siguiente forma: Habiéndose acordado los aportes en dinero, se integra el 50 % del capital mediante depósito que se acredita con la correspondiente boleta, por valor de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) y el otro 50 % se completará dentro del plazo de dos años conforme al artículo 149 de la Ley 19.550. La integración del capital se ha establecido y efectuado por partes iguales, correspondiéndole a cada socio 1.000 (mil) cuotas sociales. — 7) Plazo de Duración: 10 años, contados desde la fecha de la inscripción registral, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — 8) La administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios, indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Inscripta en el Departamento Registral de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el día 9 de octubre de 1979 en la Matrícula Nº 4.034 y Art. 60, Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. — Modificación de Contrato Social - Cambio de Domicilio: Por acuerdo privado del día 3 de noviembre de 1980, los señores Ernesto Juan Ricardo Sommer y Mario Enrique Grosso actuando como únicos socios integrantes de la firma Maipú S.R.L. han acordado trasladar el domicilio social a la calle Lope de Vega 2054, de la ciudad de Buenos Aires, cerrando definitivamente el anterior de la calle 48, denominada Estrada, Nº 1156, de Villa Maipú, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, quedando como sigue la cláusula primera del contrato social: La Sociedad se denomina Maipú S.R.L. Tiene su domicilio social en la calle Lope de Vega 2054, de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 38.201

STRAFUERTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 2|10|80 los señores José Salvador Strafacio, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. Nº 4055.99[illegible] domiciliado en Bueras 334, Capital Federal y Adolfo Romano, argentino, casado, jubilado, 73 años, L.E. Nº 281.257 domiciliado en Reservistas Argentinos 652, Capital Federal, en su carácter de únicos socios de "STRAFUERTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que venciera el 22|4|79 decidieron reactivarla a partir del [illegible] y fijaron su plazo hasta el 31|1|90. Se hace constar que la registración no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación.

Buenos Aires, 2[illegible] de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 38.235

PARMENIO DE LEONARDIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los señores Parmenio De Leonardis, argentino, nacido el 23 de setiembre de 19[illegible], casado, con Libreta de Enrolamiento Nº [illegible], domiciliado en Díaz Vélez [illegible], [illegible], Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Vicente Carrillo, [illegible], nacido el 23 de [illegible], [illegible], Enrolamiento Nº 4.[illegible], domiciliado en Avenida [illegible] 1736, 3º "B", Capital; y Enrique Horacio González Burro, argentino, nacido el 24 de abril de 1957, soltero, D. N. de Identidad número 12.839.883, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2319, 2º piso "D", Capital, todos despachantes de Aduana. — 2º) Fecha: 13 de octubre de 1980, por escritura pasada al folio 1024, ante el Escribano Mario G. Rebasa, en el Registro 701. — 3º) Razón Social: "PARMENIO DE LEONARDIS S.R.L." — 4º) Domicilio: Venezuela 634, piso 6º, oficina 24, Capital

Federal. — 5º) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros dedicarse a Despachos de Aduana; iimportación y exportación. — 6º) Plazo: Cinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cinco millones de pesos, totalmente suscripto por los socios, en la siguiente proporción: Señor De Leonardis, pesos 3.000.000; señor Scalice, $ 1.150.000; y señor González Luro, $ 850.000, e integran el 50% en dinero efectivo y el saldo a 2 años. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios, quienes revisten el carácter de gerentes, quedando designados en el acto de la constitución social, con derechos y obligaciones que resultan de la Ley número 19.550, Art. 157. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los tres socios, indistintamente. — 10) El Ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 38.318

E M A G

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR escritura pública Nº 348 del 6 de junio de 1979, los socios de EMAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señor Carlos Sollner, argentino naturalizado, de 70 años, casado, C.I. 1.292.585, domiciliado en Río Cuarto 3394, Capital; Juan Adolfo Spitzner, argentino, casado, L.E. 4.398.809, de 36 años de edad, domiciliado en General Spika 1564, Capital; Ernesto Carlos Spitzner, argentino, casado, L.E. 8.474.097, de 28 años de edad, domiciliado en Pi y Margall 1220, 7º piso, Capital, resolvieron: a) Escindir la sociedad Emag S.R.L. con retroactividad al 31 de diciembre de 1975, reduciendo el capital social de $ 200.000 a $ 100.000, rescatando las cuotas sociales de los socios salientes don Juan Adolfo Spitzner y don Ernesto Carlos Spitzner adjudicándoseles en contraprestación el 50 % de los activos sociales. Los socios salientes destinarán los bienes que les corresponden a la sociedad Spitzner Sociedad Anónima Industrial y Comercial; b) Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 105.000 mediante la incorporación de Carlos Alberto Sollner, argentino, casado, C.I. 4.935.237, nacido el 16 de octubre de 1940, ingeniero y Lidia Gloria Sollner de Rubino, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 5.158.845, nacida el 2 de mayo de 1945 y con domicilio en José Hernández 2040, Capital, quienes suscriben e integran pesos 5.000 o sea 250 cuotas sociales de $ 10 cada una, respectivamente cada uno de ellos; c) Modificar el contrato social en los artículos 4º y 5º del contrato social que quedan redactados así; Art. 4º: La sociedad durará hasta el 31 de diciembre de 1980. — Art. 5º: El capital social queda fijado en la suma de $ 105.000 (ciento cinco mil pesos), dividido en 10.500 cuotas de capital de $ 10 cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: $ 100.000, o sea 10.000 cuotas de don Carlos Sollner; $ 2.500, o sea 250 cuotas de doña Lidia Gloria Sollner de Rubino y $ 2.500, o sea 250 cuotas del señor Carlos Alberto Sollner. El señor Carlos Alberto Sollner deja expresa constancia que su aporte ha sido efectuado con bienes propios provenientes de una donación efectuada por escritura pública al día de fecha por el señor don Carlos Sollner. Igual manifestación efectúa la señora Lidia Gloria Sollner de Rubino. — 2º) Como consecuencia del fallecimiento de don Carlos Sollner y de la declaratoria de herederos dictada en los autos Sollner Carlos s/sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, se declararon herederos a sus hijos don Carlos Alberto Sollner y doña Lidia Gloria Sollner de Rubino y su cónyuge supérstite doña Catalina Karall, ésta última en cuanto a los bienes propios, si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que le acuerda la ley sobre los gananciales. — 3º) Por escritura pública del 24 de octubre de 1980, los socios Carlos Alberto Sollner y Lidia Gloria Sollner de Rubino aceptaron la incorporación de doña Catalina Karall de Sollner, austríaca, viuda de don Carlos Sollner, de 60 años de edad, pensionada, C.I. 2.057.267 y domiciliada en Río Cuarto 3394, de la Capital Federal, a Emag S.R.L., modificándose el contrato social, reemplazándose los artículos 5º y 6º por los siguientes: Art. 5º: El capital social queda fijado en la suma de $ 105.000 (ciento cinco mil pesos), dividido en 10.500 cuotas de capital de $ 10 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Cincuenta mil pesos, o sea cinco mil (5.000) cuotas de doña Catalina Karall de Sollner; veintisiete mil quinientos pesos, o sea dos mil setecientas cincuenta (2750) cuotas de doña Lidia Gloria Sollner de Rubino, y veintisiete mil quinientos pesos, o sea, dos mil setecientas cincuenta (2.750) cuotas, de don Carlos Alberto Sollner. La señora Lidia Gloria Sollner de Rubino y el señor Carlos Alberto Sollner dejan expresa constancia que sus respectivas participaciones sociales son bienes propios, originados en donación de su señor padre, don Carlos Sollner, del día 6 de junio de 1979, y por herencia a raíz de su fallecimiento ocurrido el día 25 de octubre de 1979, y cuya sucesión tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal. — Art. 6º) La sociedad será dirigida y administrada por los socios doña Lidia Gloria Sollner de Rubino y don Carlos Alberto Sollner, en calidad de Gerentes, quienes tendrán los mayores poderes de administración y todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. Los Gerentes, entre otras facultades, podrán comprar y vender y arrendar en carácter de locataria o locadora, otorgar poderes generales o particulares a uno o más personas, incluso para querellar criminalmente, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Desarrollo de la República Argentina, y demás instituciones de esa índole, actuar ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y entidades autárquicas, intervenir en licitaciones públicas y privadas y firmar compromisos de ellas derivados, cobrar y percibir sumas de dinero o cualquier clase de bienes, dar y exigir cartas de pago y recibos, siendo esta enumeración simplemente enunciativa, pudiendo realizar cuantos más actos o contratos sean convenientes para los negocios sociales. No podrán comprometer a la firma social en asuntos o negocios ajenos al interés social, ni prestar garantías o fianzas por terceros extraños a la sociedad. Los Gerentes, actuando cualquiera de ellos individualmente en forma indistinta, separada, alternativa o conjunta, tendrán el uso de la firma social. Sólo se exceptúan los actos de disposición y/o gravamen de los bienes inmuebles de la sociedad, y la de vender, prendar o arrendar en carácter de locadora las maquinarias y herramientas de la sociedad, para lo cual se requerirá la firma conjunta de los Socios Gerentes. — El objeto social es: producción, fundición y fabricación de acero inoxidable, válvulas, bombas, agitadores y sus accesorios relativos a las industrias metalúrgicas. — Enmendado: 16, accesorios. Valen

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 495.600 — Nº 38.333

FROMS ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en fecha 15 de octubre de 1980, por Escritura Pública Nº 110, Folio 217, autorizada por la Escribana Catalina Salivaras, titular del Registro Notarial Nº 1.045 de Capital Federal, los señores José Michael, argentino naturalizado, divorciado de doña Diana Reneé Braguinsky, D.N.I. 4.171.642, industrial, domiciliado en calle Juramento Nº 1865, Capital Federal; Don Jaime Juan Sintoff, argentino naturalizado, casado con doña Raquel Hablerstein, con Libreta de Enrolamiento número 4.981.575, comerciante, domiciliado en calle Corrientes 4774, Capital Federal y don Enrique Rafael Antonio Russo, argentino, casado con Elida Alicia Adan, Libreta de Enrolamiento Nº 4.404.489, comerciante, domiciliado en calle Paraguay Nº 1278, piso 6º, departamento "D", Capital Federal, procedieron a reformar el contrato social de FROMS ARGENTINA S.R.L., con domicilio social y legal en Paraguay 1278, 6º piso "D", Capital Federal, en sus artículos Tercero y Cuarto, los cuales, reformados, establecen: Tercero: El objeto social será: Industriales: I. Fabricación de a) Juguetes; b) Muebles y útiles de escritorio; c) Muebles y útiles escolares; d) Muebles para el hogar, nosocomios y negocios; e) Productos para mantenimiento de todo tipo de maquinarias; f) fabricación de maquinarias y demás elementos para la construcción; g) Fabricación de artículos de iluminación; h) Fabricación de alfombras, colchones y almohadones de cualquier tipo y material. — II. Construcción de bienes raíces urbanos o rurales. — Comerciales: I. La comercialización y venta de los productos establecidos en los incisos I y II del apartado anterior de la presente cláusula tercera como asimismo su importación y exportación. — II. Comercialización y venta de artículos para el hogar el general como asimismo su importación y exportación. — III. Amoblamientos de casas, nosocomios y negocios. Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta millones de pesos que se divide en seis mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Michael, dos mil cuotas; El señor Sintoff, dos mil cuotas y el señor Russo, dos mil cuotas. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. — La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. — Enmendado: domiciliado - Enrolamiento - Escolares - apartado - seis mil - requiera - La Asamblea. Valen.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 38.321

LA CASA DEL AMIANTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Osvaldo Argentino Díaz de Souza, C.I. 5.009.310, con domicilio en Av. José de San Martín 1080, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, argentino, comerciante, 36 años, Stella Maris Spadavecchia de Díaz Souza, C.I. Nº 5.577.898, domiciliada en Avda. José de San Martín 1080, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, argentina, comerciante, 34 años. — Fecha de Instrumento de Constitución: 1º de abril de 1980 y 3 de setiembre de 1980. — Denominación: LA CASA DEL AMIANTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Pueyrredón 860, 10 piso. — Objeto Social: La fabricación fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comercialización de artículos terminados y materias primas, tales como productos químicos, amianto y grafito para uso industrial. — Plazo de Duración: 50 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Administración: Socio Gerente: Osvaldo Argentino Díaz de Souza, con las más amplias facultades. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E.l.: Argentino. Vale. Enmendado: 50 años. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 38.339

LEXTON ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Horacio Alonso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|8|56, L.E. 12.514.103, domicilio José M. Moreno 1080, 2º p., Capital; y Juan Alberto Moldana, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|11|41, D.N.I. Nº 7.006.269, domicilio Juan B. Alberdi 2435, Capital. — 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: 30|6|1980. — 3º) Denominación: LEXTON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Larraya 2421, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada a tal fin con terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación de jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos, champúes y productos de afeitar, limpiadores, polvos de lavar y otros preparados para lavado y aseo; glicerina cruda y refinada procedente de aceites y grasas animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, quedando además incluido dentro del objeto social la fabricación de productos químicos diversos no clasificados en otra parte, tales como pulimentos de muebles, metales, ceras y abrillantadores; desinfectantes y desodorantes; agentes humectantes, emulsiones y penetrantes; adhesivos, colas y aprestos; inciensos y productos de alcanfor y blanqueadores para lavandería. Esta enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo además efectuar toda otra actividad relacionada con la comercialización e industrialización de artículos relacionados con la limpieza en general. — Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercadería en general relacionada con el objeto social; explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, y su negociación en el país y/o fuera de él, comprendiéndose incorporado dentro del mismo concepto lo relacionado con maquinarias y accesorios. — Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con la misma, y en particular para: a) presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados, b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) asociarse a terceros y administrar sociedades fueran o no socios de las mismas; d) efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general, con cualquier banco público, privado o mixto o entidades financieras sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio, f) otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria, g) adquirir, vender, dar o tomar en caución acciones de sociedades, debentures, títulos o valores del Estado, h) en general, cumplir todo acto lícitos que no lo fuere prohibido por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de 5.000.000 y queda dividido en 50.000 cuotas sociales valor cien pesos cada una, que los socios suscriben: el señor Ricardo Horacio Alonso 45.000 cuotas y el señor Juan Alberto Maidana 5.000 cuotas. — 8) Organización de la representación legal: Uso individual de la firma social por cualquiera de los dos socios. — 9) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 310.800 — 38.342

LUMEN CONSTRUCTORA INTEGRAL Y DE SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 23 octubre de 1980, Capital Federal. — Socios: Oscar Germán Pavón, argentino, soltero, 31 años, domiciliado en Ramón Franco 3908, de Remedios de Escalada Provincia de Buenos Aires, comerciante, C. I. 6.507.913. — Carlos Alberto Assann, argentino, soltero, 27 años, domiciliado en Bello Horizonte 3517, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, comerciante, D. I. N. 10.648.311. — Ramón Mario Pavón, casado, 38 años, argentino, domiciliado en Núñez 5740, Capital, comerciante, L. E. 4.591.620. — Denominación y Domicilio: LUMEN CONSTRUCTORA INTEGRAL Y DE SERVICIOS S. R. L., con domicilio en la calle Uruguay 760, piso 7º, Of. B, Capital Federal. — Objeto: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, industriales, inmobiliarias, agropecuarias, marítimas, financieras, de servicios y de mandatos y representaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación de mercaderías, productos, artículos, maquinarias y demás bienes destinados al ramo de la construcción o a cualquiera de los rubros que esta industria nuclea. — Industriales: Fabrica-

ción de tanques, caños, revestimientos, ornamentos, tabiques, ladrillos, tejas, baldosas, puertas, ventanas, ya sean de carpintería de madera o metálicas, cerramientos de aluminio, placas de yeso, pinturas, lacas, etc. — En conformidad con la cláusula Quinta de este contrato, la sociedad podrá instalar fábricas y|o talleres para la creación y fabricación de cualquier producto necesario para el ramo de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y|o construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y|o rurales. Incluso realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie e industrilización de sus productos, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales, como así también la comercialización, en todas sus etapas de productos frutales. — Marítimas: Mediante la explotación del comercio marítimo o fluvial y de depósito de mercaderías, explotación de plazoletas, galpones y estibaje. — Mediante la compra, venta, de negocios relacionados con el tráfico comercial marítimo o fluvial o de importación o exportación, representación de compañía o empresas de navegación marítima o fluvial o de cualquier otro medio; operadoras de maquinarias en general, de carga nacional o internacional, por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, en el transporte interno, externo o internacional de pasajeros, encomiendas y correspondencia; efectuar negocios de armadores, de agentes marítimos, agentes de buques y otros bienes; proveedores contratistas, contratistas estibadores, fleteros, lancheros, barraqueros y depositarios o mediante cualquier otra actividad vinculada al tráfico marítimo, fluvial o lacustre, inclusive la de astilleros; construir, adquirir o transferir obras de puerto, dique, muelle, grúas y medios de transportes, extracción, transformación, producción, elaboración de frutos, productos y bienes relativos a la industria pesquera, maderera, naviera, buque y reparación de los mismos y dragado. — Financieras: Mediante aporte de capital e inversiones en sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos, con o sin garantías reales y toda las operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — De Servicios: Realizando trabajos de remodelación, refacción y mantenimiento en edificios, departamentos, casas, en bienes propios, de sus asociados o de terceros ajenos, incluyendo su pintura y|o decoración, obras sanitarias, gas, albañilería, carpintería metálica o de madera, yesería, electricidad o cualquier otra especialidad que se requiera en el amplio ramo de la construcción, elaboración de tableros eléctricos y|o electrónicos, inclusive equipos, comercialización y venta de los mismos, como así también los servicios integrales de ingeniería eléctrica, mecánica y|o electrónica. — Mantenimiento de limpieza en cosas, muebles e inmuebles, casas de departamentos, edificios públicos, etc. — Servicio de selección de personal y su provisión en calidad de personal temporario y|o fijo, proporcionándolo al comercio y la industria como personal auxiliar que supla el excedente de su capacidad productiva, contratantdo a terceros o actuando como intermediario. — De Mandatos y Representaciones: Actuando como mandataria o representante de personas o empresas, nacionales o extranjeras, siempre en relación con las actividades sociales. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por la Ley y|o este Contrato. — Se estipula expresamente que la sociedad podrá ampliar el campo de sus actividades con la aprobación de las 2|3 partes de sus componentes, logrado este supuesto, así lo harán saber en el respectivo Libro de Actas. — Capital Social: $ 51.000.000. — Plazo: Diez años, a contar del 1º de noviembre de 1980, y a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los tres socios como Gerentes y actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha Cierre Ejercicio: El 1º de enero de cada año. — E|l.: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 403.200 — Nº 49.262

ALBERTO MUHAFRA E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Muhafra, de 53 años, L.E. 4.332.893; Jaime Eduardo Muhafra, de 24 años, D.N.I. 12.085.404 y Raquel Muhafra de Muhafra, de 51 años, L.C. 197.035, todos casados, argentinos, domiciliados en Martín García Nº 612, 4º B, Capital Federal, comerciantes. — Fecha del contrato, noviembre 14 de 1980. — Razón social: ALBERTO MUHAFRA E HIJO S.R.L. — Domicilio social: Martín García Nº 612, 4º B, Capital. — Objeto social: importación, fabricación, industrialización y compraventa de toda clase de tejidos de seda, lana, algodón, fibras sintéticas y afines y cualquier otro tipo de prendas para vestir. — Duración: 20 años fecha contrato. — Capital social: seis millones de pesos dividido en seiscientas cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas partes iguales y cada socio integra en este acto en efectivo el 50 % de su suscripción y el otro 50 % a cancelar dentro del año de la fecha. — Dirección, administración y uso de firma social: a cargo de los gerentes Alberto Muhafra y Jaime Eduardo Muhafra indistintamente. — Cierre ejercicio: fin de febrero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 49.284

PLATA VISION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Guillermo Pablo Reca, de 25 años, soltero, argentino, licenciado en adm. de empresas, D.N.I. 11.266.734, domiciliado en Ayacucho 1011, Capital y Carlos José Joost Newbery, de 26 años, soltero, argentino, ingeniero, D.N.I. 10.795.733, domiciliado en Avda. del Libertador 2568, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura Pública del 20|10|80. — Denominación: PLATA VISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: 25 de Mayo 158, Capital. — Objeto: Instalación y explotación, en todas sus formas, de estaciones de televisión y|o radiodifusión, pudiendo presentarse a tales efectos, en licitaciones y|o concursos públicos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración: Ambos socios como gerentes. — Representación legal: Cualquiera de los gerentes, individual e indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 49.291

MILBUTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Constitutivo: 1º) Socios: Abraham Milsztain, argentino naturalizado; L. E. Nº 4.140.412, nacido el 20|12|1915 casado, comerciante domiciliado en Cramer 1974 Capital: Amadeo Luis Alfredo Buonocore, argentino, divorciado, L. E. Nº 245.263, nacido el 15|4|1911, comerciante, domiciliado en Hidalgo 615 Capital; y Alberto Salomón Milsztain, argentino, C. I. P. F. Nº 4.255.183, nacido el 3|3|1942, casado, comerciante, domiciliado en Cramer 1974 Capital. — 2º) 4 de Noviembre de 1980. — 3º) MILBUTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Paraná 264 Piso 4º Oficina 41 Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociado a terceros Industriales: Tejeduría hilandería y tintorería de toda clase de fibras ya sean naturales o sintéticas: la confección de Indumentarias de todo tipo para uso interior para el vestir e incluso para el deporte Comerciales; La Importación Exportación Compra Venta y Distribución de las materias primas para uso en el ramo textil; La comercialización de los productos que elabora en su faz industrial. La maquinaria, partes y herramientas para uso en la industria que explota. — 6º) Veinte y Cinco Años Desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El Capital es de Veinte y Un Millón de Pesos. — 8º) Todos los Socios Gerentes. — Uso firma social dos cualesquiera conjuntamente. — 9º) A cargo indistinta de cualquiera de los Gerentes. — 10º) 31 de Diciembre de cada año. — Entrelíneas: comerciante; comerciante; comerciante; Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.297

SIGANEVICH FATELEVICH Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 24|7|1979. — 3) SIGANEVICH FATELEVICH Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión: Naum Teveles, Cede Vende y Transfiere a favor de Zulema Sagal de Fatelevich, argentina, casada, nacida el 31|7|1934, cimerciante, L. C. 1.888.822, domiciliada er Av. San Martín 1957, Capital y de Sergio Ignacio Fatelevich, las 30.000 cuotas de capital que posee en la sociedad por la suma total de $ 300.000.— modificandose la clausula 4 del contrato social. — 8) a cargo indistnto de cualquera de los socios. — Datos de cesionarios sr. Sergio Ignacio Fatelevich: soltero, argentino, nacido el 22|10|1957, D. N. I. Número 13.482.974, comerciante, Avenida San Martín 1669 Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 49.300

PORTONES BASCULANTES LAZARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 15 de octubre de 1980 los señores Daniel Enrique Marlaire y Mirta Susana Yasinovsky Moloni o Molony de Marlaire, únicos integrantes de "Portones Basculantes Lázaro Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años a partir del 31 de octubre de 1980; aumentar el capital social a la suma de Veinte millones de pesos; cambiar el domicilio legal y modificar la administración y dirección de la sociedad, reemplazando los articulos primero; segundo; cuarto y sexto del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "PORTONES BASCULANTES LAZARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y su sede en la calle Baunes número 193; por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales de venta, depósitos, representaciones, agencias o talleres en cualquier parte del país o en el extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar del 31 de octubre de 1980. — Cuarto: El capital de la sociedad asciende a la suma de veinte millones de pesos, dividido en dos millones de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas de la siguiente forma: el señor Daniel Enrique Marlaire un millón de cuotas por valor de diez millones de pesos y la señora Mirta Susana Yasinovsky Moloni o Molony de Marlaire: un millón de cuotas por un valor de 10 millones de pesos, siendo totalmente suscriptas a integradas por los socios en dinero efectivo. Por unanimidad de los socios y una vez inscripta y publicada la decisión social, se podrá exigir a los mismos, la integración de cuotas suplementarias hasta duplicar el capital originario, en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno de ellos. — La señora de Marlaire efectúa su aporte con fondos obtenidos por su trabajo personal. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas obligan a la misma, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Los socios gerentes para el cumplimiento de los fines sociales, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar y dar en locaciones inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y de ahorro y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial o Municipal o particular en el país o en el exterior, constituir hipotecas. — La enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo nueve del decreto ley Nº 5965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Enmendado: Noviembre vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 239.400 — Nº 49.304

FRABER INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por convenios privados de fecha 19 de setiembre de 1980 y 24 de octubre de 1980 se resolvió reactivar, modificar y adecuar a la ley Nº 19.550 el contrato social de FRABER INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Osvaldo Frattini, ingeniero, argentino, casado, de 44 años, L. E. Nº 4.186.825, Lerma 551, Capital Federal y Victor Rodolfo Bertuccio, ingeniero, argentino, casado, de 45 años. L. E. Nº 4.139.524, Eleodoro Lobo 538, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la consultoría técnica de los rubros de ingeniería naval, electromecánica y civil así como también la distribución y comercialización de toda clase de productos nacionales e importados relativos a los rubros mencionados y a la industria metalúrgica. — Plazo: Diez años a partir del 17 de junio de 1980. — Capital social: Lo constituye la suma de ciento veinte millones de pesos representado por ciento veinte cuotas de un millón de pesos cada una integradas por los socios en partes iguales, en dinero en efectivo hasta la suma de $a. 48.050.000 y el saldo mediante el aporte de bienes que figuran en el balance que suscriben los socios. — Se hace constar que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 100.800 — Nº 49.306

ORTEMBERG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de julio de 1980, los Sres. Nora Beatriz Ortemberg y Rubin de Minaudo, Raquel Elisa Ortemberg y Rubin y Miguel Enrique Ortemberg y Rubin, ceden, venden y transfieren 16.875 cuotas que tienen en ORTEMBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Sra. Sara Rubin de Menal, por el precio de $ 150.000. — E|L.: interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200. — Nº 49.3[illegible]

A T E P

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Eduardo Gastón Le Monnier, argentino, nacido el 7|3|39, arquitecto, casado, L. E. 4.878.703, domiciliado en Carlos Pellegrini 445, 8º "B", Capital y José Bekinschtein, argentino, casado, nacido el 11|6|42, L. E. 4.359.212, ingeniero, domiciliado en José Hernández 2440, 2º "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|10|80. — Denominación: "ATEP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Carlos Pellegrini 445, 8º "B", Capital. — Objeto: Asesoramiento técnico para mantenimiento de equipamientos industriales, programación, seguimiento y control de operaciones productivas; estudios de factibilidad, proyectos, dirección y construcción de obras viales, civiles e industriales, importación, exportación, comercialización y transporte de insumos y maquinarias para la industria metalúrgica, alimentaria, hospitalaria, de la construcción y viales. Duración: 39 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., integrado en partes iguales por los socios. Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, individual e indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200. — Nº 49.338

ASESORA TEMPORAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 2.198; fecha 1º de octubre de 1980, sociedad "ASESORA TEMPORAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Luis María Stigliano cede a Pablo Guillermo Cernadas (consocio) quien adquiere 33 cuotas de capital; Enrique Jorge Pablo Eckert, cede a Isabel Sundblad, argentina, 34 años, L.C. 5.266.228, comerciante, casada, Cangallo 456, Capital Federal, quien adquiere 34 cuotas; como consecuencia de ello los ahora únicos socios sres. Pablo Guillermo Cernadas y Isabel Sundblad, ejercerán la Gerencia de la sociedad con uso de la firma social indistinta. — E|L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 49.346

A S B E T A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante interino, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: William Thomas Agustín Ashby, argentino, nacido el 4|8|32, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.332.578, domiciliado en Fondo de la Legua 2476, edificio 6, departamento 35, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Frederic Thomas Agustín Ashby, nacido el 26|4|35, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.680.532 domiciliado en Juramento 3030, Capital; Domingo Lorenzo Berardi, nacido el 25|7|26, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 2.385.793, domiciliado en 25 de Mayo 1142, Vicente López, Pcia de Buenos Aires; Alfredo Ramón Sammartino, nacido el 6|10|41, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.786.609, domiciliado en Penna 894, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: ASBETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Lavalle 710, piso 5, departamento A, Capital. — Plazo: 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de negocios de importación y exportación de suministros industriales compra y venta de productos manufacturados, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; tomar representaciones o distribuciones de dichos productos; aceptar marcas o nombres bajo licencia. — Capital social: Cinco millones de pesos, divididos en quinientas cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración y dirección: Todos en calidad de Gerentes, el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo en todos los casos acompañar su firma con el sello social. — Fecha de constitución: 31 de octubre de 1980. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|r: Ashby, realización, distribuciones. Valen.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 49.341

EDIFICADORA SOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 730: 25 de setiembre de 1980. Cesión de cuotas entre socios de "EDIFICADORA SOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedente: Daniel Ernesto Olkenitzky, quien cede la totalidad de sus 5.000 cuotas a sus consocios lo que el capital social de $ 200.000 corresponde: a) Salvador Rymberg 1.667 cuotas; b) Carlos Roberto Vaiman 1.667; c) León Sokolowicz 1.666. — E|L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 49.342

M E N C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR acto privado, de fecha 14 de octubre de 1980, Capital Federal. — Socios: Ricardo Alberto Fracassi, argentino, casado, 34 años, L. E. 4.747.768, domiciliado en Arenales 325, de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires. — Eleuterio Antonio Zelaya, argentino, soltero, 47 años, C. I. 5.552.899, domiciliado en Maipú, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Alfredo Figuera, argentino, casado, 38 años, domiciliado en Ayolas 2886 localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, L. E. 7.722.378. — Jorge Terraza, argentino, casado, 31 años, L. E. 5.537.254, domiciliado en Nicaragua 4927, 1º p., Depto, 10, Capital Federal, todos comerciantes. — Denominación y Domicilio: MENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle General Hornos 1488, Depto. 4, Capital Federal. — Objeto: Será la compra y venta importación, exportación y prestación de servicios de mantenimiento electrónico, neumático, controles automáticos, montaje de maquinarias, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. — Capital Social: Ocho millones de pesos. — Plazo: Diez años, a contar desde el 1º de octubre de 1980. — Administración: Estará a cargo de los cuatros socios en carácter de Gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, para representar a la sociedad. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: representar. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 49.349

GOMA-SIDER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION en Instrumento Privado: 1) Dante Dardo Simoncelli, argentino, casado, nacido el 29|11|1941, C. I. Nº 7.882.556, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz 123, Capital Federal. — Omar Ullmann, argentino, casado, nacido el 29|4|1939, C. I. Nº 10.663.942, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 949, piso 7º, Depto. 55, Capital Federal. — 2) Once de agosto de 1980. — 3) GOMA-SIDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo Torcuato de Alvear 949, piso 7º Depto. 55. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Desarrollo técnico de repuestos industriales, moldeado de elastómeros, fabricación de matrices y comercialización de los mismos elementos. — 6) Diez años, a partir de la fecha de la inscripción. — 7) Capital: $ 5.000.000. — 8) Ambos socios, que revisten el cargo de Gerentes. — 9) La firma de cualquiera de los socios. — 10) Treinta de julio de cada año. — Testado: Oscar. No vale. — Entrelíneas: Dardo. Vale. — S|r.: 1939. Vale — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.357

DISCOS ALMALI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 2. de Octubre de 1980, Edda Rurilia María Garlando de Cucchiaroni cede a su consocio Oscar Kinleiner 1.500 cuotas que posee en "DISCOS ALMALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocando en su lugar grado y prelación: Sobrerraspado: 1.500 cuotas; Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 49.414

JAITT Y GRINBERG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

JAITT Y GRINBERG S. R. L. se constituyó por instrumento privado el 29 de agosto de 1980. — Domicilio Social: Charcas 3678, 1º, 3, Capital Federal. — Socios: Salomón Grinberg, argentino, divorciado, con domicilio en Charcas 3678, piso 1º, 3, Capital Federal, nacido el 28 de agosto de 1923, L. E. Nº 4.001.378, de profesión comerciante. — Lucila Paula Grinberg, argentina, soltera, con domicilio en Charcas 3678, 1º E, Capital Federal, nacida el 28 de julio de 1957, D. N. I. Nº 12.946.909, de profesión comerciante. — Ricardo Leandro Grinberg, argentino, soltero, con domicilio en Charcas 3678, 1º, E, Capital Federal, nacido el 4 de marzo de 1961, emancipado legalmente, Cédula de Identidad Nº 8.006.718, Policía Federal, de profesión comerciante — Alberto Jaitt, argentino, divorciado, con domicilio en Lavalle 2165, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, nacido el 28 de junio de 1927, L. E. Nº 4.034.429, de profesión comerciante y Alicia Inés Damiani, argentina, soltera, con domicilio en Lavalle 2165, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, nacida el 20 de agosto de 1951, L. C. Nº 5.988.528, de profesión comerciante. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos electrodomésticos, para regalos, eléctricos, electrónicos, relojería, joyería, televisión, radio y afines. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Cinco millones de pesos, dividido en 500.000 cuotas de valor nominal de diez pesos cada una y suscriptas por los socios de la siguiente manera: Don Salomón Grinberg, 200.000 cuotas o sea $ 2.000.000. — Don Alberto Jaitt, 125.000 cuotas o sea $ 1.250.000. — Lucila Paula Grinberg, 25.000 cuotas o sea $ 250.000. — Alicia Inés Damiani, 125.000 cuotas o sea $ 1.250.000 y Ricardo Leandro Grinberg 25.000 cuotas o sea $ 250.000. — Administración de la Sociedad: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación de la sociedad. — El balance general y la memoria se presentarán el día 31 de agosto de cada año. — Uso de la Firma Social: Estará siempre a cargo de dos socios gerentes debiendo indefectiblemente ser suscripta por cualquiera de los señores Salomón Grinberg, Lucila Paula Grinberg o Ricardo Leandro Grinberg, con cualquiera de los señores Alberto Jaitt o Alicia Inés Damiani. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 49.360

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 3 de setiembre de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "LEONE, ORLANDO, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, por la cual las 16.667 cuotas que el causante poseía en Balancines Fam, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a sus herederos Nora Claudia y Roberto Claudio Leone y Ocaña y a la cónyuge supérstite doña Delia Ciazua de Leone.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000.— e. 2|12 Nº 49.499 v. 2|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio privado del día 12 de enero de 1975, por el cual el señor Carlos Gutiérrez resuelve retirarse de la sociedad GUTIERREZ Y DE LA CANAL, cediendo su capital aportado de $ 40.000 al otro socio señor Naldo de la Canal, subrogándolo en todos sus derechos y obligaciones inherente a su calidad de socio, comprometiéndose dicho socio a abonarle la suma de $ 101.843,01, que constituye su cuota de capital y saldo de su cuenta personal, que se hace efctiva en dicho acto. Que en virtud del artículo octavo del contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1959, bajo el Nº 430, Folio 281, Libro 59 de Contratos Privados, y su modificación de capital y duración inscripto con fecha 19 de julio de 1962, bajo el Nº 302, Folio 171, del Libro 62, quedando por lo tanto disuelta la sociedad. — El señor Naldo de la Canal asume el carácter de liquidador de la sociedad.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200.— e. 2|12 Nº 38 361 v. 2|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en las 200 cuotas que le corespondían al causante JORGE HARBI, cuya sucesión tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, y a su esposa ADELA FARCUH de HARBI, cuya sucesión tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, le suceden sus hijos Eduardo Jorge, Alberto Moisés, Angel Sarguis, Evelyn Adela e Ivonne Gladys Harbi y Farcuh.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000.— e. 2|12 Nº 38.490 v. 2|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las 1.000 cuotas que se encuentran a nombre de Arturo De Francia, cónyuge de la causante en la sociedad I.E.T.A.M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que son de carácter ganancial, han sido adjudicadas

a sus herederos Norberto Antonio Domingo y Osvaldo Cayetano Domingo De Francia y Surace, según declaratorio de herederos, dictada en autos: "Surace de De Francia, Herminia, s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Civil Nº 29, Capital Federal, Secretaría 57, ello, sin perjuicio de los derechos que acuerda la ley al cónyuge supérstite Arturo De Francia.
$ 54.600.— e. 2|12 Nº 49.490 v. 2|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto rectificatorio: Que en la publicación efectuada en el edicto del contrato de GISELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el día 27 de octubre de 1980, se deslizó el siguiente error: Donde dice Marcos Juan Gastaldi debe decir: Marcos Luis Gastaldi, que lo correcto.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800.— e. 2|12 Nº 49.451 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "LIZZA, FORTUNATO LUIS SANTIAGO contra MONTAGNA DE CASARINO, LUISA ELISA, sobre sumario", cita y emplaza a los herederos de la demandada para que se presenten dentro del plazo de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar para que los represente, al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 44.800 e.2|12 Nº 38.409 v.3|12|80

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO DI MASI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Dufrau, secretario.
$ 28.000 e.2|12 Nº 49.028 v.4|12|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|11 al 27|11|80.

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita en autos "Munell de López, Marta Beatriz y otros c|Ottoboni, Juan Antonio y otros s| resolución de contrato", al señor LUIS MARIA DELGADO para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 39.200 e.2|12 Nº 49.467 v.3|12|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por seis meses a don PABLO ENRIQUE ALCANTARA a estar a derecho en los autos: "Alcántara, Pablo Enrique, s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 16.800 e.5|9 Nº 22.730 v.5|9|80
$ 16.800 e.6|10 Nº 27.801 v.6|10|80
$ 16.800 e.5|11 Nº 33.926 v.5|11|80
$ 16.800 e.2|12 Nº 38.476 v.2|12|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de AZAD BERBERIAN DE KEKEDZIAN y ANTRANIK KEKEDZIAN, por el plazo de treinta días a los efectos de que comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 28.000 e.2|12 Nº 36.889 v.4|12|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|11 al 27|11|80.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza al señor PATRICIO EMILIO MARCOS GIACOMAN por 5 días para que comparezca en los autos caratulados "Camaño, María Teresita s| inscripción de sentencia", a tomar la intervención que le corresponde en el incidente bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el procedimiento. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 39.200 e.2|12 Nº 38.381 v.3|12|80

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a los señores GENARO OLIVA y JOSE ALBERTO PETRUCCI, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponden en los autos: "Morgante, Augusto Isaac c|Colman Lerner, Raúl y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 33.600.— e. 2|12 Nº 49.496 v. 3|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CARCE S.A.I.C."; Síndico Celio Schwartz, con domicilio en calle Paraná 467, 6º piso, Dto. 21, T.E. 40.4559,84, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1981 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse, pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se fijó la fecha del 11 de febrero y 24 de marzo de 1981 para la presentación de los informes prescriptos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Juan Carlos Mata, secretario.
e. 2|12 Nº 4.740 v. 9|12|80

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos "TALLERES CARIGLINO INCA S. A. s|Quiebra" se regularon en $ 1.300.000 y en pesos 520.000, los honorarios de los doctores Alberto A. Spota y Santiago Piatigorsky letrado y apoderado de la fallida en $ 150.000 los del escribano don Armando E. Ungaro; en $ 3.000.000 los del síndico contador don Arturo Feijóo y en $ 300.000 los de su letrado Dr. Norberto R. Picasso. En $ 300.000 y $ 2.140.000 los honorarios de la dirección letrada y los del liquidador Bco. de la Nación Argentina.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 56.000.— e. 2|12 Nº 38.496 v. 3|12|80

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S.R.L.; Síndico: Contador Luis María Bertolasi, con domicilio en Avda. Pte. R. S. Peña 825, 5º piso, Of. 511, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores, se celebrará el día 1º de junio de 1981, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, primer piso. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Alejandro Quintela, secretario.
e. 2|12 Nº 4.741 v. 9|12|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "CARENZO PEREZ, CARLOS MARCELO s|Concurso civil" que se ha decretado la apertura del mismo, habiéndose designado síndico al Dr. Rafael S. Khoury, con domicilio en Rodrigue Peña 546, piso 10 B. Intímase a los acreedores para que presenten la verificación de sus créditos ante el síndico designado hasta el día 6 de febrero de 1981. Señálase el día 10 de abril de 1981 a las 10 hs. para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, la Junta de acreedores
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 182.000.— e. 2|12 Nº 38.399 v. 9|12|80

Nº 11

Juzgado Nac. en lo Com. Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en autos "SOCHA S. A., quiebra" ha sido presentada en Secretaría un estado de distribución definitiva que será aprobada de no mediar observación.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 22.400.— e. 2|12 Nº 49.462 v. 3|12|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos "RODRIGUEZ QUIROZ DE VIZCARRA, CARMEN MATILDE s.Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 19 de marzo de 1980: Autos y Vistos: Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 24526 nominativo transferible, con vencimiento el 6 de febrero de 1980. Importe: $ 7.550.411 compuesto por $ 7.000.000 de capital y $ 550.411 en concepto de intereses; a nombre de Carmen Matilde Rodríguez Quiroz de Vizcarra y girado contra Promosur S. A. Cía. Financiera, entidad que ha de abstenerse de hacer efectivo el pago del citado instrumento sin orden judicial. — Publíquense edictos por tres veces en el plazo de 15 días, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. —Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 50.400.— e. 2|12 Nº 49.108 v. 2|12|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, a mi cargo, cita y emplaza a don ROGELIO MASON para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "Rodríguez, José Ramón c|Mason, Rogelio s|Ejecutivo" (Expte. Nº 6.410). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 16.800.— e. 2|12 Nº 49.479 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha de 12 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a: MARIA LUISA DE LA ASUNCION GARCIA, con domicilio en Vernet 280, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.2|12 Nº 4.744 v.2|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a JUAN SANTAMARIA, con domicilio en Vernet 280, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.2|12 Nº 4.745 v.2|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ARSEN KUMRUOGLU, con domicilio en California 1741, Capital Federal.
Buenos Aires 18 de noviembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.2|12 Nº 4.746 v.2|12|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Zirpoli, Pascual s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: PASCUAL ZIRPOLI, Cédula de Identidad Nº 2.254.817 y domiciliado en Gaona 1753 de esta Capital.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.2|12 Nº 4.747 v.2|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "FERNANDEZ, CONCEPCION s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CONCEPCION FERNANDEZ, Cédula de Identidad 3.255.288 y domiciliada en Iriarte 4025 de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.2|12 Nº 4.748 v.2|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Fiszlewicz, Jana Gitla s|Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 24 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: JANA GITLA FISZLEWICZ, C. I. Nº 1.504.074 y domiciliado en Portela 298 de esta Capital.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.2|12 Nº 4.749 v.2|12|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980 se concedió la nacionalidad a: BEDIHA EL ASSIR, con domicilio en V. Villafañe, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 2|12 Nº 4.752 v. 2|12|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1980 se concedió la nacionalidad a: MARIA SABINA GONZALEZ DIAZ, con domicilio en Gral. E. Martínez 853, Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 2|12 Nº 4.750 v. 2|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980 se concedió la nacionalidad a: SIMON EL ASSIR, con domicilio en Luzuriaga 478, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 2|12 Nº 4.751 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza a EVA DELFA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Barro, Eleodoro c|Fernández, Ricardo Omar y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele la intervención que le corresponde al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 39.200 e. 2|12 Nº 38.433 v. 3|12|80

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, Callao 635, piso 5º, emplaza a posibles herederos de SAMUEL FRAIMAN, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "Sorin, Miguel c|Fraiman, Samuel y otro s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Héctor Oscar Teijó, secretario.
$ 56.000 e. 2|12 Nº 49.498 v. 3|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|11|80	ROBERTO HORACIO GUEVARA	2|12|80	4|12|80	38.150	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|11|80	MARIA GRACIA ANTONIA SCIARROTTA DE CARABIO	2|12	4|12|80	38.221	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|11|80	ANTONIO ROMILO	2|12	4|12|80	49.309	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|11|80	MARIA LUISA DIAZ	2|12	4|12|80	38.276	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|11|80	ELDA GAROFOLI DE COLOMBO	2|12	4|12|80	38.225	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|10|80	BENITO JUAN FERNANDEZ	2|12	4|12|80	38.203	28.000
3	6	José María Irigaray	20|11|80	ENRIQUE PASCUAL BATEMARCO	2|12	4|12|80	49.382	28.000
4	8	Martín Chavarri	19|11|80	BERNARDO DIALUCE Y VITA CARMEN BONANNO DE DIALUCE	2|12	4|12|80	49.400	28.000
4	8	Martín Chavarri	18|11|80	SUSANA ROSARIO BERMEJO DE DRAGGI	2|12	4|12|80	49.401	28.000
4	8	Martín Chavarri	11|11|80	ESTELA RAPA	2|12	4|12|80	49.390	28.000
4	8	Martín Chavarri	17|11|80	MARIA ANATILDE SPINA DE LAREDO	2|12	4|12|80	49.391	28.000
5	10	Alicia Alvarez	19|11|80	MARIA INES BAENA OBAENA DE AGUILAR	2|12	4|12|80	49.436	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|11|80	EUGENIA BIRNBERG DE WEINER	2|12	4|12|80	49.439	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|11|80	JOSE LUIS SICARDI	2|12	4|12|80	49.432	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|80	ANGELA MONTES DE LOPEZ	2|12	4|12|80	38.163	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|11|80	CONCEPCION MALATESTA DE BOTTASSO	2|12	4|12|80	49.425	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	16|10|80	OSVALDO RODOLFO COSTIGLIOLO	2|12	4|12|80	38.092	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|11|80	DONALD SUTHERLAND KENNEDY	2|12	4|12|80	38.154	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|11|80	EZEQUIEL MONTERO MARTINEZ	2|12	4|12|80	38.229	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|11|80	ANGELA BUDETTA DE MIELE	2|12	4|12|80	38.285	28.000
12	23	María Bourges Capurro de de Rufolo	26|11|80	JUAN BAUTISTA POLLOLA	2|12	4|12|80	49.403	28.000
12	23	María Bourges Capurro de de Rufolo	20|11|80	ISMAEL DE LA VEGA	2|12	4|12|80	38.127	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6|11|80	MANUEL GARCIA	2|12	4|12|80	38.133	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	17|11|80	AQUILES PANE	2|12	4|12|80	49.443	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	21|11|80	ZELDA RUCHLA FRYZMAN VDA. DE LIBERMAN	2|12	4|12|80	49.393	28.000
14	28	Guillermo Mercado	21|11|80	JUAN GHIOTTO	2|12	4|12|80	49.416	28.000
14	28	Guillermo Mercado	25|11|80	ANA MELLIBOVSKY VDA. DE NEMIROVSKY	2|12	4|12|80	49.334	28.000
14	28	Guillermo Mercado	24|10|80	EFA COZZANI AFFANNI O EFA COZZANI DE GARCIA IBAZETA	2|12	4|12|80	38.204	28.000
15	29	José Eduardo Russo	18|11|80	MAURICIO SCHTIVELBERG	2|12	4|12|80	49.397	28.000
15	29	José Eduardo Russo	20|11|80	JUAN BAUTISTA FERRARIO	2|12	4|12|80	38.100	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	ALFREDO FERNANDEZ O FERNANDEZ VERANO	2|12	4|12|80	49.338	28.000
15	30	José Luis González	19|11|80	ANNA DOMINGA PEREYRA VDA. DE ENCIA	2|12	4|12|80	38.136	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|11|80	JOSE LUIS VILLEGAS	2|12	4|12|80	49.407	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|11|80	SALVADOR DE LUCA BISURGI	2|12	4|12|80	38.140	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	20|11|80	CARLOS OSCAR MONASTERIO	2|12	4|12|80	49.397	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	6|11|80	MARIA PASCIELLI DE RUOTOLO	2|12	4|12|80	49.389	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|80	HECTOR ALBERTO HEREDIA	2|12	4|12|80	38.116	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|80	IDA MARIA BONZAGNI VDA. DE MARCHESINI	2|12	4|12|80	37.174	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	18|11|80	JUAN SKRYCKI	2|12	4|12|80	49.400	28.000
17	34	Tristán Bravo	11|9|80	FRANCES FARRAR KENNEDY O FRANCES KENNEDY O FRANCES KENNEDY DE VON ENGELBRECHTEN O FRANCISCA KENNEDY DE VON ENGELBRECHTEN O FRANCISCA FARRAR KENNEDY DE VON ENGELBRECHTEN	2|12	4|12|80	38.020	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	JACOBO TARICA	2|12	4|12|80	49.421	28.000
18	36	María Isabel Millán	21|11|80	RAFAELA PINTO	2|12	4|12|80	49.428	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|11|80	MIGUEL ANGEL AGUERA	2|12	4|12|80	38.150	28.000
20	39	Luis José Carballido	31|10|80	MARIA SMECA O SMECCA DE ALTAMURA	2|12	4|12|80	38.104	28.000
20	39	Luis José Carballido	24|11|80	JUANA PANEBIANCO DE GRASSO	2|12	4|12|80	38.199	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	20|11|80	MARIA MATILDE MACCHI DE DIAZ	2|12	4|12|80	38.161	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|11|80	MANUEL NAVARRO	2|12	4|12|80	38.138	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|80	JOSE POLLICITA	2|12	4|12|80	38.139	28.000
23	44	Carmen Ubiedo	21|11|80	JOAQUIN REY Y ANDRES IGLESIAS VDA. DE REY	2|12	4|12|80	49.336	28.000
23	45	Ana Beneventano	19|11|80	INES NATIVIDAD RAMOS DE GUERRA ARROJO	2|12	4|12|80	38.100	28.000
23	45	Ana Beneventano	21|11|80	ROSA CERTANGOLO Y CARLOS ROBERTO DIZ	2|12	4|12|80	38.246	28.000
23	45	Ana Beneventano	11|11|80	UEMA DENSEI	2|12	4|12|80	38.136	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|11|80	RODOLFO LOPEZ ERVILHA	2|12	4|12|80	38.231	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	24|11|80	CARMEN MONTERO DE BUYO	2|12	4|12|80	49.418	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|10|80	JOSE GONZALEZ	2|12	4|12|80	38.251	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|11|80	VICENTE FORENZA	2|12	4|12|80	38.228	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	19|11|80	HILDA CLEMENTINA MATTERSON	2|12	4|12|80	49.304	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|11|80	JOSE MARIA ALVAREZ	2|12	4|12|80	38.182	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24|11|80	ANA PIPMAN	2|12	4|12|80	38.271	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|80	JOSE MANUEL MONTERROSO	2|12	4|12|80	38.105	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|10|80	ANGEL DI SALVATORE	2|12	4|12|80	38.253	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|11|80	AMERICA ARGENTINA LEMOS	2|12	4|12|80	38.214	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|11|80	ELSA CARMEN PIRRO DE RODRIGUEZ	2|12	4|12|80	49.430	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|11|80	MATILDE INES LOPEZ	2|12	4|12|80	38.197	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|11|80	VICENTA BARBARO DE TRINCADO	2|12	4|12|80	49.393	28.000
30	59	Ester Riesel	24|11|80	ALFREDO VICENTE GRECO	2|12	4|12|80	49.433	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	ERNESTO ACQUAVIVA	2|12	4|12|80	38.239	28.000

e. 2|12 Nº 1.739 v. 4|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal 2, San Martín, Expte. Nº 62.422. — San Martín, 22 de octubre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por opción a SEBASTIAN BETTI, D.N.I. Nº 92.339.395, hijo de Luis Alberto y de Ana María Maveroff, nacido el 20 de diciembre de 1975, en Nüremberg, Alemania Federal y domiciliado en calle Luis Sáenz Peña 913, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al señor Fiscal y al peticionante. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiéndose copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 22 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 2|12 Nº 4.759 v. 2|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 61.419. — San Martín, 18 de noviembre de 1980. — Vistos, Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ISABEL CORONEL DE MONJES, C. I. Policía Federal Nº 6.885.851, nacida el 5 de noviembre de 1930 en Paraguay, hija de Julián y de Telésfora González y domiciliada en la calle Guatemala Nº 9223 de Loma Hermosa, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente el Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 18 de noviembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.2|12 Nº 4.760 v.2|12|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, noviembre 18 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: FERRARI, NOVELLA, nacido el día 25 de setiembre de 1939, en San Prospero, Módena, Italia, poseedor de C. I. número 4.048.388, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle N. Avellaneda 463, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, así mismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 13 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.753 v. 2|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, noviembre 13 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigidos en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: VANDENKERCKHOVE, MARCOS GERARDO LISETTE, nacido el día 25 de octubre de 1959 en Wangata (Congo Belga), Bélgica, poseedor de C. I. número 3.101.523, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 14 de Julio 304, de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, así mismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 13 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.754 v. 2|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, noviembre 14 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigidos en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña: HABIGER, SOFIA, nacida el día 19 de mayo de 1923 en Plawo, Rozwadow, Polonia, posedora de C. I. Nº 1.326.664, expedida por Prov. Bs. As., domiciliado en calle 13 B Nº 4765, de Berisso, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, así mismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 14 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.755 v. 2|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, noviembre 13 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigidos en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña: RORAT, JUANA, nacida el día 3 de mayo de 1934, en Lublin, Polonia, poseedora de C. I. Nº 6.655.687, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Independencia 1082, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, así mismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 14 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.756 v. 2|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 14 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don PRINCIPATO, JOSE, nacido el día 10 de marzo de 1947, en Mascali, Catania, Italia, poseedor de C.I. Nº 2.167.720, expedida por Reg. Nacional Personas, domiciliado en calle Balcarce entre Urquiza y California, de City Bell, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inciso b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, noviembre 14 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.757 v. 2|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 14 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don LEONETTI, TOMAS, nacido el día 26 de noviembre de 1948, en Albidona, Cosenza, Italia, poseedor de C.I. Nº 6.394.078, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 11 entre 24 y 26, de San Francisco Solano, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inciso b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, noviembre 13 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.758 v. 2|12|80

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. Expediente Nº 2. — Santa Fe, 3 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por MARIA CLELIA CAUZZO, hija de Luis Cauzzo y de Ana María Saniolo, nacida en San Giorgio in Bosco, provincia Padua, Nación Italia, el 3 de setiembre de 1923 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 10 de noviembre de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.763 v. 2|12|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, en autos: "Nudemberg, Paloma Nelly Benzaquen de, s|carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: PALOMA NELLY BENZAQUEN DE NUDEMBERG, nacida el 20|7,33 en Tanger - Marruecos, hija de Mesod Fortunato Benzaquen y de Fortuna Bensadon, siendo su esposo Isaac Lázaro Nudemberg, de nacionalidad argentina; de profesión sus labores, C. I. Nº 415.020 y domiciliada en Mendoza 1723 de la ciudad de Rosario. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 2|12 Nº 4.761 v. 2|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, en autos: "López Rodríguez, Antolín s|naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: ANTOLIN LOPEZ RODRIGUEZ, nacido el 14|1|32, en Pantón, Lugo, España, hijo de Julio López Fernández y de María Rodríguez López, siendo su esposa la señora Haydée Elida Tron, de nacionalidad argentina, empresario, C. I. (Pol. Santa Fe) Nº 519.428 y domiciliado en Ovidio Lagos 2082, de la ciudad de Rosario. — Guillermo E. Tschoop, Juez Federal.
e. 2|12 Nº 4.762 v. 2|12|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto, 6 de noviembre de 1980. — Visto:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña JOAN MIRYAN BETSABE PALMER, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. — Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. (Fdo.:) Hugo Darío Bustos, juez federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 18 de los autos caratulados: "Palmer, Joan Miryan Betsabe, s|carta de naturalización argentina, Expte. Nº 2-P-1980", que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en Río Cuarto a los 14 días de noviembre de 1980.
Río Cuarto, 6 de noviembre de 1980. — César de Olmos, secretario.
e. 2|12 Nº 4.764 v. 2|12|80

Juzgado Federal de Río Cuarto, 5 de noviembre de 1980. — Visto:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don DOMINGO ALEJANDRO ARTEAGA, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. — Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad si así no lo hiciere (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — (Fdo.:) Hugo Darío Bustos, juez federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 18 de los autos: "Arteaga, Domingo Alejandro, s|carta de naturalización argentina, Expte. número 5-A-1978", que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para remitir al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en Río Cuarto a los 14 días de noviembre de 1980.
Río Cuarto, 5 de noviembre de 1980. — César de Olmos, secretario.
e. 2|12 Nº 4.765 v. 2|12|80

Juzgado Federal de Río Cuarto, 28 de octubre de 1980. — Visto:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña FIDELINA SUAREZ JIMENEZ, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. — Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticoinante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad si así no lo hiciere (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — (Fdo.:) Hugo Darío Bustos, juez federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 23 de los autos: "Suárez Jiménez, Fidelina, s|carta de naturalización argentina, Expte. número 10-S-79", que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en Río Cuarto a 17 días de noviembre de 1980.
Río Cuarto, 28 de octubre de 1980. César de Olmos, secretario.
e. 2|12 Nº 4.766 v. 2|12|80

Juzgado Federal Río Cuarto. — Río Cuarto, 28 de octubre de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: I. — Hacer lugar a la solicitud presentada por doña MARIA VALENTINA BIANCIOTTO, y, en consecuencia declararla argentina por naturalización con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Artículo 23 de la Ley número 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22, Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).
II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionada). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. — Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley número 17.671 y Art. 24 de la Ley número 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — (Fdo.): Hugo Darío Bustos, Juez Federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 18 de los autos: "Bianciotto, María Valentina s|carta de naturalización argentina. Expte. número 41-B-1980" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en Río Cuarto a los diecisiete días de noviembre de mil novecientos ochenta.
Río Cuarto, 28 de octubre de 1980. — César de Olmos, secretario.
e. 2|12 Nº 4.767 v. 2|12|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Doctor Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, del Esc. Florentino V. García, en los autos caratulados: "Recaudación Previsional c|Gualeguaychú S.C. Ejecutivo", Nº 601|78, cita y emplaza a la firma demandada GUALEGUAYCHU S.C., cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Aristóbulo del Valle 2023, de la ciudad de Gualeguaychú de esta Provincia, por el término de cinco días, para que comparezca a este Tribunal en la causa mencionada a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres, Ausentes e incapaces del Juzgado, con quien entenderán las ulterioridades de la causa, Art. 531, 2º CPCCN.
Concepción del Uruguay, 8 de octubre de 1980. — Florentino V. García, secretario.
e. 2|12 Nº 4.742 v. 2|12|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 84. — "General Roca, 15 de octubre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentina a doña EDITA MERCEDES DURAN, hija de José Mercedes Durán y de Lestenia Rodríguez, nacida el 28 de febrero de 1944, en Pucón, provincia de Cautín, Chile, ama de casa, casada, con Cédula de Identidad Nº 87.279, de la Policía de la Provincia de Río Negro y domiciliada en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 18 de noviembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 2|12 Nº 4.776 v. 2|12|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 388. — "General Roca, 23 de octubre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a NELY DEL CARMEN GUZMAN, hija de Manuel Guzmán y de Rosa Amelia Saez de Guzmán, nacida el 4 de agosto de 1940, en Pucón, provincia de Cautín, Chile, soltera, ama de casa, y con domicilio en esta localidad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 18 de noviembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 2|12 Nº 4.777 v. 2|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 350. General Roca, 28 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización argentina a doña GABRIELA ELISABETH MOLINA hija de Juan Cándido Molina y de Juana Carrillo, nacida el

28 de marzo de 1952 en Temuco, provincia de Cautín, Chile, soltera, ama de casa, y domiciliada en la localidad de Cipolletti, de esta jurisdicción. — Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, publíquese en el Boletín Oficial y fecho, archívese. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 18 de noviembre de 1980.
Carlos V. Yacubsohn, secretario
e. 2|12 Nº 4778 v 2|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 476 General Roca, 20 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización argentina a doña SONIA IVON MORAGA, hija de Victoriano Moraba y de Gudelia Ruth Saez, nacida el 5 de diciembre de 1960 en Coronel, provincia de Concepción, Chile, soltera, estudiante y domiciliada en la localidad de Allen, de esta jurisdicción — Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y fecho, archívese. — Fdo.: Rodolfo López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 18 de noviembre de 1980.
Carlos V. Yacubsohn, secretario
e. 2|12 Nº 4.779 v. 2|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 176 General Roca, 27 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización argentina a doña GRACIELA MORENO, hija de Arturo Moreno y Claudina Vásquez, nacida el 27 de octubre de 1939, en Lanco, provincia de Valdivia, Chile, casada, ama de casa, y domiciliada en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, noviembre 20 de 1980.
Carlos V. Yacubsohn, secretario
e. 2|12 Nº 4.780 v. 2|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 460 General Roca, 16 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización argentina a doña DIGNA MONICA RODRIGUEZ, hija de Miguel Angel Rodríguez y de Lidia del Carmen Correa, nacida en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, el 8 de junio de 1960, casada, ama de casa y domiciliada en Cipolletti. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 18 de noviembre de 1980.
Carlos V. Yacubsohn, secretario
e. 2|12 Nº 4.781 v. 2|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 310, General Roca, 27 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización argentina a doña TERESA GLADYS TRECANAO, hija de Pascual Trecanao y de Delia Maica Sandoval, nacida el 3 de marzo de 1944, en Los Laureles, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa y domiciliada en la localidad de Cervantes, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 18 de noviembre de 1980.
Carlos V. Yacubsohn, secretario
e. 2|12 Nº 4.782 v. 2|12|80

LEY DE ADUANAS

Modificaciones

(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)

• SEPARATA Nº 180

• Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B. O. 7/11/78)

SOLICITELA EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO: $ 2.500.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

TUCUMAN

El Juzgado del Trabajo de San Miguel de Tucumán. — Se hace saber a la razón social Cosak S.A., en la persona de su representante legal, que se domiciliaba en calle Alsina 1345 y/o calle Carlos Calvo 1944 de la ciudad de Buenos Aires, con domicilio real actual ignorado, que por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, de la ciudad de San Miguel de Tucumán —provincia de Tucumán—, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa, Secretaría Primera del Actuario don Eduardo Horacio Alzogaray, donde tramitan los autos caratulados: "NICOLAS, JOSE vs. COSAK S.A. s/Cobro Ordinario", expediente número 391/78, cuya demanda fue notificada por este medio, que la Sra. Juez ha dictado sentencia definitiva, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 1980. — Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar, con costas, a la demanda promovida por José Nicolás en contra de Cosak S.A., en conceptos de diferencias de comisiones directas e indirectas; indemnización por falta de preaviso; integración del mes de despido; indemnización por antigüedad; indemnización por clientela; vacaciones proporcionales y aguinaldo proporcional; en consecuencia se condena a la demandada a abonar al actor por estos rubros, en el término de cinco días la suma de: Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos Ley número 18.188 ($ 1.443.456), con más sus intereses que se calcularán en la forma establecida en los considerandos. — II) Ordenar que la suma indicada en el punto anterior se actualice de conformidad con las pautas expuestas en los considerandos. — III) Reservar pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. Hágase saber. — Fdo.: Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa, Juez del Trabajo; ante mí: Eduardo Horacio Alzogaray, secretario. El presente edicto se publicará por tres días, con beneficio de gratitud, estando eximido de todo derecho, impuesto o tasa por parte del Boletín Oficial (art. 20 L.C.T. y art. 10 Ley 3.648). — Fdo.: Eduardo Horacio Alzogaray, secretario.
e. 2|12 Nº 4.743 v. 4|12|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 627, 13 de noviembre de 1980, concedió la nacionalidad argentina a don ELIODORO RAMIREZ, Cédula de Identidad Nº 20.224, Policía de Formosa y domiciliado en Agente "Asunción V. Leguizamón", jurisdicción de Pirané, Prov. de Formosa.

Formosa, noviembre 14 de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e.2|12 Nº 4.768 v.2|12|80

El Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 424, 17 de noviembre de 1980, concedió la Nacionalidad Argentina a doña FELICIA, BAZAN JARA, con Cédula de Identidad Nº 312.343, Policía de Formosa y domiciliada en la Manzana Nº 9, Terreno Nº 22, Villa Mabel, de esta ciudad.

Formosa, noviembre 17 de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e.2|12 Nº 4.769 v.2|12|80

Juzgado Federal de Formosa. Expediente 497. — 17 de noviembre de 1980, se concedió nacionalidad argentina a doña DOMINGA, RODAS, con C. I. Nº 16.994, Policía de Formosa y domiciliada en calle José María Uriburu Nº 1862, de esta ciudad.

Formosa, 17 de noviembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e.2.12 Nº 4.770 v.2|12|80

El Juzgado Federal de Formosa, Expediente Nº 339, 17 de noviembre de 1980, se concedió nacionalidad argentina a don OSVALDO FEDERICO BANZHAF KULLAK, con C. I. Nº 204.713, Policía de Formosa y domiciliado en calle Deán Funes Nº 1.339 de esta ciudad capital.

Formosa, 17 de noviembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e.2|12 Nº 4.771 v.2|12|80

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente 678. — San Salvador de Jujuy, 27 de octubre de 1980. — Autos y Vistos. Considerando: Resuelvo: 1º) Otorgar a doña CLEMENCIA ROGELIA MARTINEZ FLORES, hija de don Juan Martínez y de doña Flora Flores, nacida el día treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro (30/marzo/1954), en la localidad de Vitichi, provincia Nor Chichas, Departamento Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil soltera, estudiante, que profesa la religión católica, estudiante y domiciliada en la calle Rivadavia Nº 399, Departamento El Carmen de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará de conformidad con lo establecido por el artículo 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a doña Clemencia Rogelio Martínez Flores que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Toop, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 27 de octubre de 1980. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e.2 12 Nº 4.772 v.2 12|80

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 365. — San Salvador de Jujuy, 21 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña RITA TOMASA LOPEZ COLMENARES, hija de don Isidoro López y de doña Martina Colmenares, nacida el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos (7/marzo/1962), en la localidad Mojo, provincia Modesto Omiste, departamento de Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil soltera, estudiante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a doña Rita Tomasa López Colmenares que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 21 de octubre de 1980. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.773 v. 2|12|80

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 644. — San Salvador de Jujuy, 20 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a don HELMUT LEIDHOLD, hijo de don Federico Emilio Máximo Clemente Leihold y de doña Emilia María Carlota Rost, nacido el día veintidós de marzo de mil novecientos veintisiete (22/marzo/1927), en Celle, República Federal de Alemania, de estado civil casado, Ingeniero en Minas, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 565, Ciudad de Nieva, Capital Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Helmut Leidhold que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 20 de octubre de 1980. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.774 v. 2|12|80

Juzgado Federal de Jujuy. Expte. número 543. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo. 1º) Otorgar a don CELESTINO MORON AQUILES, hijo de Cayetano Morón y de Juana Aquiles, nacido el día dos de mayo de mil novecientos treinta y uno en la Ciudad de Oruro, Pcia. Cercado, Bolivia, de estado civil casado, de profesión mecánico, que profesa la religión católica quien se domicilia en calle Juan B. Justo 216 de Va. Las Rosas, Ciudad de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará de conformidad con lo establecido por el art. 23 apartado II de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Celestino Morón Aquiles que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 28 de octubre de 1980. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 2|12 Nº 4.775 v. 2|12|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, que en el juicio "PEÑA LUQUE, OSVALDO c ALVAREZ DE PEÑA LUQUE, ANA LIDIA s| Divorcio", (Expte. Nº 24.260) que el martillero Horacio E. Ferro Lüchter rematará el día 9 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Pasteur 732, 4º piso B, unidad 17, Capital Federal, Matrícula 11-537/17. — Ocupado por su condómina Ana L. Alvarez de Peña y su hijo; que consta de living- comedor, 2 dormitorios; baño, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero, todo desarrollado en una superficie de 65,97 m2. — Teléfono Nº 48-1994. — No tiene deudas por expensas comunes. — Importe último mes $ 241.500. — Porcentual 3,25%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 1º de diciembre de 1980. — Base: $ 10.820.614, al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 3% y 5 por mil sellado de Ley, parte compradora. — Todo en efectivo. — Informes: T. E.: 393-2528.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amilano, secretaria.
$ 159.600 e. 2|12 Nº 38.533 v. 4|12|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días, en el juicio: "GARAYETA, ELVIRA VICENTA s/Sucesión" (Expte. Nº 27.138), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 10 de diciembre de 1980, a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad inmueble: Unidad funcional Nº 25, desocupada, ubicada en el 6º piso de la finca: Calle 1548/50, entre las calles: Virrey Cevallos y Presidente Luis Sáenz Peña, Capital Federal, edificada en el terreno Parcela 8ª que mide: 7m 42 de frente al N.; 43m. 16 de fondo en el costado O.; 42m. 72 del Este y 7m. 40 en el contrafrente al S., sita en la zona Sud, Parroquia de la Concepción. Circunscripción 13ª, Matrícula: 13-707-25. — Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 13, Ma. 16, Parc. 8ª. — La Unidad Funcional tiene una superficie cubierta de: 41,04 m. c. y semicubierta: 3,37 m.c. o sea una superficie total de: 44,41 m.c. y un porcentual del 3,30%. — Adeuda en concepto de impuestos: Municipal (A. B, L. Pav.), $ 71.139. — O.S.: $ 143.374 y no

adeuda expensas comunes. — Base: Pesos 33.333.333, al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3% y sellado boleto: 5 o|oo. — Todo en efectivo. — A continuación también se rematarán los bienes muebles y objetos varios, usados en el estado en que se encuentran. Estos sin base, al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, los que los adquirentes deberán retirar el día 11|12|1980, de 10 a 15 horas y según constancias de autos de fs. 166|67. — Son: 1 heladera eléctrica General Electric. — 1 mesa aparador, con 2 banquitos. — Batería de cocina, en uso, 8 piezas de aluminio. — Juego de dormitorio, compuesto de cama matrimonio, 2 mesitas luz y toilet de madera y 1 plafond. — 1 banqueta, 1 butaca, 1 silla, 1 cortinado, terciopelo marrón, 1 colchón,1 juego de sábanas, 2 colchas. ropa usada (1 traje sastre 1 deshabillé, 1 pollera). — 1 juego de sillones tapizados en pana (1 grande, 3 almohadones) y 2 chicos. — 1 mesa y 1 lámpara de pie (3 luces) con pantalla. — 1 biblioteca desarmada, chica de madera, 3 estantes, con libros viejos sueltos. — 1 araña de bronce de 8 luces, con caireles. — 1 botinero. — 1 cuadro, paisaje, sin firma. marco dorado, de 1m. x 0,50; 1 mesa de madera, 1 sillón individual, muy usado. — 1 máquina de coser, de pie Newman, antigua. — 1 radio antigua. 1 encendedor Beautin. — 1 aspiradora Cometa. — 1 tabla de planchar, de madera. — 7 vasos. — 2 cuchillos. — 1 tenedor. — 1 cuchara y 1 cuchilla, 1 tabla para pisar carne, 2 pulseras labradas (una 75 gr., otra 93 gr.); 1 reloj pulsera de 24,5 gr. neto 18 gr, oro 18 k. no funciona. 1 anillo de oro con piedra Rosa de Francia. Bruto 5,5 gr., neto 3 gr.; 1 anillo de oro (falta piedra), 2 gr.; 1 anillo de oro blanco o platino, con piedra Agua Marina, 4,1 gr. en bruto 3 gr.; 1 anillo cintillo c|4 brillantes, 43 puntos; 1 anillo de oro s|piedra, 1,4 gr.; 1 reloj pulsera, sin marca, de platino 15 gr. bruto, 12 gr. neto; 1 juego de aros de oro|platino c|Agua Marina, azul, 4,5 gr. — Tanto el inmueble como los muebles depositados en el mismo, se exhibirán los días 8 y 9|12|1980 de 10 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 386.400 e. 2|12 Nº 38.372 v. 4|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "RAMIREZ JORGE HORACIO c|FUSCO JOSE y otro s|Ejec.", Expediente. 43.184, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 18 de diciembre de 1980, a las 16 hs., en Cangallo 1233: Un inmueble ubicado en la calle Navarro 2982, entre Nazca y Argerich, de la Capital Federal, compuesto de: adelante local, 3 habitaciones, baño y patio ocupado por el demandado; por la mitad un departamento compuesto de tres habitaciones, cocina, baño y patio ocupado por inquilino y al fondo un depósito que también se encuentra alquilado. Visitar todos los días de 16 a 19 hs. Deuda municipal, $ 396.752; de O.S.N., $ 227.314. Base, $ 52.717.910, al contado. Seña 8%. Sellado de Ley 5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 134.400.— e.2|12 Nº 38.419 v.4|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "ALVARELLOS S. A. c|DESTACO S. A. s|quiebra (concurso especial)". (Expte. Nº 45.458), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 9 de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en la calle Gral. Ferre 1160|70 y Pichincha 1939|45, de la localidad de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; edificado en los lotes Nros. 13, 14, 23 y 24 de la Manzana "J" cuya superficie es de 1.524,50 m2 y encontrándose unidos en forma de "L". La edificación consta de dos galpones, una de frente a la calle Gral. Ferre y tiene un portón que facilita la entrada de cualquier vehículo y una puerta, todo de hierro, un local para depósito u otro para materiales y en la parte del primer piso se encuentran las oficinas divididas con mamparas y otra parte para maquinarias, con azotea y todo es de mampostería. El galpón de la calle Pichincha tiene un gran portón que facilita la entrada para cualquier camión, con un sótano para depósito, con techo de mampostería y parte de chapa fibrocemento. El total de lo cubierto es aproximadamente 2.600 m2. Se encuentra desocupada. El horario de visita es de 14 a 18 horas, a partir del día 1? de diciembre, de lunes a viernes y hasta la fecha del remate. Base $ 352.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %; sellado 5 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A continuación se subastará las siguientes maquinarias: Una remachadora eléctrica con motor trifásico marca Fiamh; Un guinche hidráulico portátil, sin base y al mejor postor. Seña 30 %; Comisión 10 %; todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000.— e.2|12 Nº 38.424 v.9|12|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "PATRICIO GILLIGAN S. A. I. C. F. I. s|quiebra". (Expte. Nº 15.757), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en el local de Avda. La Plata 1190, de esta Capital, siendo exhibidos a partir del día 9 de diciembre en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes en la calle Tucumán 1621, piso 2º "C", Capital; de los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca Cifra 121 Nº 22051, eléctrica; Un aparato Radiotrasmisor marca Copea, Modelo F.K. LDOO serie 2-192; Un escritorio de madera de 5 cajones; Un armario de metal de dos puertas; Una biblioteca de madera de 3 puertas de vidrio; Una mesa para teléfono; Una liquidadora de sueldos jornales; Dos ceniceros; Un sillón base de metal rodante tapizado en cuero; Un cesto para papeles; Un fichero Pront; Un lote de biblioratos conteniendo papeles varios, carpetas y cajas de papeles comerciales. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Fernando E. Pozo, secretario.

$ 95.200.— e.2|12 Nº 38.418 v.3|12|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primrea Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "CREDITO ADROGUE S.A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|URDAMPILLETA, MARCELO y otro s|Ejecutivo". Expediente Nº 41.116|79; que el señor martillero don Aldo E. Díaz Díaz con oficinas en calle Cangallo 1333, P. 1º, Of. 12, T.E. 49-3344, de Capital Federal. rematará el día 5 (cinco) de diciembre de 1980, a las 16 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Rivadavia 239, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, construido sobre un terreno que mide 13 m de frente por 19,33 m de fondo aproximadamente, superficie total, 241,54 m2 según Catastro y que consta de: dos dormitorios de 4x4, cocina de 3½x3, baño instalado de 2½x2, living comedor de 5x3½, un jardín en la entrada de 13x3½ y un patio trasero de 5x3 metros, todas medidas aproximadas: además existe una construcción anexa constituida de: un living de 3x2, cuatro pequeñas habitaciones de 3x2 metros aproximadamente cada una, con un baño no completo y un patio cubierto de 6x3 m aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 127, Parcela 6B, Partida número 0.139.949, dominio Fº 758 del año 1954. El inmueble se encuentra ocupado transitoriamente y en forma esporádica por el co-demandado señor José Miguel Urbieta. Adeuda impuesto inmobiliario por la suma de $ 291.880, hasta el 7|3|80. No registra deuda de alumbrado, barrido y limpieza hasta el 31|12|79, ni pavimento ni otras contribuciones, según informe de fecha 2|4|80. Se remata el 50% endiviso que le corresponde al co-demandado de autos señor José Miguel Urbieta, con una base de $ 49.884.066, al contado y al mejor postor; seña 8%, comisión 3% y 0,5|1000, de sellado de boleto, todo al contado.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 268.800 e. 2|1 Nº 38.388 v. 4|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "DEL CARLO S.A. s|Quiebra" Expte. Nº 42.045, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano M. Espina Rawson, Federico Sorribas, Horacio Taranco, Eduardo Saravia y Alberto M. Toschi rematarán el viernes 12 de diciembre de 1980, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble (planta industrial) de la fallida, sito en la Avda. Andrés Rolón 1107, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. Según título lote B de la fracción 2, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección B, Fracción I, Parcela 4. Desocupado. Superficie aproximada terreno. 28.537 m2. Superficie cubierta aproximada: 19.000 m2. Ad-corpus. Base: $ 4.000.000.000. Seña. 10% Comisión: 3%. En efectivo o cheque certificado. Sellado de ley el cinco por mil. Condiciones de venta: El comprador podrá optar por pagar el precio al contado, en cuyo caso el precio total será reducido en un cinco por ciento (5%) y será abonado del siguiente modo: un 10% del precio como seña en el acto de la subasta; 10% a los cinco días de aprobada la subasta y el 80% restante al tomar la posesión del inmueble la que se hará efectiva en un plazo no mayor ni inferior de 30 días, contados a partir de la fecha de la subasta. En este supuesto el comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme al art. 583 del Cód. de Proc., o designar escribano en cuyo caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. El vencimiento de los plazos establecidos producirá la mora del comprador sin necesidad de interpelación alguna, considerándolo postor remiso (Art. 587, Código Proc.). Del mismo modo el comprador tendrá opción para efectuar la operación mediante el uso de la financiación que se establece del siguiente modo: el 10% coom seña en el acto de la subasta (efectivo o cheque certificado), un 10% a los cinco (5) días de aprobada la subasta; el 20% del precio a la escritura y toma de posesión que se verificará a los treinta (30) días de aprobada la subasta; y el restante 60% mediante tres (3) cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la aprobación de la subasta, con interés bancario que se abonará por trimestre adelantado. Por el saldo de precio precedentemente señalado (60%) el escribano que designe el Juzgado constituirá hipoteca en primer grado a favor de la masa, estableciendo un interés punitorio para el caso de mora en el pago de las cuotas fijadas, que se producirá por el mero transcurso de los plazos fijados en forma automática, que se esatblecerá en un porcentaje superior en un 60% al del interés compensatorio bancario. En el acto de la escrituración se otorgará la posesión del inmueble. Ofertas bajo sobre. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que serán presentadas al Tribunal dentro del término comprendido entre la última publicación de edictos y las 48 horas anteriores a la fecha en que ha de efectuarse la subasta. La oferta más elevada sera tenida por base de la venta pública. si superase la fijada por el Tribunal. Los oferentes podrán hacer uso de las facilidades otorgadas por el Juzgado. En todo caso deberán en el acto de efectuarse la oferta ,acompañar la seña del 10% del precio ofrecido en cheque certificado a la orden del Tribunal, los que serán devueltos a los presentantes de no resultar compradores. En lo demás regirá lo dispuesto para el depósito de seña, pago de comisión y saldos de precio ya dispuestos. Visitas: de lunes a sábados, de 9 a 18 horas. Informes: Sede del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital y oficinas de los martilleros: Uruguay 560, 2º, 26, Viamonte 1481, 6º "A"; Uruguay 911 1º y Suipacha 831, 4º "C". T.E. 40-2343,, 46-0853, 31-1672 y 44-3107. Es condición de venta que el Comprador constituya domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Dr. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 495.600 e. 2|12 Nº 38.416 v. 4|12|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES contra ROSASKA ERNESTO s|ejecutivo" (Expte. Nº 5.924|79) que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el jueves 4 de diciembre 1980 a las 15.30 hs. en Humberto 1º 2042, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 18 hs. los siguientes bienes: 30 sacos de short para hombre, diversos tonos y medidas y 10 camperas en tela poliester (acrocel) distintos tonos y medidas. Todo en estado de nuevo. Venta si base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10%. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 67.200 e. 2|12 Nº 38.422 v. 3|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en el juicio "CARU S.A.C.I.F.I. s|quiebra", Expte. Nº 4.473, año 1978, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 12 de diciembre de 1980 a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, las siguientes marcas inscriptas a nombre de la fallida: Caru, Carucita, Moravia, Kayser y Habana. Las 24 inscripciones de la marca Caru que abarca desde la clase 2 a las 25, excepto las 16 y la única marca Carucita de clase 14 que tienen fecha de vencimiento en distintos meses del año 1982 se venderán en block; la única marca Kayser es de clase 5 vence en mayo de 1982; las dos de Moravia son de clase 5 y 14 vencieron en julio de 1980, se solicitó su renovación y se concedió el 7 de octubre de 1980; y las dos de Habana son de clase 5 y 14 y vencidas en el mes de julio de 1980 se concedió la renovación el 7 de octubre de 1980. Los distintos números de inscripción obran en autos a Fs. 989| 990 (V cuerpo) y en los volantes que confeccionará el martillero. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Alberto M. P. Guerri, secretario.

$ 112.000 e. 2|12 Nº 38.417 v. 3|12|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 1 días en autos "DE LA VEGA P. c|BAUDOUIN ARNALDO RUIZ s|Ejecutivo", (Expte. Nº 6.235), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 12 de diciembre de 1980, a las 10 horas en la calle Guarani 324, Capital Federal y lugar donde también se exhiben los días hábiles do 14 a 18 horas inclusive todos los días hasta el día de la subasta los siguientes bienes: Un lavarropas; una enceradora lustra aspiradora; un turbo Electrohogar; un calefactor a gas marca M.T.; una salmandra de hierro; una lámpara de mesa con pie de madera; una guitarra de madera y seis cuerdas; una bicicleta para niño; una plancha; una portátil marca Mollex; cinco sillas de madera y paja; un cuero de vaca (alfombra); un Puff; una alfombra. Todo sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 42.000 e. 2|12 Nº 38.426 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nac. de 1a. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por 1 día, en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c/A. WALDMAN E HIJO Y CIA. S.A.I.C.I. s|ejecución prendaria - Expte. 202.502", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de Diciembre de 1980, a las 10,00 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 90 ambos confeccionados en poplyn (vendelfil); 54 Safaris confeccionados en Gabardina algo-

TIERRAS FISCALES

EN

ZONA DE FRONTERA

Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales.

• SEPARATA Nº 181
Texto completo de la Ley Nº 21.900 (B. O. 7/11/78)

SOLICITELA EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO: $ 2.000.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

dón grafa: 120 canguros añorak confeccionados en Gabardina algodón grafa; 10 Pilotos cortos cruzados con cierre confeccionados en poplyn (vennelfil); 80 Camperas con desmontables confeccionadas en gabardina de algodón Sudamtex; 51 Camperas reversibles confeccionadas con gabardina algodón Sudamtex y 26 Camperas con forro confeccionadas con gabardina algodón Sudamtex, en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Exhibición: los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre en el horario de 12 a 15 hs. en calle Suipacha 375, de Capital.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Juan T. Vidal, secretario.

$ 47.600 e. 2|12 Nº 38.452 v. 2|12|80

Nº 8

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIV. c/TOROSIAN MARIA M. y otro s/Ej. hipot." (Expte. 16.118) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de diciembre a las 16,30 hs., en Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Carbajal 4046|50 entre Plaza y Holmberg, que consta de sala comedor, garage, cocina, baño, 2 dormitorios patio y escalera a terraza, jardín. Mide 8m65 frente al NO por 44m60 de fondo en el lado SO y 44m44 en el del NO, teniendo en el contrafrente 8m70. Ocupado por los demandados, quienes se obligaron a entregarlo desocupado según cláusula de contrato de mutuo. — Base $ 98.920.122. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Luis María Guerra, secretario.

$ 117.600 e. 2|12 Nº 38.421 v. 4|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos "ACCINELLI ANA M. T. c/GROSSO ANDRES ejecutivo", que el martillero Alberto Adami rematará el 11 de diciembre de 1980, a las 16 horas en Salguero 1352, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, 2 máquinas eléctricas de coser ...eros "Singer" y una máquina remachadora "Apholos" usadas y funcionando. Comisión 10 %. Los bienes se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Salguero 1352, Capital.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Luis María Guerra, secretario.

$ 84.000 e. 2|12 Nº 38.474 v. 4|12|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días en el juicio: "TO... ESCOBAR, MARIA MERCEDES c/... ...ZZI, CARLOS ALEJO TERCERO y ot... s/prendario" (Expte. 93.151), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 19 de diciembre de 1980 a las 9 hs. en Cnel. ...ardia Vieja Nº 4340, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un automotor marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 11369-246, motor marca Chevrolet Nº A191-20935, chassis marca Chevrolet Nº C933302, Dominio C.319782, en el estado que se encuentra. Base $ 8.580.000. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires 2? de noviembre de 1980. Daniel F. Fognini, secretario.

$ 100.800 e. 2|12 Nº 38.423 v. 4|12|80

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial de Capital Federal Nº 39, comunica por 3 días en autos "BARONE ONORIO RAUL CARLOS y otra c|CHAPARRO FEDERICO CESAR y otra-Ejecución hipotecaria" (Expte. 167.030), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 5 de diciembre 1980, a las 17 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, finca ubicada en Ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. Buenos Aires, Cuartel Sexto, paraje Villa Ernestina, calle Gral. Belgrano 2356, entre Vicente Gandulfo y José Garibaldi, edificada en lote Nº 1, manzana M, mide 10,09 m. frente SO, sobre calle Gral. Belgrano; 3,39 m. al NE, linda parte lote 7; SE, 25.74 m., linda lote 2; NO, 26,66 m., linda terreno de Villa Susana, o sea, 173,64 m2. — Desig. Catast. Circ. VI, Secc. A, Manz. 63, Parc. 18. Base: $ 8.023.000, contado. Seña, 10 %. Comisión, 3 %. Ocupada por demandados. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, ... de noviembre de 1980. Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 117.600 e. 2|12 Nº 38.512 v. 4|12|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por 3 días en los autos: "WICARS S. A. c|ESCOBEDO, EMILIO SALVADOR y otro s|Ejec. Prendaria" (Expediente 37.919), que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) rematará un automóvil Peugeot 504, año 1979, tipo Sedán, motor Nº 323.378, carrocería Nro. 5139335, patente Nº C.933.708, con radio y antena y en el estado en que se encuentra, en la calle Avenida Forest 1350, de Capital, el día 19 de diciembre de 1980, a las 15 horas, exhibiéndose dicho bien en el horario de 9 a 17 horas. Base: $ 58.693.680. Seña $... Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Félix H. Osores, secretario.

$ 92.400 e. 2|12 Nº 38.457 v. 4|12|80

Nº 42

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42 comunica por tres días en el expediente 40707|80 que la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 5 de diciembre, a las 15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 el inmueble de la calle Asamblea entre Salta y Moreno, de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Circ. II, Sec. A, Manz. 367, Parc. 20, dominio inscripto el 7-8-78 bajo el Nº 2.785 del Partido de Almirante Brown (VI). Base $ 23.724.333. Seña: 8 %. Comisión, 3 %. Sellado, de ley. Todo al contado. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas todos los días. Deuda Impuesto Inmobiliario: 1ª a 4ª cuota 80: $ 183.484. Mayores detalles consultar el expediente.

Buenos Aires, noviembre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 109.200 e. 2|12 Nº 38.506 v. 4|12|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza por quince días a doña ROSA CURIONI DE DEMARCHI, JACOBO GOLDBERG y eventuales sucesores o herederos de ambos, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Santalla, Marcelino, y otros, c|Curioni de Demarchi, Rosa, s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento designar Defensor Ausentes (art. 343, Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 56.000.— e. 1º|12 Nº 38.292 v. 2|12|80

Nº 9

Cítese por tres días al señor HECTOR RAUL GARCIA, publicándose edictos en el Boletín Oficial, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio: "Suárez, Zulema, c|García, Héctor Raúl, s|divorcio", Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 67.200.— e. 1º|12 Nº 38.238 v. 3|12|80

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don HECTOR ROGELIO ULLOA para que en el término de diez días comparezca en los autos: "Urbanizadora Nueva Esperanza, c|Ulloa, Héctor Rogelio, s|cumplimiento", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 33.600.— e. 1º|12 Nº 49.424 v. 2|12|80

Nº 20

Juzgado 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO CESTONI, en autos: "Cestoni, Amadeo, s|sucesión ab intestato". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|12 Nº 49.361 v. 3|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña LUISA CABRERA, VIUDA DE FIGUEROA, o LUISA CABRERA MARENCO, VIUDA DE FIGUEROA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.000 e. 28|11 Nº 36.716 v. 2|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|11|80 al 28|11|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita, por el término de diez días, a partir de la última publicación, a don HERNAN ABRIATA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Abriata, Hernán s|nombramiento curador", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 84.000 e. 27|11 Nº 49.252 v. 3|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN PAGLILLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|12 Nº 35.601 v. 3|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|11|80 al 19|11|80.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Parque Máximo S.R.L. c/Antes Ignacio Félix s/Cumplimiento", cita y emplaza al demandado, don IGNACIO FELIX ANTES, para que en plazo de diez días comparezca bajo apercibimiento de designar en su presentación, al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Jorge L. Noro Villagra, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 39.200.— e. 1º|12 Nº 49.423 v. 2|12|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Urbanizadora Nueva Esperanza c/Oscar Schneiter s|Cumplimiento", cita y emplaza al demandado, don OSCAR SCHNEITER, para que en el plazo de diez días comparezca en autos bajo apercibimiento de designar en su representación, al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Jorge L. Noro Villagra, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 44.800.— e. 1º|12 Nº 49.422 v. 2|12|80

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MARIÑO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — María Amelia Beiró, secretaria.

$ 28.000.— e. 1º|12 Nº 48.419 v. 3|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 13|11|80 al 17|11|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos "GUANTAFIN S.R.L. s|cancelación" se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Fundición Santiol S.A. a favor de Guantafin S.R.L. con lugar de emisión y pago en Buenos Aires: 1) librado el 23 de mayo de 1980 por $ 3.078.640, bajo el Nº 3.240.480. — 2) Librado el día 2 de junio de 1980 por $ 885.024 bajo el Nº 4.900.580, ambos pagarés con vencimiento el día 5 de agosto de 1980.

El presente edicto, se publicará por el término de 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980 — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000.— e.19|11 Nº 36.277 v. 10|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº ..., Secretaría Nº 2, comunica en autos: "HOFMAN, PABLO s|Cancelación certificado", que se ha resuelto: "Buenos Aires 31 de octubre de 1980, ... decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo y y Transferible número 084022 con vto. el día seis de noviembre de 1980, por valor de diecisiete millones novecientos treinta y dos mil ciento sesenta pesos ($ 17.932.160) emitida por la Cía. Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. a favor de Armando Lucio Avila y|o Aída I. A. de Marseglia y posteriormente transferido a favor del accionante Sr. Pablo Hofman. ...Conforme Art. 89, D.-L. Nº 6.965|63, ratificado por Ley Nº 16.4784.. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de edictos que a continuación se ordena. — Si aquél fuese anterior a la fecha de la última publicación de edictos el plazo fijado deberá computarse a partir de la última publicación. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuatrero juez".

Buenos Aires noviembre 13 de 1980. — Martha S. Belluzci de Pasina, secretaria.

$ 714.000.— e.20|11 Nº 36.603 v.11|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "SARTAGUDS DE BUCETA, CARMEN s|cancelación de certificado de depósito transferible" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Autos y vistos: Los elementos del juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 130.616, emitido el 6|10|80, por el Banco Interfinanzas, por $ 40.000.000. Por ello, resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos, por el término de quince días, en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto Ley número 5.965|63). — Firmado: Bindo B. Caviglione Fraga Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 798.000 e. 1º|12 Nº 49.393 v. 22|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días en los autos "OBRACH MAURICIO s|Quiebra", que se fijaron los plazos para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 5 de febrero de 1981; y para la realización de la Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de marzo de 1981. Fdo. Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 25|11 Nº 4.612 v. 4|12|80

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, de la Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo civil de MARIA EUGENIA GONZALEZ ALZAGA DE TORRES DUGGAN, Expte. Nº 44.056. Los acreedores deberán pedir verificación de crédito ante el síndico José de San Martín, en su domicilio de Tucumán 1613, 3º p. "C", de Capital Federal, hasta el 12|3|81. Junta de acreedores el 26|5|81 a las 9 hs., en la sede del Juzgado que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 140.000 — e. 28|11 Nº 37.026 v. 4|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos "GARRALDA DE ALBARELLOS, MARIA EMILIA y otra s/Cancelación judicial" ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 25.982 del Banco de Boston por $ 2.901.500 y cuyo vencimiento era el 17|12|79, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición conforme art. 89 Dec. Ley 5.965|63.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 378.000.— e. 26|11 Nº 49.195 v. 17|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MET FUND, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Oscar Gitelman, domicilio Viamonte 1446, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de diciembre de 1980. Si correspondiere, la audiencia de la Junta de Acreedores se celebrará el 3 de mayo de 1981, a las 9 horas. — Intímase a la fallida y a terceros entreguen bienes y documentos de la primera poniéndolos a disposición del Juzgado. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida o entregar bienes so pena de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 26|11 Nº 4.641 v. 2|12|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "SOFISOL S.A.C.I.F. s|Quiebra" Expte. 15.940|80; que con fecha 15 de agosto de 1980 se ha resuelto el levantamiento de la quiebra de Sofisol S.A.C.I.F., resolución que se encuentra firme.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.685 v. 5|12|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por diez días a acreedores y deudora en los autos "GINES GARCIA E HIJOS S.A. CONS. INM. Y FINANCIERA s|quiebra — Expte. 11.636" que el síndico liquidador ha presentado el proyecto de distribución el que se pone de manifiesto con la prevención de su aprobación si no se formula oposición.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 196.000 e. 21|11 Nº 36.707 v. 4|12|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "ZENER ELECTRONICA S. R. L.". Síndico: María Rosa del Carmen Abregú, con domicilio en Moreno 794, piso 2º, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de abril de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.27|11 Nº 4.648 v.3|12|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13; comunica por cinco días la quiebra de: "TAFEL, SAMUEL-HOOKER'S DE SUGRAR SPORT", Expte. Nº 38.231. Síndico: Rolando Bernardo Neyens, con domicilio en Corrientes 1296, 1er. piso "16", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 9 de febrero de 1981. Señálase la audiencia del día 13 de abril de 1981 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. R. S. Peña 1211, 2º piso). Se intima al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados, del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.686 v. 5|12|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos ARANTA S.A. s|quiebra, que se ha resuelto suspender las fechas fijadas a fs. 29. En consecuencia, se fija hasta el 29 de diciembre de 1980, el plazo para que los acreedores presenten al síndico Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, los justificativos de sus créditos, el 25 de febrero de 1981 para la presentación del informe sobre la verificación de créditos (art. 35 Ley 19.551), el 18 de marzo de 1981 para el informe general (art. 40 ley citada), y el 8 de abril de 1981, a las 10 horas para la celebración de la Junta de acreedores, si correspondiere, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Rómulo Eliseo Dinorio, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.687 v. 5|12|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "PRODUMETA S. A. I. y C.", que se resolvió ampliar el plazo para que los señores acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1981. Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.27|11 Nº 4.649 v.3|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril en autos NAVARRO, BUSTOS ALBERTO s/Concurso Civil, hace saber por cinco días que se ha declarado el concurso civil del Sr. Alberto Navarro Bustos. El síndico designado es el contador Wilfredo Pedro M. J. M. Dedeu con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1039, piso 11. Los acreedores podrán presentar al síndico la solicitud de verificación de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1981. La Junta de Acreedores de realizarse se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1981 a las 9.30 en la Sala de audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días. — La sede del Juzgado es Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.688 v. 5|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BLUBANA S.A.I.C.I. y A., con domicilio en Acevedo 638 de esta Capital. Fíjase plazo hasta el 5 de marzo de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al señor síndico designado contador Elías Kronengold, con domicilio en la calle Callao 449, 6º piso "A", de esta Capital. Señálase el día 12 de mayo de 1981 a las 9.30 horas como fecha para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta Capital. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 224.000.— e. 26|11 Nº 37.364 v. 2|12 80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "ALFONSO DE MONDINO, MARIA ADORACION s|Quiebra", cuyo síndico es el señor contador don Oscar Grbac, con domicilio en la calle Pasteur Nº 163, piso 1º, "8", Tel. Nº 47-8802, hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de febrero de 1981, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 15 de abril de 1981 a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sada de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.689 v. 5|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en los autos: "Español Manuel y Stimber, Ana s|Cancelación de Certificado" que autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Fernando J. Pascual ecretario.
$ 210.000.— e.21|11 Nº 48.963 v.12|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, dispone en autos: "ANTELO, JORGE RAMON y otra s|cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0960749, emitido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal 9 de Julio, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1000, Capital, por valor de $ 10.675.066, con vencimiento el día 18 de agosto de 1980 a la orden de Jorge Ramón Antelo y Marta Hilda Botador, con domicilio en Lavalle 1605 piso 3º, "A", Capital. Adviértase que se efectuará el pago después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no se produjere oposición a cuyo efecto se lo publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 48.823 v.10|12|80

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber que en los autos: "AMBROSINO DE FREDES, JUANA M. s/Cancelación de Certificado" ha ordenado por auto de fecha 31 de julio de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, emitido por el Banco Francés del Río de la Plata S.A., Agencia Nº 5, Callao, de la Capital Federal de fecha 27 de mayo de 1980 con vencimiento el 30 de junio de 1980 registrado con el Nº 466.783, por la suma de $ 20.966.774, a la orden recíproca de Juana María Ambrosino y Beatriz Aída Montedonico. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 420.000 e. 24|11 Nº 37.006 v. 15|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cita, por cinco días, a ENRIQUE CARMELO GRANDE y ROSE MARIE GROS FILDS para que comparezcan a estar a derecho, a los fines del traslado de la calificación de conducta conferido a fs. 64 y 160 vta., en autos: "San Juan Motor S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 39.200 e. 1º|12 Nº 37.254 v. 2|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 29|10|80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría número 22, comunica por 15 días que en autos: "CAMARDO DE TUNICI, TERESA s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 59.868, emitido por Taquini S.A., Cía. Financiera, por la suma de pesos ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y tres, (pesos $.227.353) por el plazo de 35 días y con vencimiento el día 27 de octubre de 1980, extendido a favor de Camardo de Tunici, Teresa y|o Tunici, María Liliana Teresa. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 36.210 v.10|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en la quiebra de "PESCASUR S. A., su quiebra", que se han prorrogado las fechas fijadas en el auto declarativo de quiebra, quedando señaladas las siguientes: Días 1º de abril de 1981 y 30 de abril de 1981 para la presentación de los informes prescriptos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. El día 29 de mayo de 1981 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, si correspondiere la misma.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e.27|11 Nº 4.650 v.3|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de JUAREZ E HIJOS S.A.C.I.F.I., expediente Nº 41.177, síndico contador Carlos Alberto Bianchini, con domicilio constituido en Alvarez Jonte 3629, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1981. Señálase la audiencia del día 22 de abril de 1981, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.690 v. 5|12|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos "GORENMAN, LUIS s/Cancelación de Certificado" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 105 836 emitido por la entidad financiera "Dar S.A." con fecha 15|8|80, por la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000.—) a favor del Sr. Luis Gorenman, con vencimiento 22|9|80 a fin de que los eventuales tenedores del mismo hagan valer sus derechos. — Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 562.000.— e. 17|11 Nº 35.687 v. 5|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 7.887, emitido el 14|3|80 por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, domiciliada en Corrientes 2051, Capital, importe $ 11.372.346, interés 74 % anual, vencimiento: 14|7|80 a la orden recíproca de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, domiciliados en Avda. Libertador 2630, Capital, transferido por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs. 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 8 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.887, a nombre del peticionante por la suma y cuyos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se dedujese oposición transcurridos ... días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial este auto individualizando convenientemente el documento en cuestión... Fdo.: Carlos Vi... — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980 Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación dispone ha sido extendido a nombre de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Folguel López, Juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
1.050.000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber en los autos: "LACAVE DE FERRANDO,

ELVIRA JOSEFINA s/cancelación de documentos que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 091375, librado el 8 de junio de 1980, a la orden de Elvira Josefina Lacave de Ferrando y/o Juan Marcos Ferrando, con vencimiento el 14 de julio de 1980, por la suma total de pesos 1.067.123 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 420.000 e. 14|11 Nº 48.545 v. 4|12|80

Juzgado Comercial 13 Secretaría 25, cita y emplaza en autos "JATON VIOLETA s/Cancelación" por 60 días, a terceros interesados en cancelación certificado plazo fijo Nº 655.796, Banco Popular Argentino por $ 1.039.752, vencido 5 de diciembre de 1978. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 16.800 e. 14|11 Nº 35.579 v. 4|12|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la q... de "PRATICI, VICTOR HUGO", que el síndico es Fernando Wajs, con domicilio en Lavalle 1537, 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1981, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.691 v. 5|12|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 14, Secretaría Nº 28 hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría proyecto de distribución definitiva de fondos en la quiebra MINHAUSER, ADOLFO, el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Héctor A. Patvel (h.), secretario.
e. 1º|12 Nº 4.592 v. 2|12|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos: "FREIGEIRO ELISARDO s/cancelación" que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 158.216, expedido por el Banco Nacional de Desarrollo con fecha 15 de julio de 1980 y con vencimiento el 14 de agosto de 1980, cuyo acreedor es el Sr Elisardo Freigeiro por un valor nominal de pesos 9.885.488 y un total a pagar, incluido intereses, de $ 10.502.992. — Se previene que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días comunes a partir de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 14|11 Nº 35.454 v. 4|12|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en los autos: "ABROY S.A.C.I.A.M. s/Concurso preventivo", el nuevo domicilio del síndico designado, contador Guillermo S. Vega, sito en Ecuador 251, 1er. piso "B" en donde se deberán presentar los acreedores a los fines de solicitar la verificación de sus créditos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 98.000.— e. 28|11 Nº 38.065 v. 4|12|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber, por dos días, en los autos: "TRANSPORTES CENTENERA S. A. s/quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no se formulan observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 28.000 e. 1º|12 Nº 49.398 v. 2|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 hace saber la cancelación del Certificado Intransferible Nº 2147386, por la suma de $ 3.900.000, cuyo vencimiento operó el 10 de abril de 1980, siendo la firma receptora y el lugar de pago el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, y la beneficiaria SUNILDA ESTHER ABUD DE MARTINEZ, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 11 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 378.000.— e. 17|11 Nº 35.665 v. 5|12|80

Nº 20

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días en autos "BORELLI, HORACIO VICENTE y otra s|Cancelación" Expte. 7.138, que se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible c|Banco Interfinanzas por pesos 5.350.959, cuyas características son: número 112.474 emitido el 21|3|80 por la suma de $ 5.000.000 con vencimiento el 25|5|80 con un interés del 61 % anual capitalizado por 42 días, siendo beneficiarios Horacio Vicente Borelli y Norma Torrecillas de Borelli.

Emilio E. Lozada, secretario.
$ 378.000.— e. 26|11 Nº 37.336 v. 17|12|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en los autos: "TORINO, MARCELINO y otro s|cancelación de título" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 1.145.319 con vencimiento el 18|8|80 por un capital de $ 15.000.000, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Casa Central, a favor de Marcelino Torino y|o Alejandro C. Westberg. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición de terceros.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 504.000.— e. 20|11 Nº 36.386 v. 11|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, CLARA VICTORIA y Otra s/cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1530618 por monto total de $ 7.339.834, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Santa Juana de Arcos, a favor de Clara Gómez Rodríguez y María Gómez Rodríguez, con fecha de emisión 4|12|79, vencimiento 4|3|80 y capital depositado $ 6.168.638. — Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Carlos L. Bosch, Juez"

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Marcos F Roca, secretario.
$ 714.000 e. 14|11 Nº 35.422 v. 4|12|80

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica, por 15 días, que en autos: "ALBERTI, DOMINGO y otra s|cancelación" (Expte. 7.557), se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, trasferible, Nº 4.253.455|3, Banco Nación, suc. Saavedra, $ 17.622.301, vencimiento 16|10|80, a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti o Díaz de Alberti pagadero en Cap. Fed., autorizándose al pago, de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 336.000 e. 12|11 Nº 34.905 v. 2|12|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio número 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L. s|Quiebra" que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos de esta quiebra, el que será aprobado si dentro de los diez días no es observado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 33.600.— e. 28|11 Nº 37.869 v. 1º|12|80

Nº 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27, se hace saber por dos días el siguiente edicto: Cítase al representante legal de CHORNO S.A.C.I.F.I.A.R. para que dentro del 5º día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en relación al pedido de quiebra solicitado por el señor Juan Francisco Virginio Domínguez, que tramita por ante la Secretaría Nº 4, de este Juzgado, ubicado en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 50.400 e. 1º|12 Nº 49.391 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a LAGO, ALBERTO CARLOS para que se presente a estar a derecho en los autos: Lago, Alberto Carlos s|Ausencia, Ley número 22.068. — Publíquese por cinco días. — Martín Diego Farrel, Juez.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.
$ 70.000.— e. 26|11 Nº 37.525 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34 en autos: "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires s|Ciccioli, Roberto s|Daños y perjuicios" cita y emplaza a don ARTURO CARUSO o CAMIRO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 98.000.— e. 26|11 Nº 37.524 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|11|80	RAMON SEIJIDO	1º|12	3|12|80	37.978	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|80	ENRIQUE MARCELO TACHOUET	1º|12	3|12|80	37.951	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|11|80	VIRGINIA ROSA LUNA DE MICELI	1º|12	3|12|80	37.876	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|11|80	SALOMONIA OSTAPCHUK DE LUKIANCZUK Y DOROTEO LUKIANCZUK	1º|12	3|12|80	37.976	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|10|80	FELIPE BARTOLOME PARRA	1º|12	3|12|80	37.829	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|11|80	LUIS MARIA PETRUCCI	1º|12	3|12|80	49.358	28.000
3	6	José María Irigaray	1º|10|80	JUAN MARTINKA	1º|12	3|12|80	37.882	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	19|11|80	MARIA ENCARNACION ESTRADA DE OLIVERA	1º|12	3|12|80	38.042	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|9|80	PEDRO MARIA DE JESUS GOMEZ	1º|12	3|12|80	37.820	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|10|80	EMILIO MAZZOCO	1º|12	3|12|80	49.320	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|11|80	JOSIF BER FLINK	1º|12	3|12|80	37.881	28.000
6	11	Hugo Carrillo	18|11|80	MARIA ESTELA MATTACHEO	1º|12	3|12|80	49.313	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|11|80	FLORINDA MARIA ESTHER MAYA DE URANGA	1º|12	3|12|80	49.372	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|11|80	RAMON ROSENBLUN	1º|12	3|12|80	37.926	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|11|80	PEDRO FALCONE	1º|12	3|12|80	37.874	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|11|80	SEBASTIAN ANTONIO CAPOBIANCO	1º|12	3|12|80	49.337	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|11|80	ENRIQUE PASCUAL APA	1º|12	3|12|80	37.930	28.000
10	19	Martín J. Durand	17|11|80	HECTOR JUAN FOURCADE	1º|12	3|12|80	37.852	28.000
10	19	Martín J. Durand	5|11|80	KAJLA RAQUEL O KAJLA RUCLHA O RAQUEL TAZBIR DE BROJER	1º|12	3|12|80	38.058	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|11|80	JUSTINO WENCESLAO TORANZO	1º|12	3|12|80	37.878	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|11|80	JULIA GOMEZ	1º|12	3|12|80	37.854	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando B. Menéndez	19|11|80	JOSE ROBERTO FLORES	1º|12	3|12|80	49.312	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	3|10|80	EDMUNDO DUER	1º|12	3|12|80	38.879	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11|11|80	MARIA CLOTILDE CORIA DE MANEFF Y LENKO MANEFF	1º|12	3|12|80	38.019	28.000
14	27	José Luis Caruso	19|11|80	MARIA EDREIRA DE BERGANTIÑOS	1º|12	3|12|80	49.285	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|11|80	MARIA O MYRIAM O MIRIOM CHAGIEL O CHAJIEL O CHAGEL DE WAINGORT O WAJNGORT	1º|12	3|12|80	49.330	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|11|80	SARA COVINI VIUDA DE RONCHI	1º|12	3|12|80	38.041	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|11|80	SEGUNDA MARIA GHISO DE VILAS	1º|12	3|12|80	49.359	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|11|80	HIPOLITO ONEL	1º|12	3|12|80	49.366	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|80	FEDERICO FRANCISCO BUSSIO CAVAGNARI	1º|12	3|12|80	49.331	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|80	ANGELICA COUTO DE VECCIA	1º|12	3|12|80	37.931	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|8|79	ARTURO ANGEL BRUZZONE	1º|12	3|12|80	49.309	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|80	CRISTINA SAEZ DE BAREA	1º|12	3|12|80	37.925	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|9|80	DOLORES MAXIMA FUENTES DE FERNANDEZ	1º|12	3|12|80	38.071	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|11|80	ELSA OLGA VILLACE	1º|12	3|12|80	49.340	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|80	CECILIO LATERO	1º|12	3|12|80	49.281	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|7|80	LEON KOMAR O ARIEL LEON KOMAR	1º|12	3|12|80	37.851	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|11|80	JULIO MANNHEIMER	1º|12	3|12|80	49.308	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|11|80	OTTO JUAN EMILIO SOLARI KRAUSE	1º|12	3|12|80	38.076	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|80	LUCIANO CAMPITELLI	1º|12	3|12|80	37.899	28.000
20	39	Luis José Carballido	17|11|80	ROSA ALFARO DE DI PAOLA	1º|12	3|12|80	37.933	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29|5|80	JOSE ENRIQUE LENDERS	1º|12	3|12|80	37.986	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|11|80	LUIS SIMON	1º|12	3|12|80	49.355	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|11|80	ERMELINA JUANA PELLEGRINI DE LORENZO	1º|12	3|12|80	37.837	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|80	LUIS DE PRIEGO	1º|12	3|12|80	49.365	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|3|80	MARIA CLARA CUENCA DE VELASCO	1º|12	3|12|80	37.992	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|80	DELIA ANA GIBTZZI	1º|12	3|12|80	49.326	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|11|80	HECTOR RAUL PARULA	1º|12	3|12|80	37.981	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|11|80	ESTHER BEATRIZ RIVERO DE MAIORANO	1º|12	3|12|80	37.904	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|9|80	GILBERTO DEMOSTENES REJALA SILVA O GILBERTO DEMOSTENES REJALA	1º|12	3|12|80	37.884	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|80	MANUEL ANTONIO RAMOS PEREZ	1º|12	3|12|80	38.066	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|11|80	ANTONIO DE SOUZA DIOGO	1º|12	3|12|80	38.035	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|11|80	RUBEN RIVERA	1º|12	3|12|80	49.325	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|11|80	INOCENCIO DI SANZO	1º|12	3|12|80	37.973	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|11|80	MARTA ELINA GONZALEZ VILLANUEVA	1º|12	3|12|80	37.849	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|11|80	ELBA IDA BARONI DE IGLESIAS	1º|12	3|12|80	37.987	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24|11|80	JOSE GABRIEL GROPPO	1º|12	3|12|80	49.329	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18|11|80	WERTHER OSCAR PUGLIA Y EPIFANIA BALDUZZI	1º|12	3|12|80	49.362	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	19|11|80	ADOLFO GRUNEWALD	1º|12	3|12|80	37.907	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|11|80	MARIA CATALINA BENVENUTO DE SAPORITI Y GERONIMA SAPORITI DE BINI	1º|12	3|12|80	37.824	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|80	REBECA GOLDENSTEIN DE KRASINIECKY	1º|12	3|12|80	37.945	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|11|80	ELENA IRENE GARAY DE CASTAGNET	1º|12	3|12|80	49.311	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|8|80	EMILIA CONCEPCION MUELLO DE FIEGE	1º|12	3|12|80	49.319	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|11|80	ADELAIDA CIPRIANA DEFFERRARI DE DUHAU	1º|12	3|12|80	49.318	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|11|80	GUILLERMO ZAPATA	1º|12	3|12|80	37.825	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|11|80	MANUEL GONZALEZ	1º|12	3|12|80	38.081	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|11|80	BERTA SVIATSKI O SVIATSKY DE KRANS	1º|12	3|12|80	37.941	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|11|80	CARMEN MARGARITA MOUSO DE OFFREDI	1º|12	3|12|80	37.885	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|80	JUANA AMELIA AGUERO	1º|12	3|12|80	49.314	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|11|80	CONCEPCION DOLORES AGUIRRE DE BO	1º|12	3|12|80	37.923	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|10|80	LINO NEIRO	1º|12	3|12|80	37.883	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|11|80	MARIO AXEL PROMMEL	1º|12	3|12|80	38.033	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|10|80	ESTHELA NELIDA BLANCA ROSA BUCCINO O ESTHELA NELIDA BLANCA ROSA BUCCINO VDA. DE ALEJANDRO	1º|12	3|12|80	37.993	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|11|80	RICARDO AURELIO FOGLIA	1º|12	3|12|80	38.016	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|11|80	OSCAR RIOFO	1º|12	3|12|80	49.283	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|11|80	CONSUELO VILLAR DE MORA	1º|12	3|12|80	49.336	28.000
30	60	Ester Riesel	25|6|80	MARIA DE LA ASUNCION ROIG DE COCOVI	1º|12	3|12|80	49.317	28.000
30	60	Ester Riesel	19|11|80	VICENTE PATRICIO WYNNE	1º|12	3|12|80	37.910	28.000
30	60	Ester Riesel	14|11|80	FRANCISCO RICARDO CAAMAÑO	1º|12	3|12|80	49.327	28.000

e. 1º\|12 Nº 1.738 v. 3\|12\|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	12|11|80	CELIA AMALIA IANNELLI de CALANDRA	28|11	2|12|80	49.211	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	19|11|80	LEOPOLDO ALBERTO BRIOLA	28|11	2|12|80	37.681	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|11|80	ANUNCIATA o ANUNCIADA o ANUNCIACION BADALACHI de COLUCCINI y ALBERTO COLUCCINI	28|11	2|12|80	37.756	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|11|80	ARMANDO GONZALEZ	28|11	2|12|80	49.220	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|11|80	ROSARIO AURES ORTEGA de ESTERLUS	28|11	2|12|80	49.212	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|11|80	DAVID JUAN QUINTANA	28|11	2|12|80	49.249	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|80	BERNARDO LIAÑO	28|11	2|12|80	49.241	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	9|10|80	JUAN CARLOS TARAFFO	28|11	2|12|80	49.251	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17|11|80	LAUREANO MAQUIEIRA o MAQUIEIRA ROSENDE	28|11	2|12|80	49.275	28.000
3	6	José María Irigaray	18|11|80	GODOY LUNA RAMON GIL	28|11	2|12|80	37.596	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|80	LORENZA RODRIGUEZ	28|11	2|12|80	37.583	[illegible]8.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|11|80	ISAAC KANTOR	28|11	2|12|80	49.269	[illegible]8.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|11|80	EMILIO CHAYLA	28|11	2|12|80	37.581	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|80	JUSTO RAMON CUSATTI	28|11	2|12|80	37.60[illegible]	[illegible]000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|10|80	JOSE MASELLI	28|11	2|12|80	49.228	2[illegible].000
5	9	Martín Amorortu	19|11|80	PEDRO DOMINGO COTELLA	28|11	2|12|80	49.272	[illegible].000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|80	JOSE CALVIÑO	28|11	2|12|80	37.607	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10|11|80	ADOLFO ANTONIO RONCO	28|11	2|12|80	37.734	[illegible]8.000
8	15	Adolfo María Repetto	17|11|80	VICENTE PEREZ BROTONS	28|11	2|12|80	49.265	[illegible].000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|11|80	ALCIDES SEGOBIA	28|11	2|12|80	49.20[illegible]	[illegible]
10	19	Martín Durand	19|11|80	ANGELA o ANGIOLINA MAIORANO de FORMOSO	28|11	2|12|80	49.278	28.000
10	[illegible]	Martín Durand	19|11|80	FERMIN TRESSENS	28|11	2|12|80	37.598	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|11|80	PEDRO JOSE MORALES y TERESA MAGRINO	28|11	2|12|80	37.601	28.000
12	23	María C. Bourgues de Rufolo	24|11|80	SALVADOR MILITO	28|11	2|12|80	37.737	28.000
12	23	María C. Bourgues de Rufolo	12|11|80	VICENTE de PAULA ALFONSO LANZA	28|11	2|12|80	49.250	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|11|80	ZULEMA ROSA TRAVERSO de PETITO	28|11	2|12|80	49.206	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4|11|80	SERAFIN SCIARROTTA	28|11	2|12|80	37.600	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	21|11|80	RICARDO MARTINEZ de VEDIA	28|11	2|12|80	37.594	28.000
13	25	Fernando Menéndez	13|11|80	LIA MABEL PERMAN de SCHAPIRA	28|11	2|12|80	37.682	28.000
13	25	Fernando Menéndez	20|11|80	ERNESTO JOSE DE AGOSTINI	28|11	2|12|80	37.602	28.000
13	25	Fernando Menéndez	13|10|80	SUSANA CAILLON de PRODEL	28|11	2|12|80	37.6[illegible]	[illegible]
13	26	María C. García Zubillaga	19|11|80	ESTER RUBENFELD viuda de HAMER	28|11	2|12|80	37.774	28.000
13	26	María C García Zubillaga	7|10|80	ANDRES ANTONIO PRESTIA	28|11	2|12|80	49.271	28.000
14	27	José Luis Caruso	19|11|80	AGRIPINA MUGUERZA de MUGUERZA	28|11	2|12|80	49.273	28.000
14	28	Guillermo Mercado	18|11|80	LUCIANO GRAVINA	28|11	2|12|80	37.700	28.000
14	28	Guillermo Mercado	27|10|80	ADELA ROSA CALABRIA de ROMERO	28|11	2|12|80	35.131	28.000
14	28	Guillermo Mercado	21|11|80	GERARDO DAPRESA	28|11	2|12|80	49.250	28.000
15	29	José Eduardo Russo	20|11|80	ELBA ANA LUISA MONTORI de PLACERES	28|11	2|12|80	37.739	28.000
15	29	José Eduardo Russo	14|11|80	ERNESTINA POLIT	28|11	2|12|80	49.21[illegible]	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|8|80	ANGELA CELINA FRANCISCHI de DOSSETTI	28|11	2|12|80	49.254	28.000
17	34	Tristán Bravo	24|10|80	JOSE SEVERINO	28|11	2|12|80	49.[illegible]77	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|11|80	JUANA FERNANDEZ de MIÑANO, ANTONIA FERNANDEZ de MIÑANO de GARATE y ALFREDO IGNACIO GARATE	28|11	2|12|80	37.66[illegible]	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	6|11|80	LIDIA EMILIA VICENTA ESCUDE	28|11	2|12|80	37.742	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	31|10|80	CARLOS ANTONIO DANIEL BONANNO	28|11	2|12|80	49.242	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	9|10|80	DIAZ de BIANCHI ESPERANZA y DIAZ MANUELA	28|11	2|12|80	49.286	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	20|11|80	ABRAHAM GUTHARZ	28|11	2|12|80	49.264	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	17|11|80	ROSALIA MARIA SCOTTI FRANCHINI viuda de SCHIUMA	28|11	2|12|80	49.268	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|11|80	SATILA LAGE de FERNANDEZ	28|11	2|12|80	37.757	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|11|80	CARLOS RAFAEL COHEN RUA o FRANCISCO CARLOS RAFAEL COHEN RUA	28|11	2|12|80	37.593	28.000
23	45	Ana Beneventano	21|11|80	MIGUEL MACTAS y CLOTILDE LEMBERSKY de MACTAS	28|11	2|12|80	37.618	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|11|80	ESPERANZA RAMOS de DOZELLA	28|11	2|12|80	49.276	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|11|80	ENRIQUE BOKOR	28|11	2|12|80	37.595	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|11|80	LIZZA AMERICA MARIA	28|11	2|12|80	37.704	28.000
24	48	Rubén Malatesta	18|11|80	MARIA LUISA CABRERA de CABRERA	28|11	2|12|80	49.229	28.000
24	48	Rubén Malatesta	12|11|80	BELA SAVIN	28|11	2|12|80	37.592	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|11|80	TEODORO LESSEWFFI	28|11	2|12|80	49.25[illegible]	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|10|80	ALBINO MASANTI	28|11	2|12|80	37.603	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|80	BAUTISTA CARLOS GUZZETTI	28|11	2|12|80	37.726	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|80	JULIO JOSE ORSI	28|11	2|12|80	37.741	[illegible]
26	52	Jorge Quagliardi	21|11|80	ANTONIO MOTTA	28|11	2|12|80	49.214	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|11|80	GRACIA LIPPIELLO	28|11	2|12|80	49.210	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|11|80	MARTA RESNIK de MILANO	28|11	2|12|80	37.580	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|11|80	LUIS ALBERTO GUIASTRENNEC	28|11	2|12|80	37.609	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|11|80	EUGENIA BELASCOAIN de TURCONI	28|11	2|12|80	37.715	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|11|80	INES ALONSO	28|11	2|12|80	49.209	28.000
30	59	Amelia Pascuali	10|11|80	MARIA JOAQUINA GRA NEL viuda de MINGUEZ, ELIODEMO MINGUEZ y FERNANDO ANTONIO MINGUEZ	28|11	2|12|80	37.597	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	14|10|80	JUAN JOSE VILLEMUR	28|11	2|12|80	49.219	28.000
30	59	Amelia Pascuali	10|11|80	ANTONIO MAULE	28|11	2|12|80	37.648	28.000

[illegible] Nº [illegible] 12 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO [illegible]RASCOSA, para que comparezca a [illegible] a derecho en la causa número 912[illegible] que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980 — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.27|11 Nº 4.646 v.3|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ABEL SCOLARI (L. E. Nº 7.745.793) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.127, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 1º|12 Nº 4.695 v. 5|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional Primera Instancia Crim. Cor. Federal Nº 6, Secretaría 17 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración de Documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.27|11 Nº 4.647 v.3|12|80

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 13. — Buenos Aires 28 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Iº Revocar por contrario imperio el auto de prisión preventiva dictado a fs. 116|117 y sobreseer parcial y provisionalmente en la causa Nº 13.549 respecto a LUIS ALFREDO PINTO, Prio. R. H. 195.890 . procesado por el delito de hurto, art. 162 C.P. ... por aplicacion de lo dispuesto en los arts. 435, inc. 1º y 438 del Cód. de Proc en lo Criminal; IIº ... Notifíquese .. Fdo José Luis Méndez Villafañe, Juez de Instrucción.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980 — Alicia Noemi Martín, secretaria.

e. 1º|12 Nº 4.696 v. 3|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 1 de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a EDGARDO ALFREDO ARCOS para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771 ante la Secretaría de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 13 de octubre de 1980. — Edgardo Alfredo Arcos, secretario.

e.1º|12 Nº 4.699 v.5|12|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a TRINIDAD MARTINEZ DUARTE para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.167 que se le sigue por infracción artículo 292 del Código Penal ante la Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel Angel Ambrosio. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de noviembre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.1º|12 Nº 4.700 v.5|12|80

Nº 3

Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción del Dr. José Manuel de Estrada en la causa Nº 17.796|79, caratulada: "Rodríguez, Héctor H., s|Dcia. Robo", cita y emplaza a LUIS ALBERTO BERMUDEZ RODRIGUEZ para que comparezca por ante este Tribunal sito en Cerrito 24, de San Martín, a prestar declaración indagatoria en la causa de mención. —

San Martín 18 de noviembre de 1980. José Manuel de Estrada, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.701 v. 5|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo NEMESIO DOLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.870|80, que se le sigue por fasificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 30 de noviembre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 1º|12 Nº 4.702 v. 5|12|80

MORON

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Morón, ubicado en la calle Buen Viaje Nº 1125, de la ciudad de Morón, comunica y hace saber que con fecha 27 de agosto de 1980 se ha resuelto: Primero: Declarar en estado de quiebra al BANCO DE HURLINGHAM, SOCIEDAD ANONIMA. — Segundo: Designar como síndico inventariador y liquidador de la concursada, al Banco Central de la República argentina. — Tercero: Fijar el plazo hasta el día 23 de febrero de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico designado, en el domicilio que éste constituyera en la calle Pedro Eugenio Aramburu Nº 1102, de la localidad de Hurlingham, partido de Morón, en el horario de martes y jueves, de 10 a 16 horas. — Cuarto: El síndico designado deberá presentar el informe individual sobre los créditos presentados y su graduación, el día 13 de abril de 1981 (artículos 35 y 96 inciso 2º) y otro en forma general sobre el estado contable y financiero y sobre la conducta de los administradores de la sociedad concursada el día 1º de junio de 1981 (art. 40). — Quinto: Fijar el plazo que vencerá el 16 de junio de 1981, fecha hasta la cual el representante de la concursada, sus administrante de la concursada, sus administradores y quienes hayan solicitado la verificación de sus créditos, podrán impugnar el informe general producido por el síndico y|o denunciar actos producidos por la fallida que influyan en la calificación de la conducta o que se refieran a la fecha de cesación de pagos (artículo 41). — Sexto: Intimar a los representantes legales de la fallida para que en el caso de que hasta la fecha no lo hayan realizado, den estricto cumplimiento con lo que disponen los artículos 11, 93, 95 de la Ley 19.551. — Séptimo: Prohibir todo pago o entrega de bienes a los administradores de la sociedad concursada, por deudas de ésta, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia, con excepción hecha de los que se realicen a la intervención del Banco Central, o que ésta haga a su vez, en uso de sus facultades. — Octavo: Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la fallida, que a la fecha no se encuentren en poder del síndico. El presente edicto es modificatorio del que lleva fecha 1º de setiembre de 1980. Morón, octubre veinticuatro de mil novecientos ochenta. — El presente edicto deberá publicarse sin cargo de previo pago conforme lo dispone el artículo 97 de la Ley 19.551, por el término de cinco días, en los siguientes diarios: Boletín Judicial, El Cóndor, de Morón; El Informativo, de La Matanza; El Heraldo, de San Isidro; La Voz de General Sarmiento, de Bella Vista; Los Principios, de Merlo; La Acción, de Moreno y El Comercio, de San Martín.

Eduardo Guillermo Cogorno, secretario.

[illegible] Nº 4.698 v.5|12|80

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a CARLOS CALLABA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación de la presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139, inc. 4º del C.P.M.P.).

La Plata, 19 de noviembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 1º.12 Nº 4.697 v. 5|12|80

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se citan y emplazan por cinco días a RAUL ANTONIO BALDINI y SARA SOFIA CABRERA DE BALDINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.178: 'Baldini, Raúl Antonio, y otra, s/inf. art. 263 C.P.", de trámite ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.703 v. 5|12|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LAGO, ALFREDO AVELINO s|Ejecución hipotec., (Expte. 35.597), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso), rematará el 19 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en la sala de remates de la Asociación Balanc. Corr. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en Adrogué, Ptdo. Almirante Bron, Prov. Buenos Aires, calle Jorge 1711 entre Drumond y La Rosa, lote 3, que mide: 15 metros de frente al SE sobre calle Jorge, igual medida en el contrafrente al NO, por 66,40 metros de fondo; superficie: 1.145,50 metros cuadrados. — Dominio: 3071|51, Alte. Brown, Partida: 39.558. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. L, Manz. 578, Parcela 2g. — Según constatación practicada por el martillero, el inmueble está compuesto principalmente por living comedor con hogar, 4 dormitorios, comedor diario, hall, cocina, 2 baños, guardacoche. — Sup. aprox.: 115 m2; en el fondo pileta de natación, quincho, pieza de servicio y vestuario. — Servicios de electricidad, cloacas y aguas corrientes. — Se encuentra ocupado por Juan Domingo Roca, su esposa Norma Alicia Biordo y 4 hijos menores del matrimonio y su señora madre, Junca Nazaria Biardo de Roca, quienes lo hacen por haberles cedido la ocupación el hermano del primero, Sr. José Luis Roca, quien lo habría hecho en carácter de comprador al demandado de autos, Alfredo Avelino Lago; sin exhibirse ninguna documentación que acreditara tal circunstancia. — La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. — Podrá visitarse el día 14 de diciembre, de 10.30 a 12 horas. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento Art. 133, Cód. Procesal. — Contado y mejor postor. — Base: $ 139.635.689. — Seña: 25 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Imp. fiscal: 0,50 por ciento. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 277.200 e. 28|11 Nº 37.853 v. 2|12|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO LAVALLE 1567|69 c| GRAN GALERIA DEL CENTRO s|Ejecutivo". (Expte. Nº 20.201), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 2 de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, la unidad Nº 99 (espacio totalmente abierto, al fondo de la planta baja, sin paredes ni cercamiento alguno) del edificio calle Lavalle 1567|69. — Sup. cubierta: 7,70 m2. Porc.: 0,19 por ciento. — Base: $ 8.519.344, al contado. — Se encuentra libre de ocupantes y objeto alguno. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Puede visitarse de 15 a 18. — Deuda por expensas comunes al 30|9|80: $ 626.540. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 100.800 e. 28|11 Nº 49.328 v. 2|12|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25; comunica por tres días en los autos "VINELLI AGROQUIMICA S.C.A., contra BRANE H. J. s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Ricardo Emilio Lento, rematará el día 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en Lavalle 1710, piso 1º, of. 1; dos fracciones de campo situadas en la Provincia de Entre Ríos, Departamento de Gualeguaychú, Distrito Ceibas, Sexta Sección Islas Ibicuy, 1.093 hectáreas, 64 áreas, 59 ca, 84 dm2. Apto para ganadería (invernada) y forestación. Muy buenas mejoras. — Base $ 835.138.245 pesos. Condiciones de pago: 30% al boleto obteniéndose la tenencia precaria; 20% a los sesenta días del boleto y se otorgará posesión; 25% a los 150 días; 25% a los 210 días, acto en que se otorgará la escritura traslativa de dominio; 3% de comisión a la firma del boleto. — Los pagos a partir del boleto no devengarán intereses ni indexación alguna. El campo se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para mayor información y|o visitar, solicitar informes a 40-6193, 40-2730 y 46-1342.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 159.600 e. 28|11 Nº 49.356 v. 2|12|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "BUNGE DE TEDIN, ANGELICA CONSTANZA c|INVERSORA YELINKO S.A. s| Ejecución Hipotecaria" (Expte. número 16.369|70), que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal el día miércoles 10 de diciembre de 1980, a las 16,30 hs., el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2538|60 con frente también a la calle Paso 51|71 de Cap. Federal, que mide: 44,60 metros de frentes Norte sobre B. Mitre, 65,60 mts. (64,54 mts. s|tasación) en el costado Este, 91,75 mts. en el Costado Sud, 28,10 mts. frente al Oeste sobre calle Paso, 44,50 mts. al costado Norte y 34,55 mts. costado Oeste. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 16, Parc. 4º y 5º. Venta ad-corpus. El bien se halla desocupado. Base: $ 5.209.597.557. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Se adeuda Obras Sanitarias de la Nación desde la 2ª cuota de 1969 hasta la 1ª cuota de 1980 inclusive y por Impuestos Municipales desde la 1ª cuota de 1976 hasta el año 1980 inclusive. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se visita diariamente de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. José Edgardo Russo, secretario.

$ 176.400 — e. 1º|12 Nº 38.349 v. 3|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "PERRELLA, LUIS c|ECHANIZ, BENICIO s| Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.489, que el martillero Germán A. Fruchart rematará el día 9 de diciembre de 1980, a las 14, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en José C. Paz, Partido de General Sarmiento de la Provincia de Buenos Aires, designado como vivienda Nº 35 del barrio obrero, frente a calle sin nombre o San Agustín entre Muñoz y otra calle sin denominación, en la parcela 10, fracción uno del plano Nº 48 277| 62 con superficie de 432 m2. — Edificio de una planta compuesto de porch, 3 ambientes, baño, cocina. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección W, Fracción I, Parcela 10. — Está ocupado por el propietario demandado y su familia. — La cláusula sexta del contrato hipotecario en ejecución establece que en caso de venta judicial el deudor se obliga a desocupar el inmueble, en forma total, dentro de los 15 días de recibida la citación judicial respectiva. — Base pesos 5.000.000 al contado. — Adeuda Impuesto Inmobiliario actualizado, años 1974 a 1980 inclusive, $ 430.319 y contribución extraordinaria, año 1976, $ 14.366. Impuestos Municipales, desde el año 1975 hasta el 29|8|80, $ 719.619. Se visita todos los días, incluso sábados y domingos, de 15 a 17. — Seña: 20 %, comisión 3 %, sellado del boleto cinco por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 226.880 — e. 1º|12 Nº 49.431 v. 3|12|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: 'NUGNES de DIEZ, TERESA BEATRIZ c| DIEZ, MANUEL ENRIQUE - Incidente de División de Bienes". Expte. número 26.175, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 12 dediciembre de 1980 a las 10.30 hs., en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el departamento situado en Caracas 558, Unidad 25, piso 1º, segundo cuerpo, Nº 29, Capital Federal que consta de hall comedor un dormitorio, baño y cocina con una superficie total de 39,57 m2. y un percentual de 2,62 %. Desocupado. — Deudas: Obras Sanitarias: $ 151.530 al 4|7|80. Municipalidad: $ 76.678 al 12|6|80 y Expensas comunes: $ 567.870 al 10|11|80. Puede visitarse el 10 y 11 de diciembre de 1980 de 14 a 17 hs. Base: $ 4.443.876. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Sellado del boleto correspondiente a la parte compradora 5 por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 151.200 — e. 1º 12 Nº 38.132 v. 3|12|80

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en los autos "ROMAN, RAMOS JOSE; GUIMAREI DE ROMAN, RAMOS; ROMAN DE GARCIA, JOSEFA s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día sábado 20 de diciembre de 1980, a las 10 horas, sobre los mismos; dos inmuebles ubicados en esta Capital Federal: 1º) Melián 3270, entre Manuela Pedraza y Guayrá, edificado en terreno que mide: 26,55 de frente al N.E. por 37,55 m de fondo y 24,05 m en el contrafrente al S.O. Se trata de un amplio lote de terreno, teniendo en uno de sus costados construcciones muy precarias. Será entregado desocupado. Base pesos 216.000.000, al contado. — 2º) Calle Melián 3263: que mide 23 m de frente al S.O. por 18,25 m de fondo al S.E., 23 m en el N.O. al final de los cuales se medirán 77,70 m hacia el S.E. a cuya terminación y en dirección hacia el frente S.O. se medirán 14,45 m en donde se tirará una línea de O. a E. de 17,52 m hasta encontrar la línea de S.E. En uno de sus costados existe edificación muy antigua que consta de galería cubierta, sala, 1 habitación, baño y cocina; por entrada independiente, espacio libre al frente, 2 habitaciones, galería cubierta, baño, cocina y habitación en los fondos. Será entregada desocupada. Base $ 88.200.000 al contado. Los inmuebles podrán visitarse de 15 a 17 horas. — 8% seña, 3% comisión en dinero en efectivo. En caso de fracasar la primera subasta, los inmuebles saldrán nuevamente a la venta sobre la base de la Valuación Fiscal o sean $ 53.671.922 y $ 33.401.239, respectivamente y con 30 minutos de diferencia con la primera; en caso de fracasar ésta segunda saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Dicha subasta deberá efectuarse 60 minutos después de la segunda. Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 252.000 e. 28|11 Nº 37.859 v. 2|12|80

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos: "FERNANDEZ, HECTOR ANDRES y otros c|FERNANDEZ, ANDRES y otros s|división de condominio". Expediente Nº 26.497|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 10 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la cae Repúblicas Nº 2623|2625, Capital, que mide 10,89 metros de frente al SE por 51,30 metros de fondo en el costado SO, 51,08 metros en el NE, teniendo en el contrafrente al NE 11 metros. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad-corpus. N. Catastral: Zona Norte. Folio 233. Nº de finca 284.734. Matrícula F—R — 16 — 24400. Inscripta el 1º|12|66. Base $ 43.168.272. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado por un condómino y su familia, quien lo hace en el carácter indicado. Se deja constancia que la construcción existente carece de autorización municipal. Visitas: días hábiles de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 184.800 e. 1º.12 Nº 38.217 v. 3.12.80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO c| BRITO, RICARDO TEOFILO s|ejecución" (Expediente 44.241), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 9 de diciembre de 1980, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 1) un compresor marca Presair Nº 4217 modelo 124; 2) un armario metálico con dos puertas corredizas de 1,90 m x 1,30 m aproximadamente: sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. Los bienes se exhiben los días hábiles de 8 a 12 horas y de 15 a 18 horas en la calle Rocamora número 4235, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 79.400 e. 1º 12 Nº 38.315 v. 2|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL s|inc. de Sub. C. Arenal 1635 s|inc. de Actuaciones para Agregar" (Expte. Nº 42.227), que el martillero don Alberto E. Bieule rematará el día martes 9 de diciembre de 1980, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, las siguientes unidades del inmueble calle Concepción Arenal (hoy José M. Ortega y Gasset) Nº 1635, Capital Federal: 1) Unidad 18, piso 1º, Matrícula 17-1980|18, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completos, superficie cubierta total, 36.84 m2; 2) Unidad 19, piso 1º, Matrícula 17-1980|19, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina sin artefactos y baño completo, superficie cubierta y total, 29,77 metros cuadrados; 3) Unidad 66, piso 5º, Matrícula 17-1980| 66, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, superficie 30,84 metros cuadrados; 4) Unidad 107, piso 9º, Matrícula 17-1980|107, que consta de hall, un ambiente amplio dividido por placard, baño y cocina completos, patio cubierto y balcón-terraza, superficie cubierta, 35,95 metros cuadrados, descubierta, 18,60 metros cuadrados, total 54,54 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del 2 de diciembre de 1980. — Bases: $ 30.000.000 cada una, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 330.000 e. 27 11 Nº 37.814 v. 3|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s|quiebra", Expte. número 9.329|79, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y José M. Rubianes, rematarán el día martes 9 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Nº 28 (ex-Catalinas) Nº 3161, entre 25 de Mayo y Erasmo, San Martín, provincia de Buenos Aires que mide: 8,49 mts. de frente por 51,99 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 441,39 mts. N. Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 8, Parcela 16. Inscripción del dominio F 1897|59. Se trata de un galpón de paredes de material, techo parabólico, piso de cemento y cortina accionable. Base $ 110.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se

vende desocupado. Nota: La venta se realiza de acuerdo a las medidas ya indicadas, que son las que constan en el título de propiedad que corre agregado a fs. 720|734 de los autos, siendo a cargo del comprador el poner el bien en las condiciones físicas necesarias para que concuerde con las medidas del título, debiendo a tal efecto suprimir la parte de galpón introducida en el lindero del contrafrente y construir la pared medianera todo lo cual deberá ser efectuado dentro de los treinta días posteriores a la toma de posesión del inmueble. Los gastos que demande serán a cargo exclusivo del adquirente. Exhibición: días 4, 5, 6 y 8 de diciembre de 9 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 420.000.— e. 26|11 Nº 37.421 v. 2|12|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: "TALLERES GRAFICOS SANTA FE S.R.L. c|LABORATORIOS WALPA S. A. s|ordinario", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el Salón de Ventas sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, las marcas que a continuación se detallan, cuya clase, resolución y vigencia de cada una de ellas figuran en autos: Aguatin, Anticouperose, Ardokalm Aknomen, Biototal, Bogosen, Cutihormon, Dergyl, Depilex, Dernoclair Jeunesserum, Lilly Dache, Mellecente Manivit Maskederm, Narova, Nutricorn Olechormon, Pandant, Renovación Sanbormon, Sterylit, Stetik, Striamin, Vithelium, Yakimour, Cutiembrion y Viviced. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 84.000 e.1º|12 Nº 38.216 v.2|12|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en los autos: "CABAÑA CARDINI ZAR S.A.A., s|quiebra" (Expte. Nº 6.601), que los martilleros José Antonio Pizarro y Eladio R. Alvarez rematarán el 12 de diciembre de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Tropero Moreira 2150, partido de Luján, zona Jáuregui, Circ. IX, Sección A, Chacra 33, Parcela 2, juntamente con el establecimiento avícola allí existente. Superficie: 12 Ha. 28 As. 42 Cs. 80 dm2. Consta de planta de incubación (cámara fría, sala de procesamiento de huevos, sala de incubación, sala de nacedoras, sala de procesamiento de bebés), galpón de molienda, galpones, oficinas, 7 silos (5 de 250 Tn. y 2 de 40 Tn.), casa para cuidador, moderna casa habitación con pileta de natación y amplio parque. Planta industrial con dos entradas de fuerza motriz. Se entregará desocupada. Base $ 860.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo. Forma de pago: 40 por ciento hasta el 10 de febrero de 1981, en que se otorgará la escritura traslativa de dominio por ante el escribano Mario Craviotto y posesión. El 50 % restante se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, que se constituirá en el acta de escrituración, y se cancelará el 10 de febrero de 1982. Este saldo sufrirá la actualización del índice de precios mayoristas no agropecuarios, productos nacionales, suministrado por el Indec, teniendo como base 100 el mes de enero de 1981 hasta el mes de enero de 1981. El capital actualizado devengará un interés anual del 15 % capitalizable por trimestre vencido. En caso de surgir inconvenientes que impidan la escrituración se deberá integrar el 50 % del precio de compra, el 10 de febrero de 1981. Se podrá optar por el pago del saldo de precio al contado, al momento de la escrituración, haciendo conocer dicha opción al Juzgado 15 días antes de la fecha designada a tal efecto. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — A continuación se subastará un rastrojero frontal marca IME, patente Nº B 1432157. — Un rastrojero frontal marca IME, patente número B 1432158. — Una casa rodante patente B 1380171. — Una camioneta Multicarga Fiat, patente Nº B 1432215. — Máquinas de escribir, calcular, muebles y útiles, etc., de fs. 676,78. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos. — Visítese todos los días de 9 a 12 y de 16 a 19 horas. — Informes: Lavalle 1537, p. 8º H, y Talcahuano 479, T.E. 40-9218, 40-4503 y 623-6205.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 616.000.— e. 28|11 Nº 37.959 v. 4|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21. Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "BORIS BOSOER S. A. c|GUCLA S.R.L. s|sumario". Expediente 5.822, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 5 de diciembre a las 18 horas, en el domicilio de la calle Cangallo 1925, Capital: 100 estufas de cuarzo, nuevas, marca Welco, modelo R.E. 76|c. distintos colores. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 horas, en Cangallo 1962, Capital.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980.

— Javier E. Fernández Morris, secretario.

$ 61.600 e.1º|12 Nº 49.437 v.2|12|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos. "CONFITERIA DEL MOLINO S.A. s|Quiebra" Incidente de Venta, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Agustín Maliani, rematarán el 9 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 427 cajones de sidra La Victoria —etiqueta negra—; 49 cajas de champagne M. Chandon — Demi Sec—; 42 cajas (abiertas) de champagne Santa Ana —Demi Sec—, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes deberán ser retirados dentro de las 48 horas en Rivadavia 1825, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 72.800.— e.1º|12 Nº 38.316 v.2|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO BETEDEBE S.C.A. s|quiebra" Expediente 5.055, que los martilleros Luis Dorado Frers y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 9 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de Capital, el departamento sito en calle Peña 2292, piso 1º Unidad C, Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, lavadero, cocina, dependencia de servicio, baulera y teléfono. Superficie propia, 80,83 metros cuadrados. Superficie común 26.72 metros cuadrados. Superficie total, 107 55 metros cuadrados. Desocupado. No adeuda suma alguna en concepto de expensas. Porcentual 6,92 por ciento. Expensas mes de junio de 1980, $ 246.926. Base $ 100.000.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. El departamento se exhibe los días 1, 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1980, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 266.000 e.28|11 Nº 38.038 v.4|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por dos días en el juicio: HERBERT Y CIA. SOC. EN COM. POR ACCIONES c|PERASSI, JORGE R. y otros s|Ejecución de Alquileres, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 12 de diciembre de 1980 a las 15 horas en la calle Santa Fe 2074, piso 1º, entre los Nº 2064 y 2076, donde se exhiben los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 22 horas los siguientes bienes: Estanterías, mostradores sofás, almohadones, banquetas, espejo, arañas, farolitos, cocinas, amasadora, cortadora de fiambres, heladeras, estractora de masa, picadora de carne, copiadora, tanque, calefón, acondicionador de aire, parrilla, máquina de hacer café, tostadora, ollas, asaderas, platos, mesas, vasos, etc., según inventario en autos. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento:

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Raúl Ayllon, oficial primero.

$ 79.400.— e.1º|12 Nº 38.218 v.2|12|80

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial número 25, comunica por 3 días, en juicio: "TACURAL S.A.C.I.F.I.A. c|BALDOMIR, NELIDA MABEL s|ejec. prend." (Expte. 217.160), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1726, Capital, el 5 de diciembre de 1980, a las 10.20 horas, en el estado en que se encuentra un automotor marca "Fiat" tipo sedan, 2 puertas, modelo 600S año 1978, carrocería marca "Fiat" Nº 100-D-138-2642908, motor "Fiat" Nº 1000R.7.038-0068767, dominio: B-1590663. Base: Pesos 9.900.000. Comisión: 10 %. El bien se exhibe en Garay 4144, Capital, días hábiles, de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 84.000 e. 28|11 Nº 37.903 v. 2|12|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, comunica por tres días, en los autos: "MERLO, CIA. FINANCIERA S. A. c|RODRIGUEZ, ANGEL y otros s|ejecución prendaria" que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día 5 de diciembre de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Fdeeral, un automóvil Fiat 125-S, modelo 1979, patente C-962659, motor a nafta de 110 C.V., equipado con calefacción, radio, criquet, llave de rueda y rueda de auxilio, y en el estado en que se encuentra, con base de $ 30.258.750 al contado y al mejor postor. En caso de no haber ofertas el remate continuará media hora después, en las mismas condiciones, reduciendo su valor en un 25 %, o sea, que la nueva base será de: $ 22.694.063. El vehículo puede verse en la Avenida Rivadavia Nº 6355, Capital, cochera número 208, de 8 a 20 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,05 %, todo en efectivo. Saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Más datos en autos o al martillero: Roseti 792, Capital Federal, teléfono 855-3109.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 184.800 e. 28|11 Nº 49.369 v. 2|12|80

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44 comunica por tres días en el Expediente Nº 21.026|80 BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VAN DIKE S.A.C.I.F. y otros s|ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 5 de diciembre de 1980 a las 14.30, en el local de la calle Talcahuano 479 el edificio industrial (galpón) sito en la calle Cullén 5442|46|68 - Matrícula 16-44216. — Base: $ 218.402.596,66. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %, sellado de ley. — Todo en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Sale a la venta desocupado. — Deuda Obras Sanitarias: 3 bim. 1972: $ 583; 2 y 3 bim. 1974: $ 2.024; 2 bim. 1978: $ 145.832; 3 bim. 1979 a 2 bim. 1980: $ 3.045.008. — Agua por medidor. 5 bim. 1978: $ 217.368; 2 bim. 1979: $ 77.368; 4|5 y 6 bim. 1979: $ 193.623. — Deuda Municipal: 2 cuotas 1975: $ 8.063|10; 1 y 3 año 1976, $ 88.936. Saldo año 1977: $ 166.855; año 1978: $ 1.855.990; año 1979: $ 3.482.040. — Deuda sujeta a reajuste. Guarda de Auxilio Cargo 4042|78: $ 259.485. — Visitas días hábiles de 16 a 19 horas. — Mayores detalles consultar el expediente. — Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 184.800.— e.1º|12 Nº 38.214 v.3|12|80

Nº 50

Por 3 días. Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital, a cargo del Dr. Julio Argentino Noodt Lorenzen, Secretaría Dra. María Elena Ucar, en autos caratulados: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. c|ASERRADERO POTENZA S. A. s|Ejecución Hipotecaria", comunica por tres días que el martillero Emilio Onganía de la firma Onganía y Bonifazi S. R. L., rematará el día 12 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en la calle Pampa 961|85 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, una propiedad industrial edificada sobre terreno de 3.987 m2, con 1.860 m2 de superficie cubierta, construidos en mampostería, con dos galpones de pisos de hormigón y techos a 2 aguas con cabriadas de hierro y chapas acanaladas galvanizadas y oficinas con pisos mosaicos graníticos. Base: mil doscientos siete millones cincuenta mil pesos ($ 1.207.050.000) al contado y al mejor postor. — Autorízase al martillero a percibir de quien resulte comprador, sobre el precio de venta una seña del 20 % y una comisión del 3 %, además del 5 o|oo por sellados de ley en dinero en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. — El comprador, dentro de los 5 días de la notificación de la aprobación del remate, deberá depositar en autos a la orden del Juzgado el 40 % restante para complementar el 60 % del precio y el saldo deberá abonarlo en el acto de la escrituración, que se otorgará a los 45 días corridos desde la fecha de la aprobación del remate por ante el escribano R. Hugo Fernández Favarón, con oficinas en Florida 142, 3er. piso, oficina "D" Capital. Si citado a escriturar el comprador no compareciere, quedará automáticamente rescindido el boleto, con pérdida para el mismo de la seña del 20 % con carácter indemnizatorio: en caso de comprar en comisión el comprador deberá dentro de los cinco días de notificada la aprobación del remate indicar el nombre, apellido y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento de ley. — En el acto de suscribir el boleto, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el que tendrá validez especial procesal para todos los efectos ulteriores del trámite. — La venta se efectuará en el estado físico en que se encuentra el inmueble, "ad-corpus", por lo que el adquirente no tendrá derecho a reclamar por ninguna deficiencia del edificio o instalaciones. — Se deja constancia de que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada quien deberá desalojarlo y entregarlo totalmente desocupado. Visitas: Días 9, 10 y 11 de diciembre de 1980 de 8.30 a 13 horas. — Informes: Oficinas Martillero, Avda. Juan de Garay 285, Capital Federal. (T.E. 361-2359).

Buenos Aires noviembre 25 de 1980. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 369.600.— e.28|11 Nº 37.839 v.2|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que Justo Ismael Muga rematará, el 6 de diciembre de 1980, a las 11 horas, sobre la misma, en el estado de ocupación en que se encuentre (ocupada por sus dueños), la mitad indivisa de las parcelas 4 a. y 4 b. de la Manzana 324, Sec. H, Circ. XVIII, calle Avda. Mitre 681, de Chivilcoy (B). Base $ 15.897.618. Seña 10 %. Comisión 3 % c|parte. Dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado. Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|EXPRESO CHIVILCOY S.A.C.E.F.I. y GRANERO DE CERELLO, ERILDA L., s|cobro ejecutivo" (Expte. 34.808). Certifico que el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Razón", de Chivilcoy.

Mercedes, 19 de noviembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 92.400.— e. 1º|12 Nº 38.152 v. 3|12|80

MISIONES

El Juez Federal de Misiones Dr. Magno Omar Pérez, Secretaría de la autorizante, hace saber por tres veces que en autos: "Expte. Nº 262|78 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BOGADO, LUIS y BOGADO, FILOMENA CLOTILDE LUJAN JONES de s|ejecución prendaria" el martillero público señor Pascual P. Sarubbi, rematará el 7 de diciembre de 1980, a 11 horas, en el lote Nº 133 de la Colonia Concepción de la Sierra (Ms), donde se encuentran depositados y se exhiben, los siguientes bienes con las bases indicadas: 1) Cosechadora Trilla Motriz "Magnano", Modelo V-TM-74|U Número, 411 c|motor Mercedes Benz, modelo Om. 321 Nº 20|100582 y una plataforma para soja de 16' de corte. — Base: $ 22.000.000. — 2) Un tractor Massey Ferguson modelo MF-1070, año 1976, motor diésel 6 C. Nº PA-616228, serie 2329.027484. — Base: $ 16.000.000. — 3) Un arado Ind. Arg. 5 discos "Massey - Ferguson". Modelo MF. 64. — Base: $ 3.500.000. — 4) Camioneta Ford, modelo Ranchero, año 1977, tipo Pick-Up, motor Nº DRPA-Chasis Nº 35640. Serie KA27RP, dominio Nº N-41850. — Base: $ 10.000.000. — Base total de los bienes: $ 51.500.000. Venta al contado y mejor postor. — Seña a cargo [illegible] precio: 20 %. — Comisión a cargo del comprador: 10 %.

Posadas (Misiones), noviembre 21 de 1980. — Marta Delia T. de Skanata, secretaria.

[illegible] e. 28|11 Nº 37.897 v.3|12|80